

EN ESTA EDICIÓN

Aprendizaje invertido: un modelo de intervención pedagógica innovador para la enseñanza de la lectocomprensión en Inglés I.

Por Edith W. Mercaich Sartore y M. Laura Godoy Bolzán.

Juicios por jurados a niños y adolescentes acusados de cometer un delito. ¿Es posible su aplicación?

Por Pablo A. Barbirotto.

El vínculo entre universidad y territorio. Estrategia participativa para el desarrollo de la Micro-región del Paraná Medio.

Por Virginia D'Angelo Gallino.

Motivaciones y obstáculos presentados en el momento de emprender un negocio: una perspectiva de género.

Por Larisa Ordoñez Molinar, Edgar Manuel Avilés Guillen, Emmanuel García Uribe.

Formas organizativas y rentabilidad de la actividad ladrillera artesanal en el ejido de la ciudad de Paraná.

Por Jesica Johanna Saucedo.

El derecho a habitar la ciudad en condiciones de igualdad.

Por Verónica Claudia Rocha.



Universidad Autónoma
de Entre Ríos



ISSN 1850-7255



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA GESTIÓN

TIEMPO DE GESTIÓN N° 18

Revista Académica de la Facultad de Ciencias de la Gestión



Carreras que se dictan:

- .Licenciatura en Administración Pública
- .Licenciatura en Administración de Empresas
- .Licenciatura en Archivología
- .Licenciatura en Comercio Internacional
- .Cooperativismo y Mutualismo
- .Licenciatura en Economía
- .Licenciatura en Marketing
- .Gerenciamiento de Servicios Gastronómicos
- .Tecnatura en Museología
- .Licenciatura en Turismo
- .Tecnatura en Hotelería
- .Técnico Bibliotecario Documentalista

Sedes:

- .Galeguaychú
- .Federación
- .La Paz
- .Villaguay
- .Chajarí
- .Concepción del Uruguay
- .Crespo
- .Paraná

Universidad Autónoma de Entre Ríos**Rector**

Bioingeniero Aníbal Sattler

Facultad de Ciencias de la Gestión**Decana**

Prof. Liliana Battauz

Vicedecano

Lic. Carlos Alberto Main

Secretario de Extensión

Lic. José Daniel Nolla

Secretario de Investigación

Prof. Pablo Donadío

Secretario de Bienestar Estudiantil

Tec. Juan Pablo Martínez

Secretario Administrativo

Abog. Javier Almada

Secretario Económico Financiero

CPN. Roberto Zamero

Secretaria Académica

Lic. María Claudia Valmarrosa

TIEMPO DE GESTIÓN

Revista académica de la Secretaría de Investigación, de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Su objetivo es publicar artículos de docentes, investigadores y estudiantes de la Facultad y de otras unidades académicas, en los campos del conocimiento científico. Sus destinatarios son estudiantes, docentes, investigadores e interesados en general en dichas temáticas.

ISSN: 1850-7255.

Registro de la Propiedad Intelectual en trámite

Edición N° 18 - Diciembre 2014

Propietario: Facultad de Ciencias de la Gestión

Domicilio: Urquiza 1225. Teléfono: 0343-4211538

Correo electrónico: *fcg_revistatiempodegestion@uader.edu.ar*

Paraná, Entre Ríos, Argentina

<http://fcg.uader.edu.ar/>

Fecha de recepción de artículos: dos meses antes del cierre de cada edición.

Editores responsables

Fabián Reato

Marta Marozzini

Diseño Gráfico

María Soledad Trevisán

Impresión

Imprenta Oficial de Entre Ríos. Calle Córdoba 327. Paraná. E.R.

Colaboración Administrativa

Francisco Vega, Inés Harispe, Prof. Silvia Mir

Tirada de esta edición: 300 ejemplares

Indización: Latindex, Dialnet.

Comité Editorial

- .Dr. Miguel Rodrigo González Ibarra -Universidad Nacional Autónoma de México (México)
- .Prof. Rodolfo Bertoncetto - Universidad Nacional de Buenos Aires- Conicet (Argentina)
- .Prof. Virginia D'Angelo Gallino -Universidad Autónoma de Entre Ríos- (Argentina)
- .Prof. Pablo Donadío -Universidad Autónoma de Entre Ríos- (Argentina)
- .Prof. Noemí Wallingre -Universidad Nacional de Quilmes- (Argentina)
- .Dr. Luciano Andrenacci -Universidad Nacional de San Martín - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- (Argentina)

Comité de Arbitraje

- .Msc. Paloma Martínez Fernandez -Universidad Nacional del Comahue-(Argentina)
- .C.P.N. Luis Lafferriere -Universidad Nacional de Entre Ríos- (Argentina)
- .Mg. Sandra Gisela Martín -Universidad Católica de Córdoba- (Argentina)
- .Dra. Dora Luján Coria -Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires- (Argentina)
- .Ing. Daniel Saín -Universidad Tecnológica Nacional- (Argentina)
- .Lic. María Gracia Benedetti -Universidad Nacional de Entre Ríos- (Argentina)
- .Lic. Cecilia Poggio -Universidad Autónoma de Entre Ríos- (Argentina)
- .Mg. Claudio Staffolani -Universidad Nacional de Rosario- (Argentina)

.Lic. Claudia Bolzán- Universidad Católica de Santa Fe- (Argentina)
.Lic. Corina Vainstub -Universidad Autónoma de Entre Ríos- (Argentina)
.Prof. Griselda De Paoli -Universidad Autónoma de Entre Ríos- (Argentina)
.Lic. Oscar Barbosa -Universidad Nacional de Entre Ríos- Conicet
(Argentina)
.Lic. Alicia Cáceres -Universidad Nacional de la Patagonia. Río Gallegos-
(Argentina)
.CPN. Eduardo Muani - Universidad Nacional de Entre Ríos
.Dra. Carina Muñoz - Universidad Nacional de Entre Ríos - Universidad
Autónoma de Entre Ríos (Argentina)

UNO. Aprendizaje invertido: un modelo de intervención pedagógica innovador para la enseñanza de la lectocomprensión en Inglés I. *Por Edith W. Mercaich Sartore y M. Laura Godoy Bolzán. Página 9 a la 26.*

DOS. Juicios por jurados a niños y adolescentes acusados de cometer un delito. ¿Es posible su aplicación? *Por Pablo A. Barbirotto. Página 27 a la 36.*

TRES. El vínculo entre universidad y territorio. Estrategia participativa para el desarrollo de la Microregión del Paraná Medio. *Por Virginia D'Angelo Gallino. Página 37 a la 54.*

CUATRO. Motivaciones y obstáculos presentados en el momento de emprender un negocio: una perspectiva de género. *Por Larisa Ordoñez Molinar, Edgar Manuel Avilés Guillen, Emmanuel García Uribe. Página 55 a la 74.*

CINCO. Formas organizativas y rentabilidad de la actividad ladrillera artesanal en el ejido de la ciudad de Paraná. *Por Jesica Johanna Saucedo. Página 75 a la 94.*

DERECHOS HUMANOS. El derecho a habitar la ciudad en condiciones de igualdad. *Por Verónica Claudia Rocha. Página 95 a la 121.*

NORMAS

Para publicar en la Tiempo de Gestión. *Página 123 a 125.*

Aprendizaje invertido: un modelo de intervención pedagógica innovador para la enseñanza de la lectocomprensión en Inglés I

Fecha de finalización del artículo: octubre de 2014

Por Edith W. Mercaich Sartore y M. Laura Godoy Bolzán

Sobre las autoras

Edith W. Mercaich Sartore obtuvo su título de Profesora de Inglés en el Instituto de Enseñanza Superior de Paraná y de Licenciada en Inglés de la Universidad Nacional del Litoral. Ha dictado clases de Inglés con propósitos específicos en la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, así como en la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos donde actualmente se desempeña como Coordinadora del Departamento de Lenguas Extranjeras. Asimismo, ha presentado trabajos de investigación en jornadas y congresos.

Contacto: edipna@gmail.com

M. Laura Godoy Bolzán es Profesora de Inglés del Instituto de Enseñanza Superior de Paraná, Traductora Literaria y Técnico-científica en Inglés del Instituto Superior del Profesorado N°8 "Almirante Brown" de Santa Fe, y Profesora

de Enseñanza Superior en Inglés de la Universidad de Concepción del Uruguay. Ha dictado clases de Inglés con fines específicos en los niveles secundario, y universitario en la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Contacto: mlauragb@hotmail.com

Resumen

El propósito de este estudio fue investigar si la metodología de la Clase Invertida [Bergmann, J. & Sams, A. (2012) y Khan, S. (2012)] puede mejorar el rendimiento de lectura en lenguas extranjeras (LE) de los estudiantes. Este estudio se realizó con un pequeño grupo de estudiantes de segundo año de Administración de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Los participantes no habían tenido exposición previa al Inglés a nivel universitario. Se les brindó un andamiaje para desarrollar la lectocomprensión con fines específicos empleando videos educativos teóricos a ser vistos en sus hogares y clases presenciales. Las docentes dieron a los participantes once clases semanales de entrenamiento. La recolección de datos se llevó a cabo a través de diferentes instrumentos que arrojaron luz sobre el valor de las TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) como recurso didáctico que puede complementar la interacción áulica y mejorar el rendimiento del estudiante en la lectocomprensión. Este estudio ha suscitado nuevas preguntas a ser investigadas.

Abstract

The purpose of this study was to investigate whether proper training by means of the Flipped Classroom methodology [Bergmann, J. & Sams, A. (2012) y Khan, S. (2012)] can enhance students' reading performance in FL. The present study was conducted in a small group of second-year Administration students who belonged to Facultad de Ciencias de la Gestión, Universidad Autónoma de Entre Ríos. The group of participants had had no other exposure to English as the target language at university level before. They were scaffolded to develop reading comprehension skills for specific purposes using a blended methodology consisting of theoretical educational videos watched at home as well as in-class training lessons. Researchers instructed participants by means of eleven weekly training lessons. Data

collection was carried out through different instruments which shed light on the value of ICT as a pedagogical resource which can complement the classroom interaction and, consequently, improve student's reading performance. This study has aroused further questions to be researched on.

Palabras clave: Comprensión lectora en Inglés como Lengua Extranjera - Clase Invertida - Desempeño de los estudiantes.

Key words: Reading comprehension in EFL - Flipped Classroom - Students' performance.

Introducción

El proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera (en adelante LE) implica un recorrido que en ciertas circunstancias excede el encuentro áulico. Es sabido que si bien los estudiantes llegan al aula con un cúmulo de conocimientos previos que pueden facilitarle su proceso de aprendizaje de la lengua meta, esta tarea no siempre les resulta ser tan sencilla.

El enfoque de enseñanza de las LE que sustenta las prácticas áulicas en la mayoría de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Universidad Autónoma de Entre Ríos, se basa en un enfoque que apunta al desarrollo de la lectura como competencia parcial. Esta forma de abordaje de la enseñanza de la lengua meta tiene por objetivo formar al estudiante para que pueda convertirse en un lector autónomo a lo largo de su recorrido académico en esta casa de altos estudios.

Sin embargo, durante ese proceso pueden llegar a surgir ciertas dificultades que obstaculicen el mismo. Una de las debilidades que más frecuentemente ha sido manifestada en esta institución, tanto por el equipo docente como por el estudiantado, es que el tiempo de enseñanza-aprendizaje en el aula no siempre resulta ser suficiente para lo que implica el desarrollo de la lectura comprensiva en la lengua meta como objeto primordial de estudio. Esta dificultad se sustenta en el hecho de que para lograr el desarrollo de esta compleja habilidad, todo sujeto pone en juego un conjunto de componentes que incluyen el conocimiento sintáctico, las habilidades de procesamiento, el conocimiento discursivo, el conocimiento de las unidades lexicales, el

conocimiento previo y una apropiada orquestación de un importante número de estrategias de lectura.

Es así que el tiempo de exposición del estudiante al objeto de estudio resulta ser crucial a la hora de emprender el recorrido que apunta al desarrollo de esta competencia focalizada. Sin embargo, en la mayoría de las carreras de esta unidad académica, la carga horaria planteada en los diseños curriculares para la enseñanza de las LE generalmente es reducida (niveles de un cuatrimestre con una carga horaria semanal de dos horas y media reloj) si se contempla, por un lado, el contexto exolingüe de enseñanza-aprendizaje, y por otro, el elevado grado de demanda cognitiva que conlleva para un sujeto el desarrollo de esta macro-habilidad cuando su competencia comunicativa es escasa o en muchos casos nula.

Ante la detección de estas dificultades que año a año se presentan, el Departamento de Lenguas de esta Facultad propuso a modo de prueba piloto implementar una propuesta de intervención pedagógica denominada Proyecto de Clase Invertida que sirviera al fin de optimizar en calidad y cantidad el tiempo de clase en pos de la construcción de un andamiaje que acompañara al estudiante en su trayecto de desarrollo de la lectura comprensiva en LE.

El presente estudio tuvo por propósito indagar acerca de la factibilidad de la implementación de la metodología de Clase Invertida como herramienta pedagógica que pueda facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante, persiguiendo así el desarrollo de la lectura comprensiva de un texto en LE y un mejor rendimiento académico. Por otra parte, consideramos que este estudio puede llegar a contribuir a las prácticas educativas de aquellos docentes que comparten un contexto educativo similar.

Marco teórico

En las últimas décadas el avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha invadido todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo cotidiano como en el ámbito profesional. Las TIC son utilizadas en forma masiva para producir, administrar, transmitir y compartir información a través de programas y herramientas con soporte tecnológico. Hoy día prácticamente todos tenemos acceso a diferentes dispositivos que tienen conexión a internet, y manejamos al menos en forma elemental una computadora personal, una tableta o un teléfono celular.

El uso de las TIC ha migrado desde el ámbito meramente comunicacional y privado, como era en los comienzos de las nuevas tecnologías, hacia el ámbito profesional y educativo. Hay infinidad de programas disponibles para ser empleados en la educación con el fin de mejorar y optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, no solamente para ser utilizados dentro del aula, sino para combinar trabajo áulico con trabajo fuera de la institución educativa.

En la actualidad, el aula no se limita a las cuatro paredes físicas en donde se realiza el encuentro entre el docente y los estudiantes. La comunicación entre ambas partes ha filtrado los muros físicos y ha ampliado su superficie a lo que Cecilia Sagol (2013) denomina aula aumentada, marcando un paralelismo entre este término y la realidad aumentada, en la que la virtualidad expande el mundo real. Sagol define al aula aumentada como "uso de un espacio virtual complementario del espacio presencial por parte de los alumnos y los docentes y una propuesta de enseñanza aprendizaje que combine elementos de los dos entornos".

Hoy la expansión de la virtualidad con la aparición de dispositivos portátiles ha pasado a ser una herramienta fundamental no sólo en los cursos que son puramente a distancia o mixtos, con clases presenciales y virtuales, sino que se ha convertido también en un ámbito complementario para clases presenciales. El aula aumentada amplía los límites físicos del aula tradicional, además que amplía e inaugura un nuevo espacio para la producción y expansión del conocimiento.

Relacionado con esta temática, Bill Cope y Mary Kalantzis (2009, 13-21) explican que el desarrollo tecnológico hace posible que prácticamente cualquier persona pueda elaborar y publicar información, de esta manera se puede decir que el aprendizaje puede ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar. Esta noción de "en cualquier momento/en cualquier lugar" se denomina en el ámbito de la literatura sobre TIC como ubicua, y el aprendizaje que nace de esta noción es llamado aprendizaje ubicuo, es decir un aprendizaje que tiene el material disponible durante las veinticuatro horas los siete días de la semana, en contraste con el aprendizaje tradicional en el que el estudiante tiene contacto con el docente y el conocimiento sólo en la clase presencial. Este tipo de aprendizaje está presente en los cursos a distancia, en donde su flexibilidad y asincronicidad hacen que muchos estudiantes opten por esta opción de estudio.

Nicholas Burbules (2009, 22-26), director del Instituto de Aprendizaje Ubicuo de la Universidad de Illinois, pone en relieve seis dimensiones del aprendizaje ubicuo que marcan su importancia:

- el sentido espacial de la ubicuidad: se puede acceder a internet y lo que allí está alojado desde prácticamente cualquier lugar y en cualquier momento, principalmente desde la aparición de la conexión inalámbrica;
- el aspecto de la portabilidad: prácticamente todos los dispositivos son portables y poseen conectividad inalámbrica;
- la interconexión: aquí se habla no solo de la interconexión mediante internet, sino también la que existe entre los diferentes dispositivos y que permiten estar en constante contacto;
- el sentido práctico de la ubicuidad: se desdibujan los límites entre trabajo/juego, aprendizaje/entretenimiento, acceso/creación de información y público/privado, distinciones que antes estaban bien delimitadas, y debido a un cambio social y cultural, los tiempos y lugares tradicionales dedicados al aprendizaje están siendo desafiados.
- el sentido temporal de la ubicuidad: ha cambiado la relación que se tiene con el tiempo, hoy se pueden personalizar los calendarios y ajustar los tiempos a las habilidades y preferencias personales.
- la ubicuidad en el sentido de redes y flujos transnacionales y globalizados: nadie está única y exclusivamente en el lugar en el que se encuentra físicamente, sino que está situado en un conjunto de relaciones y contingencias que afectan, y son afectadas por estos procesos cada vez más globales.

En línea con lo propuesto por Burbules, la Academia Khan, en los Estados Unidos de Norteamérica, brinda las herramientas para un aprendizaje no convencional, abierto y accesible para todo el mundo. Su fundador, Salman Khan, explica en su libro *The One World Schoolhouse. Education Reimagined* (2012, 13-26) que la forma pasiva de aprendizaje tradicional (grupos de la misma edad expuestos a una currícula común y al mismo ritmo) no cubre las necesidades de la vida actual, que exige cada día formas más activas en el proceso de la información. Khan plantea que las tecnologías son las que ofrecen formas más efectivas de enseñanza-aprendizaje. Existe la necesidad de reducir la brecha que se encuentra entre las formas actuales y la que los estudiantes necesitan.

En la búsqueda de mejorar la educación incluyendo la tecnología para este fin, comenzaron a pensar en la potencialidad de la educación virtual, en donde los estudiantes disfruten del aprendizaje y la matemática (especialidad de Khan). Con este fin, la Academia Khan publicó videos educativos, que van desde matemática hasta economía o biología, los cuales contienen la explicación que el docente desarrollaría en la clase presencial. Cada video,

realizado mediante la utilización de software específico, muestra una pizarra virtual donde el docente expone su clase a la vez que va oralmente detallando paso a paso la temática en cuestión.

Lo que se propone a través de estas publicaciones audiovisuales no son solo desarrollos teóricos, sino también ejercicios interactivos. Esta propuesta brinda a los estudiantes la posibilidad de acceder a los videos en cualquier tiempo y lugar con solo la utilización de un dispositivo que tenga acceso a internet, e invita a los profesores a considerar invertir el tradicional método en el salón de clases: asignar a los estudiantes video-clases para ver en su hogar, y hacer la parte práctica en el aula con el docente listo para ayudarles y con un cien por ciento de su tiempo dedicado a evacuar las dudas surgidas en la clase virtual y a la ejecución de ejercicios prácticos.

Esta misma propuesta fue realizada por Jonathan Bergmann y Aaron Sams (2012, 1-19), quienes buscaban poder dar clases a quienes tenían diferentes ritmos de aprendizaje o no disponían de tiempo para asistir a ellas regularmente. Para este fin, utilizaron el modelo de la clase invertida en la que se brindan los conocimientos teóricos mediante videos que los estudiantes miraban en sus hogares, y utilizando el tiempo y espacio áulico para asistirlos con los temas que generaron inconvenientes y hacer las actividades prácticas en el aula con la guía del docente. De esta manera se crea un marco de aprendizaje para que cada individuo reciba una educación personalizada pensada para cubrir las demandas individuales. En este modelo se observa una inversión de los momentos de la clase ya que lo que se realizaba en la escuela en una clase tradicional aquí se realiza en casa, y lo que antes se realizaba en casa ahora se realiza en el aula.

Estos autores mencionan ciertas ventajas que emergen gracias a la implementación de este modelo. En sus palabras podemos decir que la clase invertida permite:

- compartir con los estudiantes sus conocimientos ya que al ser nativos digitales, en general, manejan sin mayores dificultades internet, las redes sociales, los dispositivos digitales y sus aplicaciones;
- ayudar a los estudiantes que no pueden asistir con regularidad a las clases presenciales, evitando de esta manera que la pérdida de una clase signifique dejar temas sin desarrollar;
- ayudar a los estudiantes de bajo rendimiento a que no sean meros espectadores de la teoría desarrollada por el docente o el intercambio realizado entre el docente y los estudiantes con menos dificultades, como podría suceder en una clase tradicional;

- permitir que los estudiantes puedan "pausar y rebobinar" al docente, y darles la posibilidad de volver a ver la clase las veces que sea necesario;
- incrementar la interacción entre docente y estudiante en la clase presencial;
- ayudar a que los docentes conozcan mejor a sus estudiantes, ya que el tiempo de interacción áulico es mayor;
- aumentar la interacción entre los estudiantes, donde los más avanzados pueden ayudar a los de menor rendimiento.

Todas estas propuestas se posicionan en una perspectiva constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje que postula que el estudiante construye su conocimiento en forma activa y reflexiva interactuando con el objeto de estudio y relacionando lo nuevo con lo previamente adquirido. Para Lev Vygotsky (1978, 79-91) el objetivo principal de la enseñanza es guiar al aprendiz desde su comprensión elemental de los conceptos espontáneos a una comprensión más elaborada de los conceptos verdaderos. Es así que la interacción social entre el aprendiz y el adulto o par más capacitado juega un rol crucial para lograr este objetivo. La influencia de los diversos agentes sociales es tan importante que incluso este lingüista sostuvo que el pensamiento de una persona permanecería en el nivel de los conceptos espontáneos sin esta interacción social.

A este proceso de construcción de conocimiento en el que el adulto o par más capacitado actúa como guía y orientador, Vygotsky lo denomina andamiaje. En lo que respecta a este tipo de proceso en el aula, el docente, quien actúa como adulto orientador, debe tener en cuenta la manera en que se presenta la información a los estudiantes; esta información debe representar para el estudiante un reto, un desafío, y encontrarse levemente por encima de su capacidad. Además, la intervención del docente debe ser proporcional a la capacidad del alumno, cuanto mayor sea la capacidad menor será la ayuda proporcionada, y viceversa.

Metodología

Método

Partiendo de la premisa que toda metodología de enseñanza conlleva ciertos factores que pueden afectar el proceso de enseñanza-aprendizaje, hemos decidido utilizar una triangulación metodológica en lugar de un enfoque basado en un único método a fin de evitar arrojar información limitada acerca

de esta prueba piloto. De este modo, no sólo se evaluó el impacto que pueden causar las TIC como recurso de enseñanza, tanto dentro como fuera del espacio áulico, sino también el desempeño de los estudiantes en lo que concierne a la lectura de un texto en LE de circulación en su comunidad académica.

Instrumentos

Entre los instrumentos que hemos diseñado para llevar a cabo el presente estudio se encuentran: 1) La grabación de videos educativos para el abordaje de los aspectos lingüísticos. 2) Actividades de entrenamiento, a ser utilizadas en la clase presencial, cuya finalidad era reciclar los aspectos teóricos abordados en los videos así como desarrollar el proceso de lectura comprensiva por medio de textos auténticos de circulación dentro de la comunidad discursiva de la Administración. Estas actividades cubrían tareas de pre-lectura, lectura y post-lectura. 3) Dos instancias escritas de evaluación que incluían el mismo tipo de actividades en que habían sido entrenados los estudiantes. La primera evaluación fue administrada a principios del mes de mayo y se focalizó específicamente en la aplicación de estrategias de lectura que abordaran el paratexto y su contexto. En cuanto a la segunda instancia de evaluación, la misma fue dada en la tercera semana del mes junio, es decir, a una semana de la finalización del cuatrimestre, momento en el que ya se habían desarrollado todas las competencias comunicativas programadas para ese nivel. En base a esto, se diseñó una evaluación integradora con mayor demanda cognitiva ya que implicaba no sólo la lectura comprensiva de un texto auténtico del campo de la Administración sino también el trabajo con actividades especialmente realizadas para indagar el grado de apropiación de las competencias mencionadas. Es importante destacar que ante la escasa cantidad de clases para el desarrollo de la producción en una LE, se les solicitó a los estudiantes que la lectura la realicen en la lengua meta pero la resolución de las actividades en su lengua nativa. De esta manera, también se evitó que el escaso manejo de la escritura en LE fuera una variable que pudiera interferir a la hora de constatar si el estudiante había logrado desarrollar una competencia básica en la lectura comprensiva. 4) Una Encuesta de Medición de Satisfacción que fue administrada online. Dicha encuesta consistió en tres preguntas cerradas donde se les solicitaba a los participantes que eligieran sus respuestas tomando en consideración las distintas opciones ofrecidas y siete preguntas abiertas. El objetivo de la administración de esta encuesta fue evaluar si los estudiantes consideraban

que la implementación de esta metodología de enseñanza les había permitido alcanzar cierto progreso en el desarrollo de la lectura comprensiva y hasta qué punto se daban cuenta de ello.

Institución

La presente investigación-acción estuvo a cargo de las autoras de este trabajo, quienes llevaron a cabo este estudio de caso en la asignatura Inglés I durante el primer cuatrimestre de 2014 con un grupo de veinticuatro estudiantes que cursaban el segundo año de la Comisión Uno de la carrera de Administración de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Se eligió invitar a los estudiantes para participar de esta experiencia en virtud de que una de las autoras está a cargo del dictado de clases en esa comisión.

Participantes

En lo que respecta a los participantes, se puede decir que los mismos se caracterizaron por ser un grupo homogéneo que se involucró activamente durante todas las clases. En términos de sus conocimientos previos, la mayoría de ellos cursó inglés con propósitos generales en la escuela secundaria y cuatro de los participantes manifestaron no haber estudiado esta LE anteriormente.

A fin de garantizar la confidencialidad de los participantes, nos referiremos a los mismos asignándoles números en lugar de sus apellidos.

Datos generales de la asignatura

Esta asignatura es cuatrimestral y se dicta con una carga horaria semanal de dos horas y media reloj. Si bien se establece en el calendario académico el dictado de dieciséis semanas de clase durante el cuatrimestre, en 2014 sólo se pudieron dictar once clases debido a que los días de cursado coincidieron con feriados nacionales, mesas de exámenes e incluso hubo un día al que asistieron sólo ocho estudiantes por un paro nacional de transporte público.

En lo que respecta a los contenidos de la asignatura Inglés I, los mismos se encuentran organizados en torno a cinco unidades didácticas que proponen la enseñanza de la lectura comprensiva en la lengua meta a través del abordaje de géneros discursivos de circulación dentro de la Administración como comunidad discursiva.

Si bien a simple vista esta propuesta parece ser sencilla, la misma entrama

un conjunto de dimensiones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de enseñar a los estudiantes a leer un texto. Es así que la enseñanza de la lengua extranjera ya no es vista como la enseñanza de un conjunto de aspectos gramaticales y lexicales sino que más bien implica la enseñanza de ciertas dimensiones que operan en forma conjunta a la hora de emprender el proceso de lectura, a saber: la dimensión lingüística, la dimensión sociolingüística, la dimensión estratégica y la dimensión discursiva.

A partir de lo expuesto anteriormente podemos afirmar que la iniciación a la lectocomprensión en Inglés puede resultar ser una tarea ardua teniendo en cuenta que este proceso es muy complejo ya que implica el entrenamiento de los estudiantes para que logren aplicar articuladamente componentes tales como el conocimiento previo, sintáctico, discursivo y lexical así como las habilidades de procesamiento y el uso de un amplio rango de estrategias que mejoren y monitoreen la comprensión lectora.

Actividades realizadas durante el desarrollo del Proyecto de Clase Invertida

Las actividades que se enuncian a continuación intentan reflejar sintéticamente la manera en que se llevó a cabo esta experiencia así como el proceso de recolección de datos.

- Se definió un cronograma cuatrimestral que permitió organizar los temas de las unidades distribuyéndolos en función de los videos educativos que serían necesarios para abordar dichos temas. En otras palabras, por cada unidad se filmaron varios videos para enseñar cada tema que formaba parte de la unidad a fin de que el video tuviera una duración de entre siete y trece minutos para facilitar que el estudiante pudiera mantener el grado de atención y concentración cuando lo veía en su hogar.

- Se filmaron los videos educativos replicando los mismos pasos que se utilizan en una clase presencial de presentación de un tema teórico, es decir, se partió del análisis de un texto modelando la forma en que los estudiantes deberían abordarlo y contemplando todas sus dimensiones comunicativas hasta llegar a la dimensión en cuestión a ser enseñada en ese video.

- Se diseñó el material de trabajo áulico que se focalizó en el desarrollo de la parte práctica de la unidad que se estaba enseñando. Sin embargo, se prestó especial atención a que cada unidad de práctica no sólo le permitiera al estudiante realizar ejercicios sobre el tema recientemente presentado sino que también le garantizara la posibilidad de incorporar estos temas a la vez que reciclaba otros ya vistos.

- Se subió el material de trabajo diseñado en un espacio de almacenamiento en la nube donde los estudiantes encontraron una carpeta por cada unidad subdividida en otras dos carpetas denominadas Teoría y Práctica. Esta organización permitió que el sujeto accediera sin dificultad al material de estudio y pudiera volver al mismo cuando lo necesitaba.
- Se llevaron a cabo dos instancias de evaluación sumativa.
- Al finalizar el cuatrimestre, se solicitó a los estudiantes que completaran una encuesta de medición de satisfacción del proyecto.

Análisis de los datos

Para llevar a cabo el análisis de datos, se han utilizado métodos cuantitativos para presentar los resultados de las evaluaciones que medían el rendimiento académico y la encuesta de medición de satisfacción. Los resultados se presentan en las Figuras 1 a 3 con la finalidad de sintetizar y contrastar los datos cuantitativos. Las respuestas abiertas de la encuesta enriquecieron estos datos ya que a partir del análisis de las mismas pudimos corroborar el alcance que tuvo el proyecto con este grupo de estudiantes e incluso logramos identificar ciertas variables que no habíamos anticipado previamente.

Teniendo en cuenta que este proyecto no fue implementado como un proyecto a gran escala, sugerimos que los resultados hallados en esta investigación no sean generalizados.

Resultados y discusión

Como se mencionó anteriormente, se les administró a los participantes dos evaluaciones escritas cuya finalidad era indagar en forma progresiva el grado de apropiación de las competencias comunicativas abordadas durante el proceso de entrenamiento para el desarrollo de la lectura comprensiva en Inglés como LE.

En la Figura 1, se puede observar que sobre un total de 24 estudiantes, el 100% aprobó las dos instancias de evaluación. Sólo uno de ellos obtuvo 6 en ambas evaluaciones. Si comparamos los resultados de las mismas podemos destacar que en la primera un alto porcentaje de los estudiantes, 83%, aprobó

con un rango de notas que se encontraban entre el 9 y 10 mientras que un 13% de ellos lo lograron con 8. Si bien en la segunda instancia de evaluación todos aprobaron, los resultados no fueron tan convergentes como en la primera instancia. Al respecto, como se puede constatar en el gráfico, un 46% de los estudiantes aprobó con 9 y 10; un 33% obtuvo 7 y un 17% 8.

Si consideramos estos porcentajes como meros indicadores del nivel de desarrollo de la comprensión lectora alcanzada por los participantes de esta prueba piloto, podríamos aseverar que en general el rendimiento fue menor en la segunda instancia evaluativa. Sin embargo, si tenemos en cuenta que ésta exigió que los participantes emplearan todas las competencias comunicativas en las cuales fueron entrenados durante todo el cuatrimestre, podríamos decir que estos resultados reflejan un sólido desarrollo del proceso de lectura ya que ante un mayor grado de complejidad en las actividades propuestas, mayor fue la demanda estratégico-cognitiva requerida.

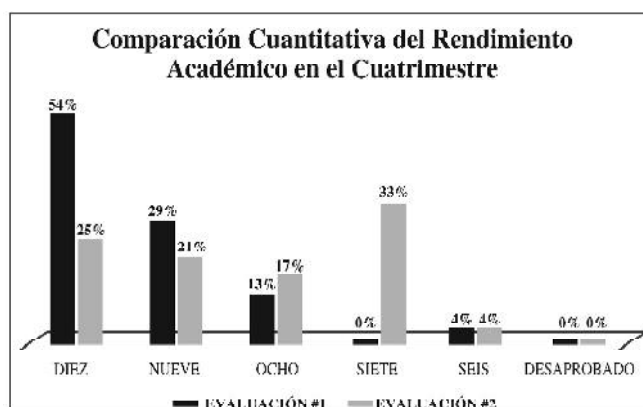


figura 1

En otras palabras, en términos de un análisis cuantitativo podemos sostener que la implementación del Proyecto de Clase Invertida en este grupo de participantes fue un éxito. No obstante, no sólo los resultados de las evaluaciones pueden dar cuenta de esto sino que los datos que arroja la Encuesta de Medición de Satisfacción refuerzan lo descripto anteriormente.

Al ser indagados los estudiantes, en adelante nos referiremos a ellos como E, acerca de qué cosas habían aprendido en el curso, resultó altamente gratificante observar que no sólo lograron enriquecer su proceso de

aprendizaje a través de la aplicación de las estrategias metacognitivas que apuntan a la planificación, control y evaluación del mismo, sino que también desde el plano discursivo muchos de sus comentarios presentaban coincidencias con los objetivos de aprendizaje planificados para la asignatura. Entre sus apreciaciones podemos encontrar los siguientes comentarios: "Aprendí a saber interpretar y saber de que se [sic] tratan los textos a través de los paratextos, identificando palabras, frases claves sin la necesidad de traducir todo"(E2); "Las herramientas fundamentales para la lectocomprensión, frase nominal, a abordar un texto correctamente, la gramática" (E3); "En líneas general [sic] la comprensión de textos escritos en inglés, aplicando las herramientas dadas por las profesoras en videos y sobre todo en la práctica" (E8); "A tener una idea del texto sin tener que leer traduciendo el texto, sino que tomando parámetros como la frase nominal para ir viendo de lo que se va a hablar en el texto" (E12); "En este curso he aprendido a comprender un texto leyendo los paratextos, con una lectura global, dar una hipótesis de que podrá plantear su desarrollo. Identificar las frases nominales, ubicando sustantivos, adjetivos y verbos" (E14). Sintetizando lo expuesto, podríamos decir que este grupo de sujetos manifestó en sus palabras una apropiación de la terminología específica que circula en la comunidad discursiva que se encuentra focalizada en la enseñanza de la lectocomprensión de una LE.

Al recabar información en lo que respecta al grado de satisfacción de los estudiantes (Ver Figura 2) con respecto a la utilización de esta metodología innovadora de trabajo, un 75% manifestó estar muy satisfecho con la misma mientras que un 25% expresó estar satisfecho. Al pedirseles que justificaran la razón por la cual habían elegido dicha respuesta declararon: "He quedado muy conforme con la cátedra y sobre todo por la metodología aplicada para abordarla, siendo que es la primera vez que tengo la materia Inglés en mi vida, y a través de esta modalidad no me ha costado tanto" (E4); "En mi caso los videos me ayudaron a retener más, y para repasar mis dudas" (E8); "La verdad muy bueno el tema de los tiempos. Llegamos muy bien con los tiempos" (E12); "La modalidad de hacer videos, me parece muy buena opción porque uno puede verlo cuantas veces quiera para comprender mejor" (E19); "La metodología de trabajo resultó muy efectiva en cuanto a la apropiación de conocimientos. Sobre todo teniendo en cuenta -en mi caso particular- nunca había tenido acceso al aprendizaje del idioma en la escuela" (E20).

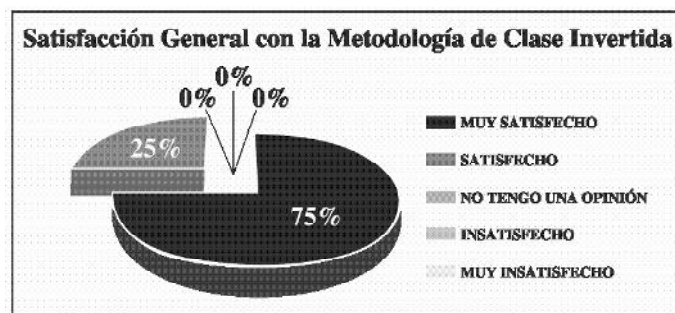


figura 2

Surge a partir de sus comentarios que esta modalidad permitió construir el andamiaje necesario para acompañar a aquellos estudiantes que consideraban tener poco o nada de conocimientos acerca del idioma. Por otro lado, como sostienen Bergmann y Sams, esta metodología de trabajo les dio la posibilidad de autogestionar sus tiempos de aprendizaje ya que les permitió "pausar y rebobinar" al docente las veces que fuera necesario.

Esto también se ve reflejado al consultar a los individuos sobre su percepción acerca de la metodología de la Clase Invertida. Ante este interrogante, expresaron las siguientes opiniones: "A mí me gustó porque se podían ver los videos en el momento que quisiéramos y teníamos la explicación para verla si nos quedaba alguna duda, además se ahorra tiempo de explicación en la clase" (E1); "Muy buena, ya que rinden mucho más las clases, el alumno va con el conocimiento previamente dictado y reafirma y afianza en el aula" (E3); "Muy práctica, ya que esta materia solo se da una vez por semana los contenidos son muchos, muy buena metodología espero que siga enseñando y que otros profesores la adopten" (E7); "Muy buena porque podemos ver los videos más de una vez para retomar lo que no nos acordamos y que las clases sean de práctica me gustó porque es como si no entendimos algo lo consultábamos para poder hacer la práctica" (E13); "Estuvo muy buena, tenía una dinámica diferente que daba la posibilidad de tener más tiempo de práctica y ejercitación en clases" (E15); "Dinámica y productiva" (E16); "Una forma interesante y práctica de aprendizaje con aprovechamiento del tiempo en clase para poner en acción la teoría enseñada dando lugar a una discusión previa con compañeros antes de comenzar la clase" (E17); "Muy eficaz y de fácil comprensión, mucho más dinámica" (E19). Como puede observarse, de los comentarios que preceden surgen

ciertas constantes que giran en torno a la posibilidad que brinda esta metodología de trabajo en lo que respecta a la autogestión del estudiante, su motivación, la construcción del conocimiento en forma colaborativa y su percepción acerca de la utilidad de este enfoque de trabajo.

En línea con lo analizado hasta ahora, vemos que este grado de satisfacción redundaba en el hecho de que el 80% de los encuestados manifestó que definitivamente recomendaría la implementación de la metodología de Clase Invertida, a la vez que un 20% probablemente lo haría. En sintonía con las respuestas vertidas con anterioridad, en la Figura 3 se puede observar que un 85% de los estudiantes calificó a la asignatura como excelente, mientras que el 15% restante la consideró muy buena.

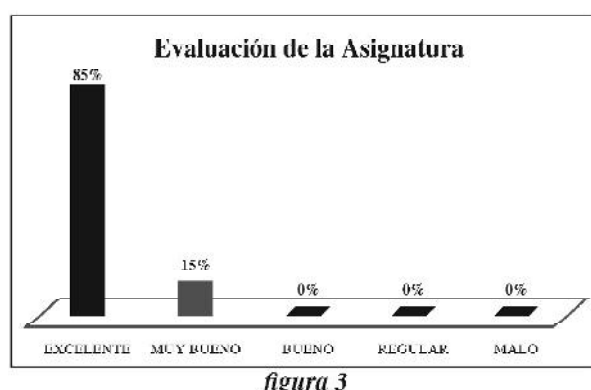


figura 3

Al indagar por medio de una pregunta abierta, los participantes complementaron su opinión con las siguientes apreciaciones: "Siguen aplicando esta metodología, yo tiempo atrás había cursado Inglés 1 y fue notable la diferencia y el nivel de comprensión"(E4); "Su método de enseñanza ha sido muy bueno, eficaz, eficiente, me ha ayudado a aprender cómo debo abordar un texto en inglés" (E6); "Las clases fueron muy buenas y el acompañamiento de la profesora excelente" (E14); "Excelente metodología de trabajo con un muy buen acompañamiento docente"(E20).

Los datos recabados y analizados en los párrafos que preceden, demuestran en este estudio de caso que las TIC resultaron ser una herramienta pedagógica asincrónica de un valor insoslayable que redundó en la posibilidad de, por un lado, gracias al aprendizaje ubicuo que permite la Clase Invertida, duplicar el tiempo de contacto de los estudiantes con la asignatura que se dicta en una situación exolingüe. Por otro lado, también

permitió enriquecer el trabajo áulico ya que el docente adquirió el rol de facilitador y guía del proceso de enseñanza-aprendizaje permitiendo de esta manera que este proceso se centrara en el estudiante y así explotar su potencial y motivarlo al utilizar esta metodología innovadora.

Conclusión

El presente Proyecto de Clase Invertida se enmarcó dentro de una de las actividades propuestas por el Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias de la Gestión y surgió como una posible intervención en respuesta a ciertas problemáticas identificadas tanto por el estudiantado como por el equipo docente de lenguas extranjeras de esta institución que repercuten directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectocomprensión en la lengua meta.

En virtud del análisis de los datos recogidos durante esta experiencia, concluimos que la metodología de Clase Invertida puede convertirse en una herramienta invaluable de intervención pedagógica que podría dar respuesta a las necesidades que año a año se suscitan en el dictado de las LE en esta casa de estudios, debido a que logramos comprobar con este grupo de estudiantes que con la inclusión de los videos educativos vistos por ellos en sus hogares se optimizó el tiempo para el modelado del abordaje de textos auténticos en una LE en la clase presencial.

Deseamos resaltar que este análisis de datos también arrojó luz a ciertas variables que no habían sido previstas por quienes llevaron a cabo este proyecto. Es así que luego de haber realizado una ponderación de los datos, surgen como posibles líneas futuras de investigación, por un lado, la importancia del docente en el aula en la motivación del estudiante en lo que respecta a su proceso de aprendizaje, y por otro, cómo afecta en el sujeto y su rendimiento académico la ansiedad que provoca el desconocimiento del tema a ser abordado en la clase.

A partir de lo que hemos expuesto anteriormente se desprende que nos encontramos frente a un nuevo reto pedagógico lo cual nos brinda la posibilidad de repensar el modo en que podemos enriquecer nuestra práctica. De esta manera, las TIC pueden convertirse en herramientas muy valiosas al alcance de todos los sujetos actores que forman parte de una institución ya que las

mismas amplían las chances de cerrar brechas temporales y espaciales así como hacer confluír lo físico y lo virtual si las adoptamos como instrumentos que posibiliten la construcción del conocimiento en lugar de utilizarlas sólo como meros instrumentos de intercambio de información.

BIBLIOGRAFÍA

- **Bergmann, J., & Sams, A. (2012).** Flip your classroom: reach every student in every class every day. International Society for Technology in Education, Alexandria, Virginia, Estados Unidos.

- **Burbules, N., Meanings of "Ubiquitous Learning" en COPE, B. & Kalantzis, M. (eds) (2009).** "Ubiquitous Learning. Exploring the anywhere/anytime possibilities for learning in the age of digital media". Champaign, IL, University of Illinois Press.

- **Cope, B. & Kalantzis, M. (2009).** Ubiquitous Learning. Exploring the anywhere/anytime possibilities for learning in the age of digital media. Champaign, IL, University of Illinois Press.

- **Khan, S. (2012).** The One World Schoolhouse. Education Reimagined. Twelve, Estados Unidos.

- **Sagol, C. (2013).** Aulas aumentadas, lo mejor de los dos mundos. Educ.ar. Disponible en: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=116227&referente=noticias>. (Último acceso: 20/09/14)

- **Vygotsky, L.S. (1978).** Interaction between learning and development. En M. Cole, V. John-Steiner & E. Souberman (Eds.), Mind in society: The development of higher psychological processes Cambridge, Massachusetts y Londres: Harvard University Press.

Juicios por jurados a niños y adolescentes acusados de cometer un delito. ¿Es posible su aplicación?

Fecha de finalización del artículo: octubre de 2014

Por Pablo A. Barbirotto

Sobre el autor

Pablo A. Barbirotto es Abogado, Escribano, Especialista en Derecho Penal, Doctorando en Cs. Jurídicas y Sociales, Autor del libro *Proceso Penal Juvenil Principios Derechos y Garantías de las niñas, niños y adolescentes en el proceso penal*. Delta Editora 2013, Coordinador General del Anteproyecto de ley Procesal Penal para Niños y adolescentes para la Provincia de Entre Ríos, responsable de la sección "Derechos de la Niñez" de la Revista *Pensamiento Penal*, Coordinador de las Comisiones de Discusión y Redacción y Comisión Consultiva del Anteproyecto de Código Procesal Penal de la Provincia de Entre Ríos y del Anteproyecto de Ley de Juicios por Jurados, Integrante de la Comisión de la Asociación Civil *Pensamiento Penal*, para la Reforma y Adecuación de la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Catamarca - comisión mixta Ley 5.292.

Resumen

El presente informe tiene como cometido aventurarse sobre la posibilidad o imposibilidad de aplicar la institución del juicio por jurados a personas menores de 18 años de edad acusadas de cometer un delito.

Este no es un tema sencillo de abordar, no por las controversias que pudiera generar, sino por su escasa discusión dogmática y ausencia de tratamiento en los textos y proyectos legislativos. Estas carencias se deben principalmente a que a lo largo de la historia, para la sociedad adulta los niños y adolescentes nunca fueron considerados ciudadanos. Han sido en todo considerados inimputables, menores, incapaces a quienes había que proteger, pero no ciudadanos con todos los derechos y garantías que ello implica.

Summary

The present report takes on the possibility or impossibility of implementing the institution of trial by jury to persons under 18 years of age charged with committing a crime.

This is not a simple deal, not because of the controversies that might generate, but by his dogmatic little discussion and no treatment in the texts and legislative projects.

These deficiencies, are mainly due to the fact that throughout history for the adult society children and adolescents were never considered citizens.

In all have been considered not criminally liable, minor, unable to protect those who had that, but not citizens with all the rights and guarantees that this implies.

Palabras clave: Juicios por jurados, niños y adolescentes, aplicación

Key words: trial by jury - children and adolescents - application

1. Evolución histórica sobre los menores en el Derecho Penal

Si realizamos una breve reseña histórica de la infancia y del Derecho Penal en relación a ella, observaremos que el análisis riguroso de la historia de la infancia es la historia de su control. De allí que la categoría infancia no sea una categoría ontológica, sino un resultado complejo de construcción

social cuyos orígenes pueden ubicarse en el siglo XVII, tiempo hasta el cual, esos individuos pequeños -luego llamados "menores"- se integraban como adultos al mundo de los adultos. Por eso, los niños vestían ropas de personas mayores, hacían sus mismas actividades laborales y tenían igual trato. Y cuando cometían delitos eran juzgados por los mismos tribunales y les eran aplicadas las mismas penas; compartiendo incluso las mazmorras con los adultos presos, cuestión que derivaba en todo tipo de abusos.

Si realizamos un análisis aún más profundo, no ya desde lo sociológico, sino desde lo artístico, por ejemplo, como advierte Phippe Ariès, vamos a probar que hasta aproximadamente el siglo XVII, el arte medieval no conocía la infancia, o no trataba de representarla, pues no caracterizaba a un niño jugando, bailando, sino más bien trabajando en el campo, en la herrería, es decir, haciendo cosas de adultos. Es más, se hallan registros artísticos del siglo XII de menores en las guerras/ cruzadas, peleando a la par de los adultos.

Nos cuesta creer que esta ausencia de representación se debiera a la torpeza o a la incapacidad de los artistas de la época. Todo lo contrario, cabe pensar más bien que en esa sociedad, como ocurre muchas veces en la actual, no había espacio para la infancia (Ariès, 1982).

Si analizamos la infancia desde la óptica del derecho, apreciaremos que el menor como concepto jurídico recién aparece en el siglo XIX en el Código Napoleónico de 1810 y a partir de ese momento se realiza la división jurídica entre adultos y menores, pero no para reconocerles más derechos y brindarles mayor protección, sino más bien para distinguirlos entre capaces -adultos e incapaces - menores.

A finales del siglo XIX se presenció un corte radical en el universo de la infancia que puso de un lado (en la escuela) a los niños y del otro (en el reformatorio) a los menores. Cabe aclarar en este punto, que los términos "niño" y "menor" no son tomados como sinónimos, pues suele representarse al niño como algo tierno, dulce, amoroso, etcétera. En cambio, el "menor" es asociado inmediatamente con algo peligroso, que necesita protección, tutela.

Una fecha simbólica en esta división entre niños y menores se da en el año 1899, cuando en Illinois - EE.UU- se crea el primer tribunal específico para menores, sonada victoria de un movimiento social conocido en Estados Unidos como los "Salvadores del Niño", integrado principalmente por hombres y mujeres de elevada condición social.

Este movimiento consideraba que el niño pobre era la simiente del delincuente y esto continuaría mientras se permita su existencia porque nacieron para el crimen y para él lo criaron, por lo tanto había que salvarlos (Platt, 2006).

Para salvarlos, entonces, se crearon entre 1920 y 1930 (1921 en Argentina), los tribunales de menores de toda la región, imitando el modelo norteamericano: tribunales unipersonales cuyo titular encarnaba las virtudes de un buen padre de familia que podía hacer con los chicos lo que quería.

En nuestro país, el discurso dominante en nada era ni es distinto. La ley, o mejor dicho el decreto ley 22.278 heredado de la última dictadura cívica militar e inspirado en la Ley del Patronato de la Infancia, le otorga al juez de menores amplísimas y discrecionales facultades de disposición sobre el menor, aunque ello implicara el desconocimiento de toda garantía en el proceso penal, pasar por encima de la voluntad de sus progenitores; imposición de medidas de internación por tiempo indeterminado; indistinción entre menores infractores de la ley penal y menores abandonados y hasta la propia víctima del delito ; etcétera.

Por estas razones, se corre que el riesgo de juzgar al niño no por el hecho que se le atribuye, sino por su condición de peligroso, de abandono o de alguien a quien se debe proteger, es decir donde el niño es objeto de protección pero no sujeto de derecho.

Pero esto tarde o temprano tenía que cambiar. Pasó el tiempo y en el año 1989 se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), llamada con toda razón la primera ley de la humanidad, pues es el tratado con más ratificaciones a lo largo de la historia, 192 de 195 países que componen la ONU lo han ratificado a excepción de EE.UU, Somalia y Sudán del Sur.

Y todos pensamos que algo iba a cambiar, y se respetarían las garantías penales y procesales que le corresponden a toda persona, es decir mínimamente las garantías que le corresponden a un adulto, pero nada cambió.

Un año más tarde, en el año 1990, la Argentina ratificó la CDN, por lo tanto ya no era solo la voluntad de la comunidad internacional, sino ley para nuestro país. Pero nada cambió.

Posteriormente al reformarse la Constitución Nacional en el año 1994 se le otorgó jerarquía constitucional a la CDN, es decir que tiene jerarquía superior a cualquier ley nacional inclusive a la ley 22.278, pero las cosas continuaron igual y la ausencia de derechos y garantías en el proceso penal

seguía siendo la regla.

Hasta que el 28 de septiembre del año 2005, 15 años después que Argentina ratificara la CDN se sancionaba la ley 26.061. Esta ley significaba, básicamente, la derogación de la discrecional y nefasta Ley del Patronato de la Infancia, la 10.903, o llamada también ley Agote en honor a su autor, el diputado conservador Luis Agote, bajo la cual crecimos 17 generaciones de argentinos.

La ley 26.061 significaba el pase definitivo de la doctrina de la situación irregular niño-objeto de protección, a la doctrina de la protección integral establecida por la CDN donde el niño es sujeto de derechos.

Pero lamentablemente, debemos mencionar que la ley 26.061 no contempla norma alguna en lo penal y que a un niño a quien se lo acuse de haber cometido un delito se lo juzga por el decreto ley 22.278 que es el resumen perfecto de la "derogada" ley 10.903 del patronato de la infancia.

Como puede observarse han pasado más de 200 años del Código de Napoleón, más de 100 de las ideas que plasmaron los representantes del movimiento de los Salvadores del Niño, un poquito más de 90 años de creación del primer tribunal de menores de la Argentina, más de 24 años de la CDN y los interrogantes y las maneras de intervención siguen siendo las mismas.

2. Juicios por jurados a niñas, niños y adolescentes acusados de cometer un delito

Análisis Jurisprudencial

Ninguna duda cabe, al menos desde la teoría, que los niños poseen los derechos que corresponden a todos los seres humanos, menores y adultos, y tienen además derechos especiales derivados de su condición, a los que corresponden deberes específicos de la familia, la sociedad y el Estado¹.

En este mismo sentido, el Comité de Derechos Humanos en la Observación General N° 13, párrafo 16, ha manifestado que " Los menores deben disfrutar por lo menos de las mismas garantías y protección que se

¹ *Corte Interamericana de Derechos Humanos, Condición Jurídica y Derechos Humanos de los Niños, párrafo 54. "Maldonado, Fallo 328:4343".*

conceden a los adultos en el art. 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos" (1966).

Entonces, en base a lo expuesto, podríamos afirmar que a los adolescentes les corresponden los mismo derechos y garantías penales y procesales que a los adultos, más un plus que es atender a ese peculiar proceso de formación especialmente cuando el déficit cultural y educativo lo han colocado en contacto con el sistema penal.

En base a este reconocimiento no habría obstáculo legal alguno para el juzgamiento de una persona menor de 18 años por medio de jurados, pues si consideramos al juicio con jurados como una garantía que poseen los acusados adultos en su beneficio, con mayor razón aun deberían tenerla las personas menores de edad.

Sobre este punto, se ha expedido la Cámara Múltiple de Deán Funes - Prov. de Córdoba- que determinó en un novedoso fallo de noviembre de 2008², que los juzgados populares de la provincia de Córdoba pueden someter a juicio a los menores de edad, estableciendo algunas limitaciones: solo en aquellos casos en que estén acusados de cometer delitos junto a mayores, no autorizando en dichos casos, a determinar la condena, la cual deberá ser establecida por los jueces de minoridad.

Tal decisión fue adoptada por dicho tribunal, al momento de dejar firme una sentencia donde se condenaba a un mayor y a un menor como coautores del delito de homicidio en ocasión de robo, la cual había sido dictada por un juzgado popular.

A su vez, los magistrados expresaron que la decisión de dicho tribunal debe limitarse a establecer la responsabilidad penal en la causa, quedando a cargo del tribunal de menores - organismo especializado-, la individualización del eventual tratamiento tutelar del adolescente y necesidad de pena.

Todo eso pese a que la ley N° 9.053 - Protección Judicial del Niño y el Adolescente de la provincia de Córdoba, art. 68 -- ley especial- establece que cuando se juzgue a menores de edad el Tribunal, en ningún caso, se integrará con jurados.

² Fallo de autos "V.A.M; Nóbrega, Gonzalo Rubén p.ss.aa de robo calificado por uso de arma impropia y homicidio calificado - Criminis Causae", el suceso aconteció el 6 de octubre de 2007, sentencia 21 de nov de 2008.

Por eso, la decisión fue recurrida por la defensa del adolescente ante el Tribunal Superior de Córdoba. La defensa planteó que el tribunal de juicio no debió integrarse con jurados populares, aduciendo que se violentó la garantía constitucional de juez natural y que se contrarió el principio de interés superior del niño.

Al momento de resolver la cuestión planteada, el Tribunal Superior expresó que "No se encuentra reparo constitucional ni legal a la intervención de los jurados populares en el juzgamiento conjunto de menores y mayores de dieciocho años conforme el sistema legal actual, en donde éstos sólo se limitan a determinar la responsabilidad".

En relación a la prohibición expresa, establecida en la ley 9.053, la Sala advirtió que "la exclusión prevista en el artículo 68, segundo párrafo, de la normativa provincial, en cuanto establece que el tribunal, en ningún caso, se integrará con jurados, sólo hace referencia a causas en las que exclusivamente intervienen menores, por lo que tanto la investigación como el juicio se tramitan ante el fuero correspondiente."

Paralelamente, el tribunal recordó que durante el proceso debe intervenir de manera concomitante el juez de Menores, a quien se le informará sobre la situación del niño procesado.

La Sala subrayó que "cuando los menores son sometidos al proceso de mayores la intervención de los jurados populares sólo se limita a la decisión sobre la determinación de los hechos y la participación, resaltando que tanto las medidas tutelares, como, en su caso, la ponderación de la necesidad de pena y su monto, quedan bajo la competencia del juez de Menores."

Asimismo expresó que "Considerando tanto el contenido asignado al interés superior del menor como el fundamento dado a la necesidad de un fuero especial, no se vislumbra que el menor que es sometido a un sistema de enjuiciamiento por jurados populares se vea perjudicado en cuanto a los principios que lo asisten", concluyó el TSJ.

En definitiva, no hubo afectación alguna a la garantía del juez natural, del debido proceso ni al derecho de defensa del menor.

A partir de este novedoso fallo pueden surgirnos distintos interrogantes.

El primero de ellos, ¿por qué la ley de protección judicial del niño y adolescente de la Provincia de Córdoba prohíbe expresamente el juicio por jurados para las personas menores de edad al momento del hecho que se le endilga, y sí lo permite, mediante la interpretación judicial, cuando el hecho fuera cometido conjuntamente con adultos?

3. Absolutización de las garantías vs. niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos

Entiendo que esta prohibición expresa en la ley surge de una absolutización de la garantía de reserva de la investigación, mediante la cual la mayoría de los códigos procesales y leyes de protección de niñez y adolescencia disponen que el debate debe realizarse a puertas cerradas, que solo pueden estar presentes las partes y que debe evitarse que el adolescente, de ser posible, esté presente en el debate, y si es imprescindible que éste, una vez ya cumplido el objetivo de su presencia, sea alejado.

Como puede apreciarse, esta garantía además de tener como finalidad el respeto por la intimidad y dignidad del adolescente sometido a proceso, revela como lo mencionamos al inicio, que nuestra legislación no ha podido superar por completo el paradigma de la situación irregular plasmada en la Ley del Patronato y en muchas ocasiones seguimos tratando al niño o adolescente infractor como un objeto de protección y no como un sujeto de derecho.

En base a esta prohibición de publicidad del debate, es que se presume o interpreta que el juicio no podría ser llevado a cabo mediante la intervención de jurados populares, pues se vulneraría la garantía de respeto a la intimidad y dignidad del adolescente encausado.

Pero debemos tener presente que en marco de un derecho penal juvenil respetuoso de la Constitución Nacional, de la Convención sobre los Derechos del Niño y del corpus iure internacional que rige la materia, esta garantía no es absoluta y como tal puede ser renunciada por el adolescente sometido a proceso.

Pues el propio Comité de los Derechos del Niño, máximo intérprete de la convención, recomienda a los Estados partes que las actuaciones y audiencias judiciales se realicen a puertas cerradas, salvo sea el propio niño quien solicite la publicidad del proceso en el que participa en calidad de imputado o acusado.

Por lo tanto, si el principal reparo al juzgamiento con jurados de niños y adolescentes acusados de cometer un delito, sería la vulneración de las garantías de reserva de la investigación y respeto de la dignidad del adolescente sometido a proceso penal, entiendo que no habría impedimento constitucional para que una persona menor de edad sea juzgada por un

jurado, siempre y cuando sea el adolescente junto con su defensor quien lo solicite voluntariamente, tras ser informado de manera clara y precisa sobre el procedimiento y sus ventajas.

¿Es posible su aplicación?

A los fines de responder al interrogante planteado, sobre la factibilidad de aplicación del instituto de juicio por jurados a niños y adolescentes acusados de cometer un delito, considero que estaríamos en condiciones de afirmar que su instrumentación no solo es posible, sino también apropiada y deseable.

Es más, podríamos interpretar que el propio Comité de los Derechos del Niño deja la puerta abierta al juicio por jurados para niños y adolescentes acusados de cometer delitos. Pues la Observación general N° 10 párrafo 66, al referirse a la interpretación de los artículos 16 y 40 b. VII de la Convención sobre Derechos del Niño, en relación al pleno respeto de la vida privada establece textualmente que "el veredicto/sentencia deberá dictarse en audiencia pública sin revelar la identidad del niño"

Es decir, entendiendo el término veredicto como la decisión final pronunciada por un jurado sobre la inocencia o culpabilidad de un acusado.

4. Conclusión

Si analizamos la ley de juicios por jurados de la Provincia de Buenos Aires, de Neuquén, de Córdoba, el anteproyecto de Ley de Juicios por Jurados de la provincia de Entre Ríos - Inecip-, como el resto de los proyectos en danza, no hallaremos referencia alguna que excluya de este juzgamiento a las personas menores de edad, máxime aun teniendo en cuenta que las leyes especiales de responsabilidad penal juvenil aplican supletoriamente el Código Procesal Penal.

Al margen de ello, considero que sería necesaria su regulación en las leyes específicas de niñez y adolescencia, a los fines de establecer un procedimiento especial de juicios por jurados compatible con la Convención de los Derechos del Niño, que atienda al interés superior del adolescente acusado y respetuoso de los derechos y garantías que le asisten.

Estas leyes deberían disponer expresamente que únicamente podría llevarse adelante el juzgamiento por jurados a personas menores de edad acusadas de cometer un delito, cuando este procedimiento sea expresamente

solicitado por el adolescente y su defensor.

Asimismo, debería establecerse que la intervención de los jurados populares se limitará a la decisión sobre la determinación de los hechos y la participación del adolescente, es decir sobre su declaración de responsabilidad como autor penalmente responsable del hecho que se lo acusa y no sobre el monto de la pena, quedando bajo la competencia del juez o del tribunal especializado de niños y adolescentes o de menores, la ponderación de las medidas tutelares y la evaluación sobre la necesidad de pena y, en su caso, la sanción o medida a aplicar.

BIBLIOGRAFÍA

Ariès, Philippe (1982) El niño y la vida familiar en el antiguo régimen, Capítulo II, El descubrimiento de la infancia. Madrid, Editorial TAURUS,

Platt, Anthony M. (2006). Los salvadores del niño o La invención de la delincuencia. México Editorial Siglo XXI,.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Condición Jurídica y Derechos Humanos de los Niños, párrafo 54. "Maldonado, Fallo 328:4343" (2002).

El vínculo entre universidad y territorio. Estrategia participativa para el desarrollo de la Micro-región del Paraná Medio

Fecha de finalización del artículo: noviembre de 2014

Por Virginia D'Angelo Gallino

Sobre la autora

Virginia Ester D'Angelo Gallino es Magister en Gestión de Gobierno y Especialista en Desarrollo Local. Se desempeñó como Rectora de la Escuela Superior de Administración Pública de la Provincia de Entre Ríos; consultora residente de TOP; integró el Centro de Evaluación de Políticas Públicas y Evaluación Institucional de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Palermo; supervisora de pasantías; directora de tesis, evaluadora de becarios y docentes.

Actualmente es Profesora titular ordinaria de Políticas Públicas en la Licenciatura en Administración Pública y Coordinadora de la Diplomatura en desarrollo y gestión local de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Ha realizado investigaciones en el campo de la política y gestión públicas y ha publicado en el país y en el exterior.

Contacto: fcg_investigacion2@uader.edu.ar,
pursangparana@gmail.com

Resumen

El objetivo de esta ponencia es reflexionar sobre el vínculo entre universidad y territorio en la experiencia de la Micro-región del Paraná Medio en la provincia de Entre Ríos (Argentina), así como generar una discusión acerca de la participación social, la intervención de los diferentes actores y sus resultados y finalmente la sustentabilidad del proceso en el marco de las políticas impulsadas por esta asociación inter-municipal.

La convocatoria para abrir la participación a otros actores extra-territoriales surgió por iniciativa de algunos presidentes municipales en el año 2012 y tanto la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG)- Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) como posteriormente la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, aceptaron integrarse al proceso de desarrollo de la micro-región a través de diferentes acciones.

En el desarrollo del texto se proporcionan elementos para la discusión teórica y metodológica acerca de la participación de la universidad y de otros actores territoriales en un espacio micro-regional. Se focaliza en algunas cuestiones del debate interno universitario relativas a su estructura y las contradicciones que genera. Se hace una breve mención a las características de la micro-región, a sus carencias de diferente índole y se reconoce como ventaja comparativa la decisión de asociarse por cuanto aumenta su escala y potencialidades. Finalmente se enumeran algunas consideraciones metodológicas, para analizar el proceso de desarrollo territorial participativo, porque fomentan la integralidad de las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión.

Abstract

The purpose of this article is to reflect on the link between university and territory in the experience of the micro-region of the Parana Medio in the province of Entre Ríos (Argentina), as well as generate a discussion about the social participation, the involvement of the different actors and their results and finally the sustainability of the process within the framework of the policies promoted by this inter-municipal association.

The call to open the participation to other extra-territorial actors began as an initiative of some municipal presidents in 2012 followed by the Research Secretariat of the Faculty of Management Sciences (FCG)- Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Subsequently the Secretariat of the

Environment of the Government of the Province of Entre Ríos agreed to integrate into the process of development of the micro-region through different actions.

In the development of the text elements are provided for the theoretical and methodological discussion about the involvement of the university and other regional actors in micro-regional a space. It is focused on some issues of the university internal debate concerning its structure and the contradictions that it generates. There was a brief mention of the features of the micro-region, their shortcomings of different nature and is recognized as comparative advantage the decision to join because it increases their scale and potentialities.

Finally some methodological considerations are listed to analyze the process of territorial development participatory, because they encourage the integrality of the university's functions of teaching, research and extension.

Palabras clave: Micro-región, desarrollo territorial, participación social.

Key words: Micro-region, regional development, social participation.

Introducción

Este artículo tiene como propósito informar a la comunidad educativa sobre una experiencia de vínculo entre universidad y territorio en el espacio territorial de una micro-región de Entre Ríos (Argentina) y reflexionar sobre diferentes aspectos de este proceso.

La relación entre universidad y territorio se establece en espacios donde participan múltiples actores y donde el vínculo entre lo público y lo científico se ven interpelados por el conjunto de fenómenos culturales, políticos y sociales que expresan sus voces en el territorio.

El análisis de la potencialidad del espacio público cuando se abre para que participe la sociedad civil, es una inquietud de algunos miembros de la universidad particularmente interesados en compartir procesos de desarrollo territorial en los que interactúan culturas, identidades y saberes diferentes.

A partir la década del 90, con la descentralización de servicios y responsabilidades a los niveles locales, se han ido generando diversos tipos de propuestas sobre el desarrollo, con fuerte presencia del componente

participativo, aunque con diferentes alcances y resultados en cuanto a las transformaciones sociales esperadas.

En tal sentido, Altschuler (2006) entiende que existen dos razones importantes de carácter estructural para que exista verdadera participación popular en cuestiones referidas a la planificación y a la gestión del territorio. Una razón es el alto porcentaje de la población que vive bajo la línea de pobreza y la otra, la ausencia de un proyecto que permita disminuir las fuertes desigualdades socioeconómicas y territoriales existentes.

En la última década se han ensayado fórmulas de relacionamiento entre gobierno y sociedad ya sea directamente entre actores institucionales y sociales o mediados por representantes de organizaciones de la sociedad civil. Coraggio sostiene que en una gestión participativa, "las políticas públicas dejan de ser estatales, para ser construidas en la interfase de las representaciones políticas estatales, las sociales y las económicas".

El prerequisite para este autor es que las ONGs, universidades, iglesias, etcétera, pueden construir un espacio de concertación que vea la comunidad y su desarrollo como un todo, en articulación con otras comunidades, evitando la competencia y fundamentalmente la de carácter político-partidario. (Coraggio, 2006. Pag. 36)

Esta rápida aproximación al campo es para ubicar un marco de debate sobre los presupuestos teóricos y las estrategias metodológicas que permitan hurgar más allá de los enunciados dominantes y plantear rupturas con esos presupuestos, situación que provoca al interior de la universidad contradicciones, diferencias y nuevas prácticas y alternativas de trabajo.

Esta reflexión se sitúa en un tiempo y un espacio que se corresponde con la Micro-región del Paraná Medio, en el que se vinculan agentes del sistema universitario público de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y con otros actores del territorio.

El devenir de procesos de relacionamiento de la FCG con los municipios u otros espacios locales ampliados, se ha ido desarrollando en el tiempo de manera poco lineal, bajo diferentes modalidades y con recursos diversos. Se ha reflexionado y debatido acerca de la potencialidad de la participación en estos procesos sociales del territorio en cuanto a sus alcances potenciales y reales plasmados desde meros instrumentos para resolver cuestiones operativas hasta procesos dinamizadores de alguna forma de transformación social positiva.

Una herramienta poderosa ha sido conformar equipos de trabajo, quizás

heterogéneos en formación, edades y procedencias pero que han tenido como común denominador relaciones recíprocas, la responsabilidad de involucrarse en el territorio y sostener el compromiso y el respeto por la trayectoria, experiencias, identidades y saberes de sus actores.

El desarrollo del artículo incluye un primer punto con aspectos conceptuales, luego se sintetizan algunos aspectos de la micro-región, su marco jurídico-institucional y finalmente estrategias metodológicas y comentarios sobre la experiencia.

1- Aspectos conceptuales

Se abordan cuestiones relativas a la participación social, debates sobre la universidad y su vínculo con la realidad social y con el desarrollo territorial.

Participación social

Conceptualizar la participación encierra dificultades por cuanto está vinculada a diferentes ámbitos, modalidades, alcances y funciones. En este punto se referencian algunos autores que orientan las búsquedas y ayudan a poner elementos en el debate.

Nuria Cunill (1991) encuentra que existen sin embargo "ciertos elementos mínimos comunes" considerando dos dimensiones: por un lado entiende a la participación como medio de socialización de la política y por otro "como forma de ampliar el campo de lo público hacia la esfera de la sociedad civil".

Con referencia a las modalidades que adopta esta participación en el plano político, relacionada con las acciones de gobierno, Cunill denomina macro-participación cuando se produce en el nivel nacional, intermedia en el subnacional y participación de base o micro-participación, cuando se ubica en el nivel más cercano al destino cotidiano de los individuos y los grupos.

En este último nivel de participación se sitúan los municipios y las asociaciones municipales, en las que a pesar de su escala micro las decisiones siguen siendo políticas, influidas en mayor o menor grado por los procesos subnacionales y nacionales y con relativas posibilidades de incidencia recíproca con ellos.

En cuanto a la relación que se establece entre Estado y sociedad, en el nivel local ésta adquiere formas diversas, sobre todo por las diferencias

territoriales en cuanto a desarrollo y los distintos tipos que adopta la gestión participativa en los municipios. Este dato es necesario tenerlo presente cuando confrontan opiniones sobre cuándo están preparados los sujetos para debatir sobre su realidad social.

El Observatorio Social (2006) de Argentina entiende este tipo de participación como "una relación y una práctica social que se produce en un espacio de encuentro e intercambio entre actores en la esfera pública y ejerce algún tipo de incidencia en el contexto y en los sujetos", reconociendo que hasta en los espacios más acotados se pueden producir transformaciones en ambos.

Adriana Rofman (2007) señala tres fundamentos políticos de la participación de la comunidad en las políticas públicas. El primero está asociado a la ampliación del espacio democrático, más allá de los mecanismos representativos. El segundo vinculado a la mejora de la prestación y distribución de los servicios "porque asegura mayor transparencia y eficacia a la acción pública" y por último, sostiene que la gestión asociada promueve una nueva institucionalidad a nivel local, con diferentes resultados sobre la trama actoral que interviene en el espacio participativo.

Estos espacios pueden ser interpretados como un complemento de la democracia representativa en un sistema tradicional de partidos políticos, que amplían la participación a mayor cantidad y diversidad de actores y que dan como resultado un particular arreglo institucional que vincula los intereses organizados de asociaciones de la sociedad civil con las estructuras del Estado.

En realidad, el valor de la teoría en este aspecto ayuda a comprender el funcionamiento de los grupos de interés a través de espacios creados por el Estado por fuera de los órganos de representación político-partidarios y con capacidad para incidir en una o más fases de una política pública. Si bien la capacidad de incidir a nivel local está muy limitada en cuanto a la formulación de políticas sociales nacionales se refiere, las diferentes organizaciones, en tanto actores locales, han demostrado tener variados recursos y estrategias para la incidencia.

Por su parte, Rosenfeld (2005) habla de "dilemas de la participación social" referidos a una necesidad humana, como procedimiento institucional, como herramienta de gobernabilidad y como proceso de producción social y construcción de identidades colectivas. Esta autora propone considerar las perspectivas teóricas de Bourdieu y Pizzorno por cuanto ambas se integran para explicar el proceso participativo en un espacio local. El primero ve el

campo como ámbito de disputa de intereses y de puja por la apropiación del capital específico del espacio. Este enfoque se complementa con el de Pizzorno cuando sostiene que en estos ámbitos se pueden crear "áreas de igualdad" en las que todos los que participan, se colocan lógicamente y psicológicamente como iguales frente a un quehacer organizado específico. Esto promueve un nuevo campo con reglas particulares y con alcances diferentes en cada caso.

Según Giddens (2006), las propiedades estructurales de los sistemas sociales resultan de la actividad contingente de los actores y las relaciones sociales situados en un tiempo y espacio determinado. En el marco de estas coordenadas las conductas humanas reproducen las estructuras pero también las producen, pudiéndose apelar para su análisis a determinados enfoques y métodos provenientes de las ciencias sociales.

Universidad y realidad social

En este punto se reflexiona acerca de las diferentes concepciones que cohabitan en la universidad y sobre la necesidad de explicitarlas y relacionarlas con las prácticas docentes cotidianas. Activar este debate es importante porque es nuestro espacio laboral y como tal se vincula con experiencias participativas como la Micro-región.

En este sentido, Badano sostiene que el trabajo académico y de investigación, de la manera como se lo concibe tradicionalmente, "aleja las instancias colectivas de intercambio de las perspectivas y potencialidades del conocimiento". La construcción de un pensamiento multidisciplinario o transdisciplinario sobre los problemas sociales no solo que no se desarrolla en la universidad sino que dista de pensarlo (Badano, 2011. Pág. 25).

El trabajo docente nos plantea el desafío de repensar nuestras prácticas dentro y fuera del aula y también los alcances del compromiso con nuestros estudiantes y nuestros interlocutores de otros espacios en los que se extiende el sistema universitario.

El desarrollo de propuestas participativas de este tipo amplía el campo de lo simbólico e ideológico en cuanto a que resiste la idea de homogeneizar el pensamiento social, perdiendo de vista la riqueza de la "otredad" y sus referentes directos: la multiplicidad, la pluralidad, la multiculturalidad y lo heterogéneo como parte constitutiva de nuestra sociedad (Pinheiro Barbosa, 2012).

La separación artificial de las funciones de docencia, investigación y

extensión, tiene que integrarse en nuevas modalidades del trabajo docente en las que se recuperen los saberes producidos por las experiencias cotidianas de los sujetos y se conviertan en la base de sustentación teórica, metodológica y estratégica de sus prácticas en el territorio. La investigación y la construcción de conocimientos adquieren nuevas connotaciones cuando se convierten en herramientas de transformación social.

Nuestra tarea consiste en potenciar la capacidad para elaborar preguntas que fomenten la reflexión crítica, que faciliten la construcción de argumentos para debatir acerca de la realidad social, cultural, política y económica en la que están situados los sujetos y proponer proyectos alternativos (Pinheiro Barbosa, 2012).

La construcción del conocimiento entendida como "producción intersubjetiva e interpretativa", que parte del carácter histórico, cultural y político-ideológico de todo proceso social (Alvarado, 2012) vincula el saber académico con el saber popular. El tema específico de participar en un proceso de conformación de una micro-región nos sitúa en un tiempo y espacio determinados. Esta perspectiva temporal/multitemporal propone el análisis sincrónico y diacrónico de la realidad social y abre la idea de futuros posibles y en consecuencia deseables.

El compromiso con el territorio (micro-región) y la resolución participativa de sus problemas pone a docentes y estudiantes en contacto con saberes propios de la cultura de otros actores que no son de acceso inmediato, sino que se develan a través de procesos de diálogo, intercambio y confianza.

Conformar nuevas agendas de investigación en base a las problemáticas sociales que se presentan en el territorio; trabajar en equipos interdisciplinarios; respetar los tiempos de los procesos sociales con sus ritmos, continuidades y discontinuidades; ampliar la tarea docente por fuera de lo establecido, lo naturalizado y provocar rupturas y reflexiones sobre la ciencia y la política; nos permitirá modificar la actual situación de la universidad.

Descreeer de la neutralidad científica y reconocer que la incidencia política de nuestros posicionamientos está presente desde las preguntas iniciales hasta los resultados, transitando por los marcos teórico-metodológicos; hace visibles estas cuestiones y nos compromete intelectual y éticamente. Trabajamos con ideas, intereses y valores contextualizados social e históricamente. La realidad social no está dada, sino que se construye en forma permanente.

En cuanto a la relación entre sujetos, somos constitutivos el uno del otro. Nos autoproducimos como sujetos cuando producimos conocimiento y éste

nos transforma. Salir al territorio, y abrir el debate con diferentes sujetos sociales nos interpela sobre nuestro propio quehacer y el de la universidad. Esta realidad no es compartida por la mayoría de los docentes, en algunos casos por falta de interés en el debate y en otros porque prevalece la lógica de formación de profesionales por sobre la lógica de formación de intelectuales (Benedetti, 2011).

Tenemos que volver a instalar el debate sobre la función social y política de la universidad y su potencialidad para pensar conjuntamente las alternativas de transformación de las relaciones sociales injustas y desarrollar proyectos críticos que cuestionen la existencia de una única forma de entender la realidad. "Las herramientas de la reflexión y flexibilidad posibilitan encontrar maneras emancipadoras, autónomas y comprometidas de crear problemas y metodologías situadas en el centro de los debates y dolores sociales, lejos de los bordes y prácticas endogámicas que las normativas emanadas de los organismos internacionales prescriben". (Badano, 2011. Págs. 33-34).

Es por lo tanto importante no perder de vista este planteo porque está presente en todas las ideas, acciones y compromisos del trabajo participativo, situado en espacios como el de la Micro-región en el cual estamos involucrados como sujetos autónomos y como universidad.

Universidad y desarrollo territorial

En los últimos años, distintos enfoques sobre el desarrollo territorial incorporan variables como la sostenibilidad ambiental, calidad de vida y bienestar integral de las personas. En esta línea y atendiendo a la complejidad de los fenómenos sociales, se acordó comenzar el desarrollo del Programa partiendo de situaciones problemáticas del territorio, comunes a todas las localidades, vinculadas específicamente a lo socio-ambiental. Las mismas fueron detectadas por diferentes vías o aproximaciones y consensuadas entre los actores del proceso.

Uno de los problemas ambientales más críticos de nuestra región es la sustentabilidad de los territorios frente al proceso de urbanización, caracterizado por formas desordenadas de crecimiento que se manifiestan por los altos niveles de contaminación urbana. Asimismo, el manejo irracional de los recursos naturales en una provincia agrícola-ganadera redundan en altos costos socio-ecológicos.

La demanda de la población en cuanto a calidad del espacio habitable, el

acceso a los servicios básicos y a los bienes de capital social, no se corresponde con el impacto que su actividad cotidiana genera en ese espacio que llamamos "hábitat urbano". El déficit ambiental que produce, es sufrido primeramente por las zonas más pobres, para ser luego compartidas por el resto de la comunidad.

El modelo de desarrollo en muchos casos, no contempla una apropiación de nuevas líneas productivas, prácticas o tecnologías que no causen daño al entorno, reproduciendo y perpetuando la crisis socio-ambiental que sufre el territorio. Además, las políticas orientadas a crear producción y bienestar no necesariamente mejoran la calidad de vida de sus habitantes. La búsqueda de rentabilidad en algunos casos y de empleo en otros, no genera los beneficios esperados, acotando la calidad del hábitat tanto urbano como rural y en contra de su sustentabilidad.

El desarrollo es un proceso permanente de aprendizaje colectivo, que se realiza en base a las propias capacidades de las personas, grupos, comunidades y sociedades, y a sus posibilidades de concreción, que se potencia en la medida que exista una fluida comunicación, transparencia y participación en la toma de decisiones, y opera como incentivo la justa distribución de los resultados (Coraggio, 2006).

El avance de la globalización y sus impactos, plantea la necesidad de ofrecer una nueva perspectiva de desarrollo más acorde al territorio y a su historia, que recupere las identidades ciudadanas y fortalezca los gobiernos y las comunidades locales como forma de anclaje a lo propio. En este contexto, el municipio se convierte en el espacio social y político único, donde se define su cultura, calidad de vida y desarrollo. Es considerado como el epicentro de acción ciudadana, como el "espacio de todos", promotor de la concertación entre los diversos actores que lo integran.

Las iniciativas de asociación intermunicipal responden, como lo expresa Altschuler (2006), en algunos casos a la voluntad de los intendentes "desde abajo" y en otros casos "desde arriba" por iniciativa de los gobiernos provinciales. Tal es el caso de la provincia del Chaco donde la motivación para agruparse provino de programas nacionales de créditos y otros beneficios. Además, el objetivo de asociarse puede responder a problemas puntuales o a objetivos más integrales como en el caso de la Micro-región del Paraná Medio.

En esta primera etapa del Programa se han realizado reuniones con diferentes actores y se han consensuado actividades, algunas de las cuales están en marcha entre las que se pueden mencionar: elaborar un mapa en

territorio identificando el nivel o estado de las capacidades de gestión ambiental local, diseñar algunas estrategias socio-ambientales para el conjunto de la Micro-región y talleres para el análisis de problemáticas específicas.

Si bien el programa es dinámico y flexible en el sentido de adaptación permanente al proceso, se han revisado estudios sobre casos de asociaciones intermunicipales en Argentina en los que se identifican dificultades para encontrar consensos internos; sostenerse en el tiempo debido a problemas partidarios, personalismos, liderazgos; quedar limitadas a los ejecutivos municipales; deficiente constitución jurídica (figura legal que se agrava cuando es interprovincial); impacto negativo por cambio de gobierno provincial y nacional (discontinuidades en la recepción de diferentes tipos de apoyo) y alta vulnerabilidad en períodos de crisis (Altschuler, 2006).

A pesar de las dificultades mencionadas, la constitución de estas asociaciones, tienen muy buenas perspectivas futuras frente a la globalización y las fuerzas del mercado si comprenden que, en la dinámica de construcción de estos espacios, son los propios sujetos quienes pueden hacer el "trabajo de traducción" de su propia realidad social (historias, saberes y prácticas), en los términos que lo plantea De Souza Santos (2005).

I- Micro-región del Paraná Medio. Universidad, ambiente y territorio

La Micro-región del Paraná Medio está ubicada en el Noroeste de la provincia de Entre Ríos (Argentina). Se corresponde con un territorio heterogéneo en sus características, con baja población y alta dispersión territorial. Este territorio, que exhibe carencias diferentes, se ha planteado como objetivo consolidar una asociación de municipios para aumentar su escala y sus potencialidades.

Recibió esta denominación atendiendo a su localización a ambas márgenes del río Paraná en su altura media. Suscribieron el Estatuto de creación los siguientes gobiernos locales: La Paz, Santa Elena, San Gustavo, Bovril, Alcaraz, Hernandarias, Piedras Blancas, Hasenkamp, Federal (Provincia de Entre Ríos); San Javier y Helvecia (Provincia de Santa Fe); Esquina y Libertador San Martín (Provincia de Corrientes).

Los habitantes, instituciones y políticos de la Micro-región evidencian un despertar al desarrollo productivo, social y urbanístico. Esto ofrece un

escenario adecuado para emprender acciones que articulen un proceso endógeno y sustentable, en el que participen actores públicos y privados. En esta línea, el desarrollo territorial es concebido como un proceso de acrecentamiento del horizonte de posibilidades económicas, sociales, políticas y culturales para una región y para las personas implicadas en ella.

La Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) ha venido desarrollando diferentes proyectos en el transcurso de estos últimos años, en contacto con territorios de distintas partes de la provincia y lo ha sostenido en todos los casos, asociada a municipios u otras organizaciones. Estas experiencias han contribuido a consolidar relaciones interinstitucionales e interpersonales fuertes y sobre todo de confianza. Se han conformado equipos interdisciplinarios y se han elaborado conjuntamente diferentes producciones con valor estratégico tanto para las comunidades participantes como para la propia facultad.

Desde el año 2102, la FCG está participando en el Programa para el "Fortalecimiento de la gestión socio-ambiental de la Micro-región del Paraná Medio" asociado en esta oportunidad con la Secretaría de Ambiente de la provincia, ambas instituciones convocadas por los integrantes de la Micro-región. Este programa da continuidad a la Diplomatura en Desarrollo local y micro-regional, realizada anteriormente por un equipo de la facultad en el mismo espacio.

La incorporación en este trayecto de la Secretaría de Ambiente del Gobierno de Entre Ríos es el resultado de las relaciones interinstitucionales que se fueron tejiendo. Esta secretaría cuenta también con la experiencia de haber acompañado la conformación de la micro-región "Tierra de Palmares" en la costa del Río Uruguay. Ambas se han propuesto, junto a los actores de la Micro-región, desarrollar una experiencia participativa que constituye un desafío por cuanto se reúnen en un mismo espacio formaciones, procedencias, experiencias, necesidades y culturas diferentes.

Cabe mencionar que el equipo de la facultad que ha participado en diferentes instancias de trabajo, tiene la característica de estar integrado por diferentes disciplinas y trayectorias. Se ha propuesto internamente, articular las funciones de docencia, investigación y extensión, superando visiones tradicionales, debatir conceptual y metodológicamente con otros enfoques y tener autonomía para expresar la realidad local y micro-regional entrerriana.

Esta postura nos conduce a plantear al interior de la facultad y de la universidad un debate sobre la relación entre ciencia y política por cuanto,

participar en experiencias colectivas como la Micro-región, pone en cuestión nuestro sentido como universidad pública. Cuando participa y se compromete con una problemática de la realidad social, valora el trabajo colectivo, respeta los saberes y experiencias del territorio, abre los muros de la academia para co-construir procesos con otros actores.

Marco jurídico-institucional de la Micro-región

La forma de organización y formalización jurídica que adoptan los municipios para asociarse pueden ser muy variadas. En el campo del derecho privado pueden ser asociaciones sin fines de lucro y dentro del derecho público, existen una serie de figuras provinciales que se están gestando en el país. Sin embargo en la práctica, numerosas asociaciones funcionan de hecho, sin una figura jurídica definida, lo que trae aparejado una serie de inconvenientes para su desenvolvimiento en todos los órdenes. La Micro-región es una asociación "de hecho" en vías de convertirse en una asociación civil sin fines de lucro.

Las tensiones que se generan ante la conformación de estos nuevos modelos de gestión, provoca rupturas y cambios en los esquemas jurisdiccionales tradicionales. Las fricciones que provoca este tipo de cambios, donde se movilizan sistemas de poder muy arraigados en el territorio, exige ponerlo en la mesa de discusión y alcanzar acuerdos entre los actores involucrados. Si bien es útil considerar otros antecedentes a la hora de debatir la figura jurídica de la Micro-región, seguramente la mejor opción será la que se logre por consenso entre los diferentes actores que integran la asociación.

En el texto del Estatuto se definen con claridad los objetivos relativos a promover y coordinar su proceso de desarrollo sostenible incluyendo ciudades y pueblos para planificar y conducir en forma concertada el desarrollo de la Micro-región.

Se propone movilizar recursos a través de una estrategia de gestión a nivel nacional e internacional. Planificar, conducir y coordinar la intervención e inversión gubernamental, no gubernamental y privada en el territorio de la Micro-región y promover la regulación del uso del territorio a través de un plan de ordenamiento territorial.

Pone especial énfasis en potenciar el desarrollo económico y planificar el desarrollo turístico sustentable, apoyar el ordenamiento del transporte, promover el desarrollo sociocultural entre los municipios de la Micro-región,

así como apoyar la conservación del patrimonio cultural y la biodiversidad local.

Su Estatuto se compromete con la transparencia en el ejercicio público, el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población y en particular la participación de las mujeres y los jóvenes.

La propuesta de un modelo participativo fue una característica desde su inicio y la Facultad se fue integrando y participando incluso desde las instancias organizativas previas a su formalización. Además del Estatuto mencionado se ha suscripto un convenio marco de cooperación entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Secretaría de Ambiente del Gobierno de Entre Ríos y la Micro-región Paraná Medio y están previstos convenios específicos para el desarrollo de actividades en los diferentes gobiernos locales que la integran.

Cada municipio, localidad o junta de gobierno participante, que firme el convenio específico, asume el compromiso de asignar al menos dos personas que participarán de las actividades del programa otorgándoles el permiso correspondiente para ausentarse de su cargo/puesto para estas tareas y asumiendo los costos de traslado de los mismos a las actividades. Deberá recibir y organizar al menos una actividad de las programadas en su localidad asumiendo los costos del evento y la convocatoria y difusión.

El programa garantiza la organización de los talleres, preparación de materiales y la coordinación de los mismos. Como la Micro-región tiene problemas de conectividad vial, en caso de cambio de agenda por condiciones climáticas adversas, se garantizará la realización de las actividades suspendidas cuando las condiciones sean favorables.

Estrategias metodológicas para el abordaje

En este proceso, los actores intervinientes han diseñado un programa para el "Fortalecimiento de la gestión socio- ambiental de la Micro-región del Paraná Medio" a desarrollarse durante los próximos dos años. La primera etapa consiste en un trabajo de aproximación a problemáticas de las comunidades que se identificaron y consensuaron en el marco de esta asociación.

Las cuestiones que se han priorizado para análisis están vinculadas a la dinámica de participación de los actores y su potencial incidencia política en los procesos decisorios; problemáticas socio-ambientales comunes; condicionantes inherentes a las relaciones interjurisdiccionales; organización

jurídica; pertenencia, identidad y valores y relevamiento de recursos reales y potenciales.

Con la finalidad de desarrollar acciones transformadoras en el territorio de la Micro-región del Paraná Medio, los integrantes adoptan un diseño metodológico flexible y fundamentalmente participativo. Esta opción epistemológica implica comprender la investigación como una práctica de construcción de conocimientos sobre la que se reflexiona permanentemente y donde la voz de los actores territoriales debe ser atentamente escuchada.

Asimismo, esta aproximación metodológica es flexible porque si bien se parte de problemas que han surgido de entrevistas y grupos de trabajo, seguramente serán reformulados en el transcurso de la interacción y el diálogo entre los participantes. Al respecto, una experiencia realizada en la provincia de Mendoza por la Universidad de Cuyo, (Burgardt, 2102), advierte que los problemas construidos al inicio de la investigación por los equipos de la universidad solo coincidieron parcialmente con los planteados, identificados y descriptos por la comunidad, y en algunos problemas no hubo coincidencias.

Una de las primeras tareas consistió en la identificación de actores, se realizaron entrevistas y talleres en todas las localidades. Los datos obtenidos se sistematizaron y discutieron grupalmente para ir construyendo información que se difundió a través de diferentes mecanismos de comunicación.

En esta primera etapa además de las instancias mencionadas de entrevistas, talleres y algunos grupos focales, está previsto para relevar información socio-demográfica, aplicar una encuesta que complemente los datos que ofrece la provincia y otros institutos especializados.

Simultáneamente se mantendrá un sistema de monitoreo y evaluación que permita ir adecuando las diferentes actividades acorde a las necesidades, los tiempos y los acuerdos logrados. Para esta evaluación se utilizarán dos parámetros utilizados por el Observatorio Social (2006) referidos a la calidad del proceso participativo (factores contextuales, operativos y simbólicos) y a la potencialidad del mismo (aprendizajes, institucionalidad democrática y distribución de bienes y oportunidades).

En síntesis, los actores se integran desde la fase inicial y continúan el proceso de construcción y reflexión permanente de manera tal que se facilite la elaboración consensuada de agendas con prioridades y se acompañe la toma de decisiones.

En esta línea es tan importante el producto como el proceso ya que ambos son partes de una misma espiral que reproduce y también produce la

vida social. La universidad, a través de sus equipos, es un actor más que participa en este programa, que acompaña la realización de actividades y con sus sistematizaciones, documenta el trabajo territorial.

Comentarios finales

Es necesario reflexionar y debatir acerca de cómo se relacionan actores sociales e institucionales y en qué medida los procesos participativos, contribuyen a la transformación social. Cabe interrogarse además, sobre la calidad de la participación y sus posibilidades de incidencia en las políticas públicas del territorio en cuestión.

Asimismo, como integrantes del sistema universitario, es necesario pensar sobre la responsabilidad política que implica comprometernos con la realidad social a la que pertenecemos y con las transformaciones que necesita la universidad para poder hacerlo y los modos alternativos para investigar procesos sociales, como en el caso de la Micro-región, en el que se involucren profesores, alumnos y graduados junto a actores territoriales.

La investigación participativa que se propone, pone el foco en los sujetos y en sus relaciones políticas, económicas, sociales y culturales en el territorio. Es una opción entre otras formas de investigación que no es novedosa por cierto, pero sí lo es para el equipo universitario porque en esta oportunidad integra docencia, investigación y extensión junto a otros actores extra-universitarios.

Es importante reconocer que se produce una sinergia potente entre los aportes de quienes conocen el territorio y los participantes de la Facultad y de la Secretaría de Ambiente. En este punto se desarrollan interesantes experiencias que han requerido compatibilizar lenguajes, modalidades de trabajo y manejo de los tiempos.

Aunque no es el objeto de este artículo analizar la crisis de la universidad argentina, tenemos que comenzar por reconocerla para poder pensar y pensarnos en una práctica docente con las características antes descritas en un escenario de demandas de todo tipo y en medio de fuertes contradicciones que tensionan entre el compromiso social y político en la construcción de conocimientos y las exigencias de un sistema con estructuras y mecanismos que separan la docencia, investigación y extensión en lugar de integrarlas y poco facilita la integración al territorio a través de prácticas concretas.

BIBLIOGRAFÍA

Altschuler, B. (2006) Municipios y desarrollo local. Un balance necesario. En Desarrollo Local. Una revisión crítica del debate. 1º edición 2006. Buenos Aires: Ed. Espacio - UNQ - UNGS

Alvarado, S. (2012) Latinoamérica un continente de paradojas: Retos para la construcción de conocimiento en los campos de niñez y juventud desde la hermenéutica ontológica política. Memorias del III Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (ELMeCS) Construcción de opciones metodológicas para las ciencias sociales contemporáneas. Manizales (Colombia), 30-31 de agosto y 1 de septiembre de 2012.

Angelino, M. y Benedetti, M. (2011). Del conjunto de voces, una voz: entrevista a Alcira Argumedo. En Eurocentrismo en ciencias sociales. Reflexiones en el campo universitario. Paraná (ER) Argentina: Fundación La Hendija.

Badano, R. y Basso, F. (2011) Conocimiento y reflexividad. Notas preliminares. En Eurocentrismo en ciencias sociales. Reflexiones en el campo universitario. Paraná (ER) Argentina: Fundación La Hendija.

Burgardt, A. (2012) La participación de Comunidad y Universidad en procesos de desarrollo local: hacia la construcción conjunta del conocimiento. UNC - Argentina - Memorias del III Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (ELMeCS) Construcción de opciones metodológicas para las ciencias sociales contemporáneas. Manizales (Colombia), 30-31 de agosto y 1 de septiembre de 2012.

Coraggio, J. (2003) Las políticas participativas: ¿obstáculo o requisito para el desarrollo local? En Desarrollo Local. Una revisión crítica del debate. 1º edición 2006. Buenos Aires: Ed. Espacio UNQ - UNGS.

Cunill Grau, N. (1991) Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos. Caracas: CLAD.

De Souza Santos B. (1994) La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad. Miño y Dávila.

De Souza Santos B. (2005) El Milenio Huérfano. Ensayos para una nueva cultura política. Bogotá, Colombia: Ed. Trotta/ILSA.

Giddens, A. (2006). La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires: Amorrortu/editores.

Observatorio Social (2006). Análisis de procesos participativos de diseño e implementación de Políticas Sociales. Metodología de observación

de espacios participativos instituidos por el Estado. Buenos Aires: OS-UNFPA-BID.

Pinheiro Barbosa, L. (2012). Del quehacer político hacia una nueva episteme: aportes de los movimientos sociales a la construcción del conocimiento. Memorias del III Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (ELMeCS) Construcción de opciones metodológicas para las ciencias sociales contemporáneas. Manizales (Colombia), 30-31 de agosto y 1 de septiembre de 2012.

Puiggrós, A. (1993). Universidad, proyecto generacional y el imaginario pedagógico. Buenos Aires. Paidós.

Rofman, A. (2007). Participación de la sociedad civil en políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos. Recuperado en <http://www.lasociadacivil.org/uploads/ciberteca/016.pdf>. [11-08-10].

Rosenfeld, M. (2005). Dilemas actuales de la participación social. Observatorio Social, Cuaderno N° 7. Recuperado en <http://www.observatoriosocial.com.ar/dev/pdfs/cuader7.pdf>. [30-09-08].

Motivaciones y obstáculos presentados en el momento de emprender un negocio: una perspectiva de género

Fecha de finalización del artículo: junio de 2014

*Por Larisa Ordoñez Molinar, Edgar Manuel Avilés Guillen,
Emmanuel García Uribe*

Sobre los autores

Larisa Ordoñez Molinar es Licenciada en Administración de Empresas egresada de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Ha participado como asistente en proyectos de investigación.

Edgar Avilés Guillen es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

Emmanuel García Uribe es Licenciado en Relaciones Internacionales egresado de la Universidad Autónoma de Chihuahua. (UACH). Graduado de la Maestría en Administración Pública de la Universidad de Texas en El Paso (UTEP) y Doctor en Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Contacto: emmanuel.garcia@uacj.mx

Resumen

Cuando se habla de emprendimiento, no se puede pasar por alto la equidad de género. Se cree que la escasa implicación de las mujeres en iniciativas emprendedoras se basa entre otras causas, en una mayor cantidad de obstáculos en comparación con los hombres, así como la diferencia en motivaciones entre ambos géneros. Es por eso que surge la pregunta, si las diferencias presentadas en estudios similares en otros países también se dan en México, es decir si existe una diferencia significativa en las motivaciones y obstáculos para emprender un negocio entre hombres y mujeres que estudian en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Este artículo, basado en un trabajo de investigación que fue presentado en el Primer Congreso Internacional de Economía, Contabilidad y Administración realizado en la Universidad de La Habana en 2014, hace un recorrido por conceptos que definen al emprendimiento, así como elementos de índole personal que, sumados a políticas, programas e instituciones, logran construir un entorno adecuado para la creación de nuevas empresas.

Conociendo los resultados de las diferencias entre estos factores, se podrá apoyar a instituciones gubernamentales y educativas a implementar políticas que favorezcan la incorporación de la mujer al emprendimiento, confiando en que al igual que se ha experimentado un crecimiento de su presencia en el mercado laboral, se incremente también el número de mujeres que participan en la creación de empresas.

Por lo tanto, para el estudio de este fenómeno hemos llevado a cabo la siguiente investigación cuantitativa de tipo causal, con un horizonte transversal, en la que se tiene como objeto de estudio a estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de un trabajo de campo que recopila información primaria mediante la adaptación del cuestionario de Veciana y Urbano, 2004.

En conclusión, se demuestra que existe una diferencia significativa en las motivaciones para emprender un negocio entre hombres y mujeres que estudian en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. En cambio, se concluyó que no existe una diferencia significativa en los obstáculos para emprender un negocio entre hombres y mujeres que estudian en dicha universidad.

Abstract

When one speaks of entrepreneurship, it cannot spend for high the gender justness, It is believed that the scarce implication of the women in

entrepreneurial initiatives is based among other, in a bigger quantity of obstacles in comparison with the men, as well as the difference in motivations between both goods. It is for that reason that the question arises, if the differences presented in similar studies in other countries are also given in Mexico, that is to say if a significant difference exists in the motivations and obstacles to undertake a business among men and women that study in the Autonomous University of City Juárez.

This article makes a journey for concepts that define to the entrepreneurship, as well as elements of personal nature that, added to political, programs and institutions are able to build an appropriate environment for the creation of new companies.

Knowing the results of the differences among these factors, will be able to lean on to government and educational institutions to implement political that favor the incorporation from the woman to the entrepreneurship, trusting in that the same as a growth of its presence has been experienced in the labor market, be increased of equal it forms in the creation of companies on the part of the feminine gender.

Therefore, for the study of this phenomenon we have taken I finish the following quantitative investigation of causal type, with a traverse horizon, where one has like study object to students of the Autonomous University of City Juárez, through a field work that gathers primary information by means of the adaptation of the questionnaire of Veciana and Urban, 2004.

In conclusion, it is demonstrated that if a significant difference exists in the motivations to undertake a business among men and women that study in the Autonomous University of City Juárez. To the opposite of the obstacles, where it was found that a significant difference doesn't exist in the obstacles to undertake a business among men and Women that study in the Autonomous University of City Juárez.

Palabras clave: Emprendimiento, motivaciones, obstáculos, género.

Keywords: entrepreneurship, motivations, obstacles, gender.

Planteamiento del problema

Durante las últimas décadas se ha observado un creciente interés por parte de investigadores y analistas en el fenómeno del emprendedor, y todo lo que le rodea. Este interés surge de la evidente contribución que dichos agentes han hecho al crecimiento económico y así como su efecto sobre el rejuvenecimiento del tejido productivo, el relanzamiento de los espacios

regionales y la generación de nuevos empleos (OCDE, 1999 y 2001).

Gracias a la importancia del emprendimiento, el debate sobre este tema ha registrado una notable evolución: desde quienes intentan definir quién es un emprendedor y por tanto indagan en los aspectos de su personalidad (Frese y Rauch, 2001) hasta los que se concentran en el proceso empresarial como un fenómeno más complejo en el que intervienen e interactúan factores situacionales, sociales, culturales y económicos (Smith, Glasson y Chadwick, 2005).

Sin embargo, cuando se habla de emprendimiento, no se puede dejar de lado la equidad de género. A pesar de la presencia cada vez mayor de la mujer en el trabajo, en el ámbito directivo existe todavía una brecha considerable en el porcentaje de empresas creadas por varones y mujeres. Adicionalmente, los datos económicos ponen en evidencia la necesidad de prestar una mayor atención al fenómeno económico y social que supone la actividad empresarial femenina. (Fernando J. Fuentes García y Sandra María Sánchez Cañizares, 2010)

Las características de la iniciativa empresarial residen en el dominio simbólico de la toma de iniciativas, realización y riesgo relativo. Por lo tanto, se encuentran en el dominio simbólico del género masculino y cuando estas mismas características se transponen al dominio simbólico de las mujeres se convierten en incierto. (Bruni, Gherardi, & Poggio, 2004)

Se cree que la escasa implicación de las mujeres en iniciativas emprendedoras se basa en una mayor cantidad de obstáculos y motivaciones a los que estas se enfrentan en comparación con los hombres. Catley & Hamilton, (1998) mencionan que pueden existir diferencias fundamentales entre hombre y mujer. Los estudios sobre las motivaciones de mujeres en los negocios muestran algunas diferencias en el énfasis puesto por ellas en motivaciones particulares, pero las principales razones para convertirse en empresarias por cuenta propia no parece ser específica de género.

Por ende, los factores antes mencionados tienen un impacto significativo en el contexto del emprendimiento, es decir, no solo es relevante indagar en el perfil emprendedor como tal, sino investigar las diferencias entre ambos géneros. Sin embargo, la escasa información sobre el tema en México lleva a preguntar, si estas mismas diferencias presentadas en estudios similares en otros países también se dan en nuestro país; es decir, si existe diferencia significativa entre las motivaciones y los obstáculos para emprender un negocio entre hombres y mujeres presentadas en territorio mexicano, específicamente en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Justificación

Este estudio aborda la diferencia existente entre motivos y obstáculos para emprender un negocio entre el género femenino y el género masculino. Dado que la información sobre el tema se centra solamente en estudios realizados en otros países y debido a que todas las economías son diferentes, es relevante conocer si existe alguna diferencia significativa entre ambos géneros en México.

Conociendo los resultados de las diferencias antes mencionadas en México, se podrá apoyar a instituciones gubernamentales y educativas a implementar políticas que favorezcan la incorporación de la mujer a esta modalidad de emprendimiento, confiando en que al igual que se ha experimentado un crecimiento progresivo de su presencia en el mercado laboral, se incremente este mismo crecimiento en la creación de nuevos negocios por parte del género femenino, consiguiendo con esto que el diferencial de género en el ámbito emprendedor se reduzca paulatinamente en un futuro.

Dado que instituciones como Universidades son las creadoras, depositarias y difusoras de conocimientos, juegan un papel importante dentro de la sociedad, donde se debe tener una posición estratégica, ya que se manifiestan como gestores del cambio al ser los mayores proveedores de cultura emprendedora hacia sus estudiantes y a la sociedad en general. Es por ello que este estudio proporcionará información sobre factores imprescindibles a la hora de posicionarse en este papel estratégico.

Pregunta de investigación

¿Existe diferencia significativa entre las motivaciones y obstáculos percibidos para emprender un negocio entre hombres y mujeres que estudian en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez?

Hipótesis

No existe diferencia significativa en las motivaciones y obstáculos para emprender un negocio entre hombres y mujeres que estudian en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Objetivo General

Conocer si existe diferencia entre las motivaciones y obstáculos para emprender un negocio entre hombres y mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Marco teórico

Un emprendimiento es llevado a cabo por una persona a la que se denomina emprendedor, palabra que tiene su origen en el francés *entrepreneur* (pionero).

El término *entrepreneur* se remonta a principios del siglo XVIII, fue introducido por el economista francés Richard Cantillon, quien definió al emprendedor como "agente económico que compra los medios de producción a ciertos precios y los combina en forma ordenada para obtener de allí un nuevo producto". Su aporte ha sido verdaderamente relevante para comenzar a comprender el concepto de emprendedor y el rol que juega el emprendimiento en la economía (Castillo, 1999).

Burnett (2000) expresa que tiempo después, el economista francés Say hizo un aporte a la definición de Cantillon. Say afirmó que el "*entrepreneur*" es un individuo líder, previsor, tomador de riesgos y evaluador de proyectos, y que moviliza recursos desde una zona de bajo rendimiento a una de alta productividad. Es decir; un líder que atrae a otras personas para formar organizaciones productivas. Este mismo autor afirma el hecho de que el éxito emprendedor no sólo es importante para un individuo, sino también para la toda la sociedad.

Sin embargo, existen muchas definiciones del emprendedor, dependiendo del punto de vista que se trate, ya sea económico, político, operativo o pragmático (Quevedo, Izar, Romo, 2010). No obstante, una definición sobre emprendedor más genérica aceptada a nivel internacional es la siguiente: se trata de "una persona que detecta una oportunidad y crea una organización para encararla" (Freire, 2005). Esta definición es parcialmente aplicada a los países en vía de desarrollo, ya que en países como México, muchos de los emprendedores no lo hacen solamente para aprovechar una oportunidad sino por necesidad.

Actualmente se le da una gran importancia a la creación de nuevas empresas por su implicación en el desarrollo de las economías, generación de empleos y su papel de motor de innovación. En este escenario, donde la innovación y el conocimiento son la clave para el crecimiento y desarrollo económico de un territorio, las actitudes emprendedoras de la ciudadanía aparecen como protagonistas principales, ya que son parte fundamental de la figura del emprendedor: el protagonista de la creación de las nuevas empresas.

En este sentido, una parte sustancial y creciente de la literatura que aborda dicha temática se ha centrado en los elementos que favorecen la

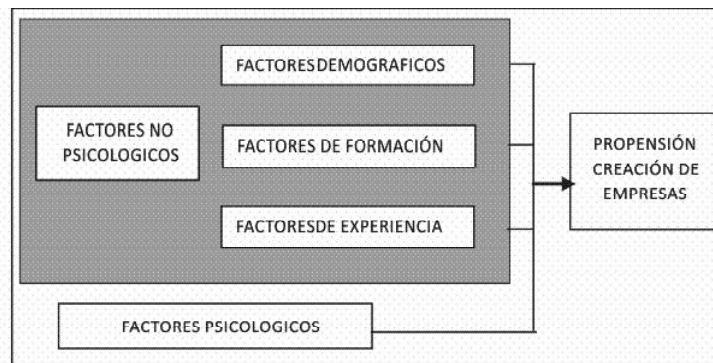
puesta en marcha de iniciativas empresariales y, más específicamente, en los factores sociales o del entorno que explican el comportamiento empresarial (Shapero y Sokol, 1982; Hyde, 1989; Scherer, 1989, Kolvereid, 1996).

García Lillo y Marco Lajara (1999) señalan que al emprendedor o entrepreneur se le ha estudiado en base a tres dimensiones: su perfil demográfico, su perfil psicológico y su perfil sociológico. Por ello, la figura de la persona empresaria se ha abordado desde diversas ciencias sociales y con enfoques diferenciados.

En la figura 1, el modelo de rasgos personales y propensión a crear empresas (Shane, 2003; Hernangómez et al. 2005) muestra una serie de relaciones entre atributos del individuo que influyen en el valor esperado de la oportunidad y, en consecuencia de la probabilidad de que el individuo se lance a explotarla. Se separan los factores psicológicos y no psicológicos del individuo. Ambos tipos de características se han mostrado especialmente relevantes en la explicación de la existencia de actitudes y motivaciones emprendedoras (Baum y Locke, 2004).

FIGURA 1

Modelo de los rasgos personales y la propensión a la creación de empresas.



Shane (2003) y Hernangómez et al. (2005).

El enfoque psicológico atiende a una consideración personal del sujeto emprendedor, en donde se puede aceptar que éste es un individuo dotado de la capacidad para crear nuevas oportunidades económicas por su cuenta, en equipo y fuera de las organizaciones existentes, y de introducir sus ideas

en el mercado, haciendo frente a la incertidumbre y otros obstáculos, tomando decisiones sobre localización y utilización de los recursos y de las instituciones (Wennekers y Thurik, 1999).

Desde el enfoque psicológico, se busca determinar cuáles son los rasgos de carácter que diferencian a los empresarios de los no empresarios y a los empresarios de éxito frente a los menos exitosos. Su origen está en la obra de Mc Clelland (1968), para quien la motivación de logro es la característica principal de este tipo de personas.

Poseer en mayor grado alguna de estas capacidades sería lo que marca la diferencia entre aquellos individuos dispuestos, interesados y que finalmente dan el paso de emprender un nuevo proyecto empresarial, no exento de incertidumbre y riesgo, y quienes optan por desarrollar su carrera profesional vinculados laboralmente a una organización (Fuentes, Saco, Rodríguez, 2013)

Por otro lado, los factores sociodemográficos del emprendedor son: la edad, el género, la procedencia cultural, la ocupación de los padres, el nivel de educación, la experiencia profesional previa, o la formación en creación de empresas, entre otros. Se trata de factores que han sido estudiados en numerosas investigaciones, dada su supuesta vinculación con la acción emprendedora (Fuentes, Saco, Rodríguez, 2013).

Respecto al género, es numerosa la literatura que estudia la relación entre éste y la creación de nuevas empresas. Igualmente, estudios empíricos ponen de manifiesto una constante relación entre el hecho de ser hombre y el deseo o la intención de crear una empresa (Veciana, 2005; Díaz, 2007).

Varios estudios coinciden en que la decisión de iniciar un negocio es mucho más compleja para las mujeres que para los hombres y que las mujeres tienden a ser más sensibles que los hombres a una gran variedad de cuestiones no monetarias. En el análisis de las motivaciones de las emprendedoras la literatura muestra que son similares en ambos sexos, sin embargo se ha detectado generalmente que las motivaciones de necesidad comparadas con las de los hombres son más fuertes que las de oportunidad (López, 2013)

Se cree que la poca implicación de las mujeres en las iniciativas emprendedoras se basa en una mayor cantidad de obstáculos y motivaciones a los que éstas se enfrentan en comparación con los hombres. Sánchez-Escobedo y Hernández-Mogollón (2011) analizan los distintos factores socioeconómicos y psicosociales que diferencian a hombres y mujeres a lo largo del proceso emprendedor. Pero además de esto, existen investigaciones que demuestran que las mujeres perciben que su entorno es más difícil y menos apropiado para llevar a cabo dicha actividad emprendedora, lo que les lleva a reducir su ambición a la hora de emprender (Zhao et al., 2005;

Carter y Anderson, 2001) En este sentido, no se podría considerar en este colectivo la existencia de una vocación emprendedora como tal, sino como último recurso ante la ausencia de oportunidades laborales por cuenta ajena.

Por otro lado, otro factor a considerar en este estudio es la educación como cuna del fomento al espíritu emprendedor, ya que se encuentra entre los factores identificados para la prospección a la creación de empresas, es decir; la educación despunta como una variable con alto potencial de influencia en el comportamiento emprendedor, sobre todo entre la población de estudiantes de enseñanza superior (Fuentes, Saco, Rodríguez, 2013).

En los últimos 25 años la educación en emprendimiento a nivel de pregrado ha evolucionado notablemente. En Estados Unidos se incrementó el número de universidades que ofrecían cursos de emprendimiento: de 16, en 1970, a más de 400 en 1995 (Vesper y Gartner, 1997). En Europa, el desarrollo de la educación en el emprendimiento ha sido más baja que en los Estados Unidos (Guzmán y Liñán, 2005). En Latinoamérica, hay cursos sobre el tema ofrecidos en universidades en Colombia, Argentina, México, Honduras, Panamá, Costa Rica, Perú y Brasil, pero hay poca información confiable al respecto (Postigo y Tamborini, 2002).

A pesar de estos esfuerzos, gran porcentaje de jóvenes no considera la opción de emprender un negocio incluso en aquellos que están formándose para dirigir empresas, (Zapico, Nieto y Muñoz, 2008). La búsqueda de la seguridad y la aversión a asumir riesgos, parecen estar en el origen de esta pérdida del espíritu emprendedor (Coduras, 2006).

No obstante, y aunque el conocimiento sobre el tema ha ido creciendo, son muchas las preguntas que aún quedan por responder, como la relación en las variables que se mencionaron anteriormente. Es por eso que se presenta el siguiente estudio, abordando las motivaciones y obstáculos que tienen los estudiantes universitarios para emprender un negocio, teniendo como principal factor la perspectiva de género.

Marco contextual

Situada en el norte de México y con 1.322.131 habitantes (INEGI, 2010), Ciudad Juárez es el municipio más grande del Estado de Chihuahua, y la octava zona metropolitana más grande de México. Junto con El Paso, Texas, crean un área binacional de casi más de 2 millones y medio de habitantes, siendo la segunda área binacional más grande de México, por debajo de Tijuana-San Diego.

De igual forma, se encuentra localizada en medio del desierto de Chihuahua, considerado el desierto más extenso de América del Norte, en

donde aproximadamente a 50 kilómetros al sur se localizan los médanos de Samalayuca, área natural protegida.

En el tema de migración, el municipio de Juárez ha sido un polo de atracción para miles de migrantes procedentes de todo el país, debido a su condición fronteriza y, a partir de los años sesenta, por el impulso de la industria maquiladora, en donde más de la mitad de la población económicamente activa de esta ciudad se emplea directa o indirectamente en este sector de la industria de la transformación. Más de dos terceras partes de esa población laboran para grandes empresas, de 250 trabajadores o más (INEGI, 2010).

Ahora bien, la población universo de este estudio está conformada por estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, institución que se ubica entre las 50 mejores de educación superior en el país de acuerdo al "Ranking de las Mejores Universidades de México" elaborado por la revista América Economía.

En 2014, la UACJ se conforma en Ciudad Juárez por dos campus: el Norte, que incluyen los Institutos de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA), Ingeniería y Tecnología (IIT), Ciencias Biomédicas (ICB) y Ciencias Sociales y Administración (ICSA), así como el campus sur, donde se construye la División Multidisciplinaria Ciudad Universitaria (DMCU) que albergará la Ciudad del Conocimiento. Fuera de la ciudad, hay tres campus más, que no están contemplados en el estudio, los cuales son: la División Multidisciplinaria en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua; la Unidad de Estudios Históricos y Sociales en la ciudad de Chihuahua; y la División Multidisciplinaria en la Ciudad de Cuauhtémoc.

Esta institución hasta el año 2013 tiene el cien por ciento de sus programas acreditables con reconocimiento a su calidad académica. Su posición geográfica la hace una de las instituciones más relevantes del norte de México.

Metodología

La presente investigación es cuantitativa de tipo causal; es decir se utiliza para obtener evidencia de relaciones causales (Causa-Efecto), puede ser adecuada para entender qué variables son la causa (variables independientes) y cuáles son los efectos (variables dependientes) de un fenómeno, así como para determinar la naturaleza de la relación entre las variables causales y el efecto que se va a predecir (Malhotra, 2004). Por tanto, el siguiente estudio tiene como objetivo determinar si existe diferencia significativa entre los motivos y obstáculos para emprender un negocio entre hombres y mujeres.

Por otra parte, tiene un horizonte transversal pues se mide una vez la

variable, mediante los criterios de uno o más grupos de unidades en un momento dado, sin pretender evaluar la evolución de esas unidades (Chávez, 2007). El trabajo de campo que recopila la información primaria es una adaptación del cuestionario de Veciana y Urbano (2004), con un total de 18 preguntas, cerradas, semiabiertas, de opción múltiple y respuesta única. La ficha técnica del estudio se presenta en la tabla 1. El objeto del estudio son estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, donde la población tiene un total de 24,442 estudiantes, quedando la muestra en 380¹, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 5%.

Tabla 1

FICHA TECNICA DEL PROCESO METODOLOGICO	
Tipo de investigación	Causal
Proceso Metodológico	Encuestas a través de cuestionarios estructurados y auto administrados
Tipo de preguntas	Cerradas y semiabiertas de opción múltiple y respuesta única.
Tiempo de cumplimentación	10 minutos
Ámbito Geográfico	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Población Universo	Alumnado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Tamaño del universo	24,442 Personas
Tamaño de la muestra	380 Encuestas
Error	5%
Nivel de confianza	95%
Fecha de trabajo de campo	28/04/2014 – 16/05/2014

Elaboración propia

¹ Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula: $n = \frac{n_0}{1 + ((n_0 - 1)/N)}$ donde N= es el tamaño de la población y n₀ se obtuvo a partir de la fórmula de muestreo aleatoria simple $n_0 = (z^2 (PQ))/e^2$.

Una vez obtenido el total de la muestra, se diseñó un muestreo estratificado por género y por institutos de la universidad. Primero se obtuvo un porcentaje de la matrícula que tiene cada instituto (ICSA, ICB, IIT, IADA, DMCU) para así poder calcular de forma proporcional el total de cuestionarios a aplicar. Por último, para conseguir el total por género se dividió en 2 el resultado obtenido de cada campus (véase tabla 2).

Tabla 2. Estratificación por institutos

Estratificación por institutos				Encuestas por género	
Institutos	Total de alumnos	% de matrícula en relación al universo de la muestra	Nº. de encuestas por institutos	Hombres	Mujeres
IADA	2434	10%	38	19	19
ICB	5821	24%	92	46	46
ICSA	6664	27%	102	51	51
IIT	4858	20%	76	38	38
DMCU	4665	19%	72	36	36
	24442	100%	380	190	190

Elaboración propia

Este cuestionario fue aplicado y administrado por estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas responsables de la investigación. En cada instituto de la universidad se aplicaron los cuestionarios aleatoriamente, además de informar a los alumnos de la importancia y trascendencia de sus respuestas. De igual forma antes de iniciar su aplicación se solicitó permiso a las distintas coordinaciones competentes para obtener el visto bueno y llevar a cabo el trabajo de campo.

Una vez recopilada la información se utilizó la comparación de medias a través del test "t" que es una prueba de significación estadística paramétrica para contrastar la hipótesis nula respecto a la diferencia entre dos medias (SEFO, 2012), la cual utilizaremos para comprobar la significatividad de las diferencias grupales.

Resultados

En las siguientes tablas, se presentan los resultados de la investigación luego de la aplicación del instrumento y tabulación de los datos recolectados. Del mismo modo se analizan y discuten los resultados.

Se le presentó al público universitario un listado de motivaciones y

obstáculos para calificar, mediante una escala de Likert, la importancia que le asigna a cada uno. Una vez recolectada la información se usó el tratamiento de la prueba "t" de Student, en donde se determinó en primera instancia la media de los grupos dividida en Motivaciones de sexo masculino y femenino (tabla 3) y obstáculos igualmente de ambos sexos (tabla 4).

Tabla 3. Media de motivaciones en sexo masculino y femenino

Estadísticas de grupo					
Sexo		N	Media	Desviación tip.	Error tip. De la media
Calificación	Masculino	190	45.53	5.894	0.581
Motivaciones	Femenino	190	48.50	6.535	0.644

Tabla 4. Media obstáculos en sexo masculino y femenino

Estadísticas de grupo					
Sexo		N	Media	Desviación tip.	Error tip. De la media
Calificación	Masculino	190	37.40	6.407	0.631
Obstáculos	Femenino	190	38.49	5.575	0.549

Una vez determinadas las medias de ambos sexos en los dos grupos, a través del "t" test se demostró que el nivel de significancia para esta prueba fue de 0.001 (tabla 5) el cual se contrastó con el nivel alfa (0.05 estándar) para obtener una respuesta a la hipótesis de las motivaciones, utilizando el criterio mostrado a continuación;

Criterio

Sí la probabilidad obtenida es P-valor \leq ?, Rechace H_0 , (se acepta H_1)

Sí la probabilidad obtenida es P-valor $>$?, No rechace H_0 , (se acepta H_0)

Tabla 5. Prueba T para la igualdad de medias en motivaciones

Igualdad de medias							
	t	gl	sig (bilateral)	Diferencia de medias	Error tip. De la diferencia	95% de confianza para la diferencia	
						inferior	superior
Calificación	-						
Motivaciones	3.426	204	0.001	-2.971	0.867	-4.681	-1.261

Motivaciones, P-Valor = .001 < α =0.005

El resultado es que existe una diferencia significativa en las motivaciones para emprender un negocio entre hombres y mujeres que estudian en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Por otro lado, en el tema de los obstáculos, de igual forma que en las motivaciones se usó el "t" test, se demostró que el nivel de significancia para esta prueba fue de 0.195 (tabla 6) el cual se contrastó con el nivel alfa (0.05 estándar) para obtener una respuesta a la hipótesis, utilizando los mismos criterios.

Criterio

Sí la probabilidad obtenida es P-valor \leq α , Rechace H₀, (se acepta H₁)

Sí la probabilidad obtenida es P-valor > α , No rechace H₀, (se acepta H₀)

Tabla 6. Prueba T para la igualdad de medias en motivaciones

Prueba T para la igualdad de medias							
	t	gl	sig (bilateral)	Diferencia de medias	Error tip. de la diferencia	95% de confianza para la diferencia	
						inferior	superior
Calificación Obstáculos	-1.299	204	0.195	-1.087	0.837	-2.737	0.562

Obstáculos, P-Valor = .195 > α =0.05

La conclusión es que, al contrario de las motivaciones, en este caso, no existe una diferencia significativa en los obstáculos para emprender un negocio entre hombres y mujeres que estudian en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, es decir no se acepta la hipótesis.

Conclusiones

Los resultados obtenidos en la presente investigación son que existen diferencias significativas en las motivaciones que se presentan entre hombres y mujeres a la hora de crear un negocio. Esto demuestra que los programas que se brindan para fomentar el emprendimiento, al menos en esta ciudad y entre los jóvenes, necesita notablemente una modificación que contemple estas diferencias. Es decir; que se realicen procedimientos con la

incorporación del análisis del perfil emprendedor femenino, ya que como se puede notar no es el mismo que el del sexo masculino, el cual ocupa en una gran mayoría el total de los emprendedores del país y del mundo entero.

Esta investigación se realizó en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en base a una muestra de jóvenes estudiantes. Por ello, sus conclusiones están orientadas especialmente a las instituciones gubernamentales que implementan programas que fomentan la generación de emprendimientos en el ámbito universitario. También, a las universidades que tienen carreras con asignaturas que abordan el tema o programas sobre el impulso de la creación de empresas.

De igual forma es indispensable que futuras investigaciones indaguen por qué existen diferencias en las motivaciones entre ambos sexos, mientras que en los obstáculos no ocurre lo mismo. También sería importante que otras universidades, no sólo de la ciudad sino de otros Estados de México, desarrollen investigaciones similares. Es que hay poca información sobre este tema y el hecho de que la investigación se haya realizado en una sola institución podría significar una limitante.

Asimismo, en el cuestionario adaptado de Vecina y Urbano aplicado en la presente investigación cuenta con datos secundarios que podrán ser utilizados en posteriores investigaciones, en donde se podrán contrastar factores como profesión de los padres, carrera universitaria, edad, entre otros, con la intención de emprendimiento de los jóvenes, así como los atributos personales de ambos sexos.

Anexo 1. Motivaciones y obstáculos considerados en el cuestionario aplicado

¿Cómo evaluarías para ti los motivos para crear una empresa propia?

(Evalúe los siguientes factores del 1 al 4, siendo **4** Muy importante / **3** Importante / **2** Poco importante / **1** Nada importante.)

		1	2	3	4
a	Independencia personal (libertad de decisión y de acción)				
b	Afán de ganar más dinero que trabajando a sueldo				
c	Imposibilidad o dificultad de encontrar trabajo adecuado o de alcanzar mis objetivos en otros campos				
d	Insatisfacción en la ocupación anterior				
e	Conseguir una retribución justa a mi trabajo				
f	Posibilidad de poner en práctica mis propias ideas				
g	Afán de independencia económica				
h	Estar al frente de una organización y/o dirigir un grupo humano				
i	Invertir un patrimonio personal				
j	Conseguir un patrimonio personal				
k	Tradicción familiar				
l	Prestigio o status del/de la empresario/a				
m	Crear algo propio				
n	Otra _____				

¿Cómo evaluarías para ti los obstáculos a la creación de una empresa propia?

(Evalúe los siguientes factores del 1 al 4, siendo **4** Muy importante / **3** Importante / **2** Poco importante / **1** Nada importante.)

		1	2	3	4
A	Riesgo demasiado elevado				
B	Situación económica (competencia)				
C	Falta de capital inicial				
D	Cargas fiscales				
F	Problemas con el personal				
F	Buenas perspectivas de "hacer carrera" con un empleo a sueldo				
G	Falta de sueldo mínimo asegurado				
H	Temor a fracasar y quedar en ridículo				
I	Imagen negativa del/de la empresario/a				
J	Ingresos irregulares al ser residuales				
K	Tener que trabajar demasiadas horas				
L	Falta de conocimientos y experiencia en dirección de empresas				
M	Dudar de mi capacidad de empresario/a				
N	Retiro y jubilación insatisfactorios				
Ñ	Otra _____				

BIBLIOGRAFÍA

Baum, J.R. y Locke, E.A. (2004). The relationship of entrepreneurial traits, skill, and motivation to subsequent venture growth. *Journal of Applied Psychology*, 89 (4), 587-598.

Bruni, A., Gherardi, S., & Poggio, B. (2004). Entrepreneur-mentality, gender and the study of women entrepreneurs. *Journal of Organizational Change Management*, 17(3), 256-268.

Burnett D. (2000). The Supply of Entrepreneurship and Economic Development. *Founder Technopreneurial.com*. Disponible en www.technopreneurial.com/articles/ed.asp

Cañizares, F. J. (2010). Análisis del perfil emprendedor: una perspectiva de género. *Estudios de economía aplicada*, Vol . 28-3, pag 1-28.

Castillo, A. (1999). Estado del arte en la enseñanza del emprendimiento.

Programa Emprendedores como creadores de riqueza y desarrollo regional INTEC Chile. Disponible en http://www.intec.cl/documentos_linea/ARI2487-INV-ENSE.pdf

Catley, S., & Hamilton, R. T. (1998). Small business development and gender of owner. *Journal of Management Development*, 17(1), 75-82.

Chávez, N. (2007). Introducción a la Investigación Educativa. Cuarta edición. Maracaibo. Talleres de Grafica González, C.A.

Coduras, A. (2006). La motivación para emprender en España. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 62, 12-39.

Díaz, J.C.; Hernández, R.M. Y Barata, M.L. (2007). Estudiantes universitarios y creación de empresas. Un análisis comparativo entre España y Portugal. En Ayala, J.C. (coord.) Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro. Grupo FEDRA, Madrid.

Freire, A. (2005). Pasión por emprender. Bogotá. Editorial Norma.

Frese, M. Y A. Rauch (2001). Psychology of entrepreneurship, en smelser, n. j. y bates, p. b., (eds.) international encyclopedia of the social and behavioral sciences, oxford, pergamon, pp. 4552-4556.

García Lillo, F. y Marco Lajara, B. (1999). La creación de nuevas empresas como motor generador de riqueza y bienestar económico: factores de éxito y fracaso. IX Congreso Nacional de ACEDE, Burgos.

Guzmán, J.J. y Liñán, F. (2005). Evolución de la educación empresarial en Estados Unidos y Europa: su papel como instrumento de desarrollo, *Revista de Economía Mundial*, vol. 12, pp. 149-171

Hernán Gómez Barahona, J., Martín Cruz, N., Rodríguez Escudero, A.I. y Saboia, F. (2005). ¿El emprendedor nace o se hace? Un análisis de los determinantes del espíritu emprendedor, XVI Spanish-Portuguese meeting of scientific management. Sevilla, pp. 33-44.

Hyde, G.C. (1989). The relationship between policy and research, p. 55, en ROSA, P.; BIRLEY, S.; CANNON, T. y O'NEILL, K. The Role and Contribution of small Business Research, Chapter 3, (institute Report).

INEGI (2010). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de población y vivienda, Recuperado el 09 de abril de 2014, de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Chih/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=08>

Kolvereid, L. (1996). Organizational employment versus self-employment: reasons for career choice intentions, *Entrepreneurship Theory and Practice*, vol. 21, n.3, pp. 23-31

López Díaz, A. (2013). EMPRENDER: Una Perspectiva de género.

Universidade da Coruña Servizo de Publicacións Coruña, España. CONSORCIO EDITORIAL GALEGO, pp 148.

Malhorta Naresh k. (2004). Investigación de mercado un enfoque aplicado. México: Pearson Educación. pp 204.

McClelland, D.C. (1968). La sociedad ambiciosa. Guaderrama., Madrid.

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (1999). Fostering Entrepreneurship, Paris, OCDE.

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (2001). entrepreneurship, growth and policy, paris, ocde.

Postigo, S. & Tamborini, M. F. (2002). Entrepreneurship education in Argentina: The case of San Andrés University. Internationalizing Entrepreneurship Education and Training Conference, (IntEnt02)

Quevedo Monjarás, L.M; Izar Landeta, J. M.; Romo Rojas, L. (2010). Factores endógenos y exógenos de mujeres y hombres emprendedores de España, Estados Unidos y México. Investigación y Ciencia, vol. 18, núm. 46, marzo, pp. 57-63, Universidad Autónoma de Aguascalientes México.

Saco de Larriva, F. J., Rodríguez Gutiérrez P. (2013). Estudio sobre el Perfil Emprendedor en el Alumnado Universitario de Córdoba. Córdoba: Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Sánchez-Escobedo, M. C.; Hernández Mogollón, R. (2011). Análisis del género en las distintas fases del proceso de creación de empresas. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Scherer, R.F. Brodzinski, J.D. y Wiebe, F.A. (1990). Entrepreneur career selection and gender: a socialization approach, Journal of small Bussines Management, April, pp. 37-44.

SEFO. (2012). Scientific European Federation Osteopaths. Los test estadísticos. Recuperado el 11 de mayo de 2014 de <http://scientific-european-federation-osteopaths.org/es/test-estadisticos>

Shane, S. (2003). A General Theory of Entrepreneurship- The Individual Opportunity Nexus, Edward Elgar Editores.

Shapero, A. y Sokol, L. (1982). The social dimensions of entrepreneurship, p.72, en Kent, C. A.; Sexton, D.L. y Vespert, K.H. (eds.), Encyclopedia of Entrepreneurship, (Englewood Cliffs, Prentice Hall, NJ).

Smith, H. L., Glasson, J. Y Chadwick, A. (2005). the geography of talent: 13 entrepreneurship and local economic development in oxfordshire.

entrepreneurship and regional development, vol. 17 (6) pp. 449-478

Veciana J.M., Aponte, M. Y Urbano, D. (2005). University Students' Attitudes Towards Entrepreneurship: A Two Countries Comparison, *The International Entrepreneurship and Management*, vol. 1, n° 2, pp. 165-182.

Veciana, J.M. y Urbano, D. (2004). Actitudes de los estudiantes universitarios hacia la creación de empresas: un estudio empírico comparativo entre Catalunya y Puerto Rico. *El emprendedor innovador y la creación de empresas de I+D+I*, Universidad de Valencia, pp. 35-58.

Vesper, Karl H., & William B. Gartner. (1997). Measuring Progress in Entrepreneurship Education. *Journal of Business Venturing* 12: 403-421.

Wennekers y Thurik (1999). Linking Entrepreneurship and Economic Growth.

Zapico, L.M., Nieto, M. y Muñoz, M.F. (2008). El coste de oportunidad como determinante del autoempleo en la Unión Europea (UE25). *Pecunia*, 6, 175-193.

Zhao, H.; Scott, E.; Hills, G.; (2005). The Mediating Role of Self-Efficacy in the Development of Entrepreneurial Intentions. *Journal of Applied Psychology*, vol. 90 (6), pp. 1265-1272.

Formas organizativas y rentabilidad de la actividad ladrillera artesanal en el ejido de la ciudad de Paraná

Fecha de finalización del artículo: marzo de 2014

Por Jesica Johanna Saucedo

Sobre la autora

Jesica Johanna Saucedo es Licenciada en Economía de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Ha formado parte de los concursos ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Gestión de esa Universidad. Ha sido jurado estudiante titular para la provisión de un cargo de profesor interino de la cátedra "Teoría y gestión de las organizaciones II" del Profesorado de Economía, año 2013 y jurado estudiante suplente para la provisión de un cargo de profesor titular, asociado o adjunto, dedicación simple, de la cátedra "Matemática para economistas" e "Historia Económica Internacional" año 2012 de la carrera Licenciatura en Economía.

Contacto: jcasauedo@gmail.com

Resumen

La industria ladrillera provee, junto con el cemento, la cal y

la arena, la materia prima para la mayor parte de las construcciones modernas habitadas o utilizadas por los seres humanos.

El ladrillo, pese a la sencillez de su fabricación, representa un material noble para el crecimiento de nuestras ciudades, reconocido por su gran durabilidad, bajo costo de mantenimiento, inalterabilidad y facilidad de abastecimiento. Al mismo tiempo es una fuente de trabajo importante en toda la región.

Este trabajo, que se elaboró en base a una tesis de grado de la carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos que se presentó en mayo de 2013, se realiza con el objetivo de conocer las características organizativas, productivas y de distribución del ladrillo artesanal que se llevan a cabo en el ejido de la ciudad de Paraná entre los meses de agosto de 2011 y agosto de 2012.

De allí, ¿es posible hablar de una actividad rentable? En esa rentabilidad (baja o no), ¿qué factores inciden o la condicionan?

Para ello se elige como muestra de estudio diez explotaciones en el área sureste urbano del ejido de la ciudad de Paraná.

La primera parte corresponde a los antecedentes del tema objeto de estudio, y de conceptualización específica al problema de investigación.

Posteriormente se centra en el análisis de rentabilidad del sector ladrillero artesanal de la ciudad de Paraná y de sus respectivos condicionantes.

La metodología que se utiliza es de tipo cualitativa, aplicando como técnicas de recolección de información la entrevista y las guías de observación que son apuntaladas con herramientas tales como grabaciones de audio y notas de campo.

Finalmente, se presentan, analizan e interpretan los datos obtenidos con sus respectivas conclusiones, y se incluyen algunas propuestas de futuras investigaciones.

Abstract

The brick industry provides, together with the cement, lime and sand feedstock for most modern buildings inhabited or used by humans.

The brick, despite the simplicity of its manufacture, is a noble material for the growth of our cities, renowned for its high durability, low maintenance, and ease supply fastness. At the same time it is an important source of jobs in the region.

This work is done in order to understand the organizational, production and distribution of handmade brick features that are held in the suburbs of

the City of Paraná between August 2011 and August 2012.

From there, is it possible to speak of a profitable business? In this profitability (low or no) what factors or condition?

This is chosen as the study sample ten holdings in the urban area southeast suburbs of the city of Parana.

The first part corresponds to the background of the topic under study, and the specific conceptualization of the research problem.

Then it focuses on the analysis of profitability of the artisanal sector brick maker Paraná City and their respective conditions.

The methodology used is qualitative type, applying techniques such as information gathering interview and observation guides that are underpinned with tools such as audio recordings and field notes.

Lastly, is presented, analyzed and interpreted the data obtained by some conclusions and proposals for future research are included.

Palabras clave: Actividad ladrillera artesanal, economía informal y rentabilidad.

Keys word: Activity bricked craft, informal economy and profitability.

Antecedentes y marco teórico de la investigación

Antecedentes

Tabla 1: Antecedentes de la investigación

"Desarrollo de criterios para la producción de ladrillo Común según normas técnicas en el Nordeste Argentino"	"Condiciones y medio ambiente de trabajo y estrategias familiares de vida en el sector productor de ladrillos en el cordón periurbano de Paraná"	"Sistema productivo de los ladrilleros de Comallo-Provincia de Rio Negro"
EBEL, GABRIELA A., JACOBO, GUILLERMO J. y CORVALÁN, RUBÉN E. (2006)	TIMO, ENRIQUE y BASO, RAQUEL (1996-1997)	MADARIAGA, MARTA, C (2002)
Trabajo rudimentario Debido a factores climático, tecnológicos, sociales-ambientales.	El trabajo en las ladrilleras se lo considera un subempleo .	Actividad estacional y artesanal .

Fuente: elaboración propia.

Marco teórico de la investigación

Organización

Definición

Según Idalberto Chiavenato (2006), las organizaciones son sistemas sociales diseñados para lograr metas y objetivos por medio de los recursos humanos de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por subsistemas interrelacionados que cumplen funciones especializadas, convenio sistemático entre personas para lograr algún propósito específico. Se dividen en: 1) Organizaciones según sus fines, 2) organizaciones según su formalidad y 3) organizaciones según su grado de centralización (Chiavenato, 2006).

Economía informal

La economía informal es el conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por los sistemas formales o no lo están en absoluto (CIT, 2002).

Producción

Clasificación de actividades económicas.

Es clásica entre los economistas la agrupación de las actividades productivas en tres sectores (Semeraro, 2010):

a) Sector primario: incluye la agricultura, ganadería, pesca y las actividades extractivas de carácter general. Estas actividades crean utilidad al encauzar el aprovechamiento de la naturaleza y de las fuerzas naturales, obteniendo beneficios que sirven para satisfacer necesidades humanas, bien sea directamente o realizando en los mismos las adaptaciones convenientes, por medio de algunas de las actividades recogidas en los dos grupos siguientes.

b) Sector secundario: en el que se incluyen todas las actividades industriales, que crean utilidad al transformar los bienes obtenidos mediante las actividades productivas del sector primario, haciéndolos más aptos para la satisfacción de las necesidades humanas.

c) Sector terciario: en el que se incluyen las actividades profesionales y de prestación de servicios, mediante las cuales se satisfacen también las

necesidades humanas. El comerciante crea la utilidad de la disponibilidad o adaptabilidad, ofreciendo el producto en la cantidad y momento deseados por el demandante o consumidor.

Uno de los procesos de producción más comúnmente adoptado es (Suñé, Gil y Arcusa, 2004) atendiendo al grado de automatización:

- Manuales: las operaciones del proceso se ejecutan con intervención humana, bien de forma totalmente manual, bien utilizando herramientas sencillas manipuladas manualmente.
- Automático: las operaciones del proceso se ejecutan en forma automatizadas, sin intervención humana directa.
- Semiautomático: en el proceso conviven fases manuales y fases automáticas.

Canales de distribución

La separación geográfica existente entre productores y vendedores hace necesario el traslado de los productos y servicios desde el lugar de producción hasta el de consumo. Es decir, los fabricantes, mediante la distribución colocan sus bienes en el mercado a disposición de sus consumidores (Castro, 2012).

Tabla 2:Fases de los canales de distribución

Canales	Características
Ultra corto/directo	No existe ningún intermediario: el producto llega al consumidor final directamente desde el fabricante.
Corto	Consta de un intermediario, minorista, que ofrece el producto al consumidor final.
Largo	Introduce dos intermediarios entre el fabricante y el consumidor final.
Muy largo	Todos los demás canales que introducen más intermediarios.

Fuente: Castro (2012)

Rentabilidad

En el Diccionario de Economía y Negocios de Arthur Andersen (1999),

se denomina rentabilidad a la "capacidad para producir beneficios o rentas. Relación entre determinada inversión y los beneficios obtenidos una vez deducidos comisiones e impuestos. La rentabilidad a diferencia de magnitudes como la renta o el beneficio, se expresa siempre en términos relativos".

La rentabilidad o relación entre un resultado y los medios empleados para obtenerlo es un indicador fundamental de la marcha de la empresa, condición necesaria para lograr el crecimiento a medio y largo plazo y referencia básica para estructurar los distintos objetivos de la empresa, puesto que en un sistema de mercado la supervivencia de la misma depende de la consecución de un beneficio suficiente para remunerar a todos los agentes que intervienen en el proceso de generación de valor añadido. La rentabilidad, a pesar de sus limitaciones, se constituye así en un indicador clave de la eficacia porque cualquier aspecto relevante de la actividad de la empresa tiene su reflejo en ella, se refirió Álvarez (2004).

Relación de los sectores económicos informales con la autoridad pública

Según Rincón (2007) la variable política es fundamental en la existencia de actividades económicas formales. Por eso es importante destacar algunos de los aspectos por los cuales el papel del Estado debería intervenir para reducir la actividad informal, como es la actividad ladrillera artesanal de la ciudad de Paraná.

Análisis y discusión de resultados obtenidos

Metodología utilizada

Población y muestra

Según cifras no oficiales y basadas sobre todo en testimonios de los ladrilleros entrevistados, es posible indicar que existen en la ciudad de Paraná entre 150 y 200 ladrilleras artesanales. De éstas, sólo un 5% se encuentran declaradas.

El sector ladrillero artesanal mantiene casi en su totalidad un carácter no registrado y una modalidad informal en el desarrollo productivo y económico de la actividad. Siguiendo un criterio de juicio del investigador, el tipo de

muestra fue de conveniencia¹ y el número seleccionado con las que se contó fue de 10 ladrilleras del total de la población. El muestreo se produjo por bola de nieve, ya que un informante lleva a otro y así sucesivamente.

Las ladrilleras seleccionadas para la observación e investigación de la tesis se localizan en el sureste del ejido urbano de Paraná, según plano de la ciudad, aportado por la Dirección de Catastro Municipal.

Características de la investigación

De acuerdo a la clasificación de Sierra Bravo (1994), es una investigación de carácter cualitativa y con naturaleza empírica. Según el alcance temporal es sincrónica (una única medición en el tiempo), con profundidad descriptiva.

Los métodos de investigación han sido fundamentalmente la entrevista y la observación en campo de las actividades y con los trabajadores que allí se desempeñan.

Análisis e interpretación de resultados

Organización

- Con fines de lucro: el productor gana con la venta del ladrillo, de esa forma mantiene a su familia e invierte en insumos para seguir produciendo.
- Proceso centralizado: el productor no delega las decisiones, solamente cuando es necesario contrata de forma estacional mano de obra para que haga el trabajo de alguna etapa determinada del proceso productivo, como lo es "el corte".
- Informalidad: los entrevistados informaron que tanto su estructura y sistema no se encuadran dentro de los parámetros legales. Muchos de ellos manifestaron interés en poder pagar el monotributo para poder vender con factura comercial y aumentar así la productividad. Otros en cambio mostraron desinterés en el tema.

Producción

Hasta no hace mucho tiempo la actividad ladrillera no se encontraba respaldada por ningún sector económico ni encuadrada dentro de ninguna legislación. Es recién en el año 2004, precisamente el 15 de diciembre, que

¹ Castillo (2009) define al muestreo de conveniencia como una técnica de muestreo no probabilístico donde los sujetos son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador.

se introduce dentro del marco de Resolución N°109², de la Secretaría de Minería de la Nación, pudiendo así incorporarse la actividad ladrillera artesanal como una actividad minera en sí, cuyo fundamento radica en el uso de materiales de la tierra, más algunos otros elementos que puedan considerarse minerales, obviamente con un proceso de cocción que se considera un valor agregado al adobe original que se obtiene en esa construcción.

Según la clasificación económica citada en el marco teórico el sector ladrillero artesanal se lo considera:

- Una actividad secundaria.

Según el tipo de proceso que se expuso, la producción del ladrillo artesanal es fundamentalmente:

- De carácter manual en casi todo el proceso de elaboración, desde la obtención de la materia prima, pasando por la preparación del producto final hasta la entrega del consumidor, a excepción del fleteo y la mezcla del pisadero que utilizan algún tipo de equipamiento para realizar la tarea determinada.

Seguendo a los entrevistados, se puede decir que el proceso de producción de ladrillos comprende en general las siguientes etapas:



Ilustración 1: Diagrama de flujo de la fabricación de ladrillos artesanales.
Fuente: elaboración propia.

²Secretaría de Minería de la Nación(2013).Incorporación de ladrillos.Resolución N°109.

- *En primer lugar, el dueño de la producción es el que se encarga de la fabricación, venta y distribución.*
- *En segundo lugar las tareas son realizadas indistintamente entre hombres y mujeres.*
- *Y en último lugar es una actividad de baja inversión para su inicio.*

Capacidad de producción

La capacidad de producción del sector ladrillero presenta dificultades tanto en las cantidades producidas como en el tiempo que lleva producir esa cantidad. La tecnología forma parte de estos riesgos productivos³.

- Acceso económico a la tecnología.

En las entrevistas han narrado que es muy difícil acceder económicamente a las maquinarias y también existe la falta de información y de conocimiento de ellas.

- Confianza en la tecnología.

Los productores no confían en la sustitución de mano de obra artesanal por maquinaria. Si bien mejoraría la fabricación, por la facilidad con que se cortaría los adobes por ejemplo, afirman que la mejor forma es como lo hacen ellos.

En las entrevistas aseveran que las herramientas forman parte de la inversión que se necesita para empezar con este oficio, así como también el predio y el dinero para la compra de insumos.

"Estamos hablando... para producirlo necesita, para un pisadero de veinticinco mil, siete mil pesos. Aparte hay que comprar las carretillas, las mesas, los moldes (...)" (S. E4)⁴. "(...) con diez mil pesos, no sé si vas hacer los veinte mil que estábamos hablando, pero calculo que como para empezar algunos diez mil, diez mil ladrillos quizás que te pueda alcanzar, mientras vos también trabajas"(S. E3)⁵.

³ *Entrevistas realizadas a productores ladrilleros.*

⁴ *Entrevista N°4. Anexo I de la tesis.*

⁵ *Entrevista N°3. Anexo I de la tesis.*

" Sin el predio. Si viene alguien y me dice, yo te pongo la plata y vos te haces cargo de la gente, material, yo te pongo la plata y vamos a trabajar a media... primero le digo: ¿Cuántos peones quiere usted?, entonces yo quiero que se trabaje continuamente a full, entonces yo voy a pedir diez mil pesos, para contratar a la gente y comprar material, si no hay plata no se puede trabajar a full... date cuenta que un viaje de tierra trescientos pesos, para cargar un pisadero necesitas mil, mil doscientos, mil quinientos pesos... y que hay que aguantarlo hasta que uno quema" (S. E8)⁶.

Canales de distribución

La inclinación mayoritaria de los productores ladrilleros hacia los canales de distribución pertenece al ultra corto/directo que corresponde a la venta a particulares sin intermediario de por medio. El resto se inclina por el canal de distribución corto, en los que existe un intermediario antes de que llegue al consumidor final.

Cálculo de rentabilidad

A continuación tomaremos un caso de estudio del total de la muestra seleccionada para el análisis. Para ello se utilizaron los datos del indicador EBITDA⁷, indicador de producción⁸ y otros datos relevantes en trabajo de campo. Luego se separaron por factores productivos para así llegar a determinar la rentabilidad del sector desde el punto de vista económico:

⁶ Entrevista N°8. Ver anexo I de la tesis.

⁷ Muestra el desempeño operativo de la empresa, concretándose en el beneficio neto, que es el valor contable que se ha creado para los accionistas durante ese periodo (Torca, 2010). Se encuentra detallado para cada muestra en la tesis.

⁸ Para el cálculo de este índice se detallan los precios de los insumos y/o recursos requeridos para el proceso de elaboración y luego se realiza una sumatoria total de los costos incurridos para obtener la rentabilidad. Se encuentra detallado en la tesis.

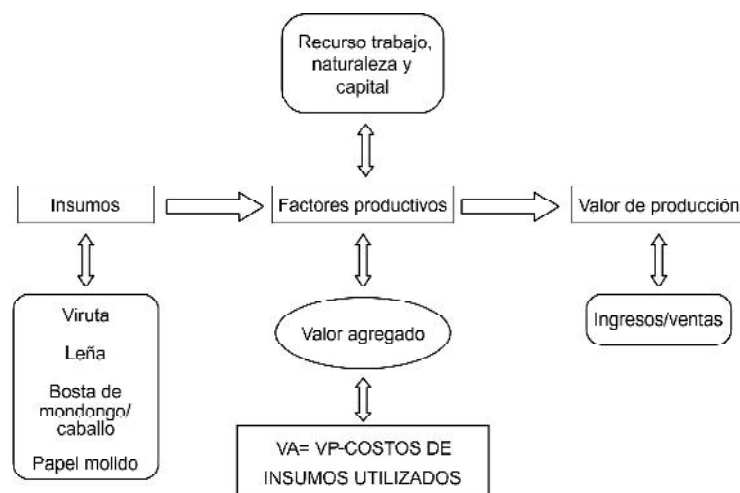


Ilustración 2. Representación conceptual de la rentabilidad de una actividad económica.

Fuente: elaboración propia.

A partir de los datos económicos y de las entrevistas se detalla:

Tabla 3: Costos de los insumos utilizados en el proceso de producción del ladrillo.

Insumos utilizados en el Proceso Productivo	Monto en moneda corriente
Viruta: cada volquete sale \$300, utiliza 2 y ½:	\$750,00
Bosta de caballo/bosta de mondongo: cada volquete sale \$300, utiliza 2:	\$600,00
Papel molido: cada volquete sale \$400, utiliza 2:	\$800,00
Leña: C/mil kilos sale \$300, utiliza 5.000 kg:	\$1.500,00
Total costo insumos:	\$3.550,00

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4: Otros costos.

Otros costos	
Impuesto/monotributo social:	\$35,00
Total:	\$35,00

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5: Ingresos/ventas del ladrillo.

Cantidad de ladrillos producidos	Precio de vta. c/ mil ladrillos	Ingresos
18.000	900,00	16.200,00

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6: Costos del factor productivo trabajo.

Factor trabajo	Monto en moneda corriente
Mano de obra del productor	\$2.300,00
Mano de obra del cortador	\$1.980,00 (\$110 c/mil ladrillos cortados)
Mano de obra para apilar los ladrillos	\$450,00 (\$25 c/mil ladrillos)
Mano de obra para armar el horno	\$270,00 (\$15 c/mil ladrillos)
Total:	\$5.000,00

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7: Costos del factor productivo naturaleza.

Factor naturaleza	Monto en moneda corriente
Alquiler del terreno	\$1.500,00
Total:	\$1.500,00

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8: Costos del factor productivo capital.

Factor capital herramientas	Depreciación/amortización: \$ (Periodo 5 años) $100/5= 20\%$ anual.
Tractor (alquiler y combustible)	\$500,00 el día (se paga una vez al mes).
Pala: (\$200,00)	\$40,00 anual. $\$40/12= \$3,333$ mensual.
Mesa: (\$200,00)	\$40,00 anual. $\$40/12= \$3,333$ mensual.
Molde: (\$100,00)	\$20,00 anual. $\$20/12= \$1,67$ mensual.
Eje y rueda: (\$5.500,00)	\$1.100,00 anual. $\$1100/12= \$91,67$ mensual.
Carretilla: (\$700,00)	\$140,00 anual. $\$140/12= \$11,67$ mensual.
Total:	\$611,58

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se reemplazan los valores en la representación conceptual de rentabilidad:

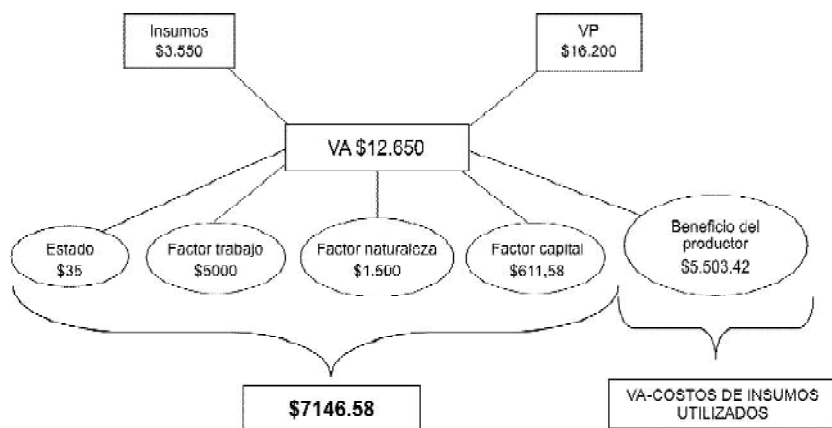


Ilustración 3. Valores de rentabilidad.

Fuente: elaboración propia

Valor agregado

Participación de los factores productivos en el valor agregado:

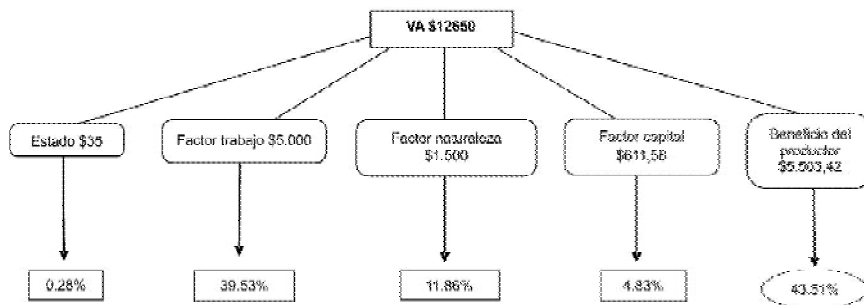


Ilustración 4. Esquema de participación de los factores productivos en el valor agregado.

Fuente: elaboración propia.

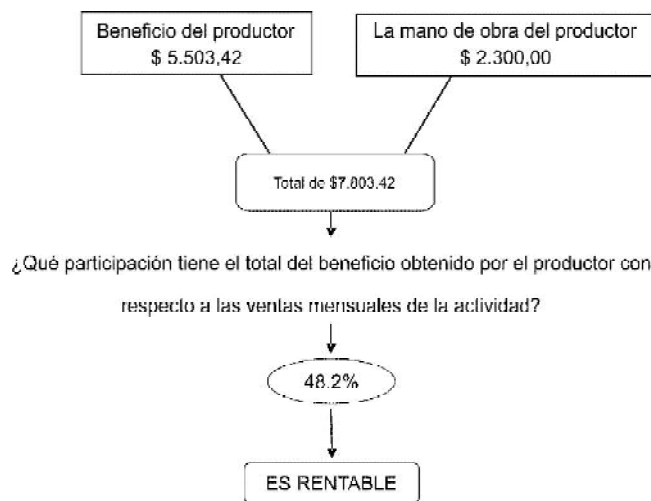


Ilustración 5. Rentabilidad del productor ladrillero.

Fuente: elaboración propia.

El destino que le da cada productor a la rentabilidad obtenida por la fabricación y venta del ladrillo tiene dos importantes objetivos:

- Mantenimiento de la familia de cada productor.
- Y el resto a la compra de insumos para reponer el stock vendido.

Relación entre autoridad pública de la región con el sector ladrillero artesanal

Desde el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal los planes impulsados son:

Plan Geamin.

Para poder llevar a cabo planes de mejoras en cuanto al desarrollo de la actividad, se ha implementado como un precedente el plan Geamin⁹, cuyos programas son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Tiene por objeto contribuir al desarrollo sustentable de la Minería Nacional, fortalecer la gestión ambiental minera en las provincias, recuperar áreas mineras degradadas por antiguas actividades industriales y apoyar el desarrollo de los pequeños y medianos productores mineros y ladrilleros.

La meta del plan consiste esencialmente en que todas las provincias mineras estén enlazadas, como también la capacitación de los funcionarios mineros y del medio ambiente, para que se monitoreen correctamente las actividades relacionadas con la minería entre ellas la producción del ladrillo artesanal¹⁰.

Monotributo social.

Este monotributo permite facturar hasta 24.000 pesos al año. De esta manera se puede agregar a otra persona; hijo, yerno, cónyuge, entre otros, duplicando la facturación y adhiriéndose a los beneficios del mismo. No sólo se incorporan al sistema económico sino también descomprimen el sistema de salud público, siendo remplazados por los privados.

⁹ Programa de Gestión Ambiental para una producción sustentable en el sector productivo. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Minería de la Nación.

¹⁰ Tal como se desprende de la entrevista realizada al Lic. Jorge Tomas, Director de la Secretaría de Minería de la provincia de Entre Ríos. Realizada el 13 de agosto de 2010. En el anexo I de la tesis se encuentra la transcripción completa.

Sólo 1 de los 10 entrevistados fue beneficiado por los programas impulsados desde el Estado Nacional en la provincia de Entre Ríos. El beneficio consistía en la capacitación desde los productores ladrilleros de la ciudad de Paraná hacia los productores de otras localidades de la provincia. El productor favorecido fue remunerado e hizo la capacitación completa. Los 9 restantes no integraron ningún programa y/o beneficio social hasta la actualidad.

La actividad ladrillera artesanal se desenvuelve en un escenario especial caracterizado por:

- Informalidad.
- Economía precaria.
- Inseguridad en el trabajo.
- Reducida capacidad de gestión.
- Resistencia al cambio
- Atraso tecnológico.

Conclusión

- Es una actividad con fin de lucro, centralizada e informal.
- El trabajo productivo es artesanal, no utilizan energías mecanizadas, es todo hecho por el hombre y asimismo es una actividad secundaria.
- La distribución del producto va desde el particular hasta el intermediario.
- El tipo de mercado es de competencia monopolística, ya que el producto tiene similares características pero no son idénticas, y además hay una libre entrada y salida al mercado debido principalmente a la baja inversión de la actividad.
- Desde el punto de vista económico el sector ladrillero de la ciudad de Paraná es rentable. Además la rentabilidad tiene dos destinos de parte de los productores; mantener a su familia y reponer los insumos para volver a producir.
- Es una actividad específicamente de subsistencia y no de acumulación.
- A pesar de los programas impulsados desde la autoridad pública no han sido suficientes para el mejoramiento de la organización, producción y economía del sector.

- El aporte a la economía tiene que ver;
- Servirá de precedente para el área académica.
- Nos permitirá conocer la economía del sector ladrillero y el impacto económico social en la región.

Recomendación para futuras investigaciones

<p>Modificar e Implantar nuevos mecanismos que mejoren la eficiencia y efectividad del proceso de producción. En lo que respecta a nuevas tecnologías y condiciones de estructura en la explotación.</p>	<p>Impulsar el uso correcto de combustible en la elaboración del ladrillo artesanal para cuidar el medio ambiente y disminuir la contaminación.</p>	<p>Por último promover la participación económica del sector ladrillero en el territorio investigado, a través de programas de planificación y gestión industrial para los productores ladrilleros.</p>
--	---	---

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, J. (2004). Rentabilidad empresarial, propuesta práctica de análisis y evaluación. Recuperado el 14 de febrero de 2013. Disponible en: http://www.camaras.org/publicado/estudios/pdf/otras_pub/rentabilidad/rentab_emp.pdf

Arena, S. (2004). Cómo aprender economía. Conceptos básicos. México: Noriega editores.

Arthur, A. (1999). Diccionario de economía y negocios (p. 577). Madrid: Editorial Espasa Calpe, S.A.

Bertranou, F.; Contartese, D.; Jiménez, M.; Maurizio, R.; Mazorra, M.; Ruffo, H.; Schachtel, L.; y Schleser, D. (2011). Trabajadores independientes, mercado laboral e informalidad en Argentina. Organización Internacional de Trabajo. Buenos aires: Fabio Bertranou y Roxana Maurizio / Editores. Recuperado el 9 de agosto de 2012. Disponible

en: <http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/emp/emp019.pdf>

Borsotti, C. (2007). Temas de metodología de la investigación en ciencias sociales empíricas. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

Cabrera, G. (2006). Administración de procesos productivos. Universidad de Los Lagos. Departamento de Gobierno y Empresa. Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas. Santiago de Chile: Ediciones Lom.

Cappi, M.; Costa, L.; y Spinosa Boatti, E. (2012). La utilización de ladrillos en la región Metropolitana de Buenos Aires y la sustentabilidad. Boletín de Noticias y Novedades de EcoPortal N° 55. Recuperado el 18 de abril de 2012. Disponible en: <http://www.ecoportall.net/content/view/full/19554>

Castillo, J. (2009). Muestreo por conveniencia. Recuperado el 3 de marzo de 2013. Disponible en: <http://explorable.com/es/muestreo-por-conveniencia>

Castro, E. (2012). Canales de distribución. Distribución Comercial y el consumidor 3ra Ed. Sevilla, España: Ed. Mc Graw Hill.

Chiavenato, I. (2006). Introducción a la Teoría General de la Administración 7ma Ed. Universidad Nacional de México: McGraw-Hill Interamericana.

Coloma, G. (2005). Economía de la organización industrial. Buenos Aires: Temas grupo Editorial S.R.L.

Conferencia Internacional del Trabajo (2002). Resolución y Conclusiones sobre el trabajo decente y la economía informal, 90.ª Reunión. Recuperado el 20 de octubre de 2012. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/publications/lang-es/index.htm>

De la Peña, S. (1979). El modo de producción capitalista. Teoría y método de investigación. México: Siglo XXI editores.

Dirección de Turismo de Entre Ríos (2012). Provincia de Entre Ríos. Recuperado el 03 de marzo de 2012. Disponible en: <http://www.turismoentrierios.com/provincia/geografia.htm>.

Dirección Hidráulica de Entre Ríos (2011). Recuperado el 2 de septiembre de 2011. Disponible en: <http://www.hidraulica.gov.ar>

Estadísticas y Censo de la Provincia de Entre Ríos (2005). Recuperado el 10 de mayo de 2010. Disponible en: <http://www.entrierios.gov.ar/dec/>.

Giuliorodi, R.; González, M. y Heredia, M. (2006). El trabajo informal urbano en la argentina en el periodo 1995-2003. Un análisis de su evolución, características y factores de riesgos. Revista Actualidad

económica, 59. Recuperado el 10 de junio de 2011. Disponible en: http://ief.eco.unc.edu.ar/files/publicaciones/actualidad/2006_n59/02.9-26_trabinformal.pdf

Hitt, M.; Stewart, B. y Pearson, P. (2006). Administración 9na Ed. (pp. 234-239). México: de Educación de México S.A de C.V.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). Recuperado el 1 de agosto de 2011. Disponible en: <http://www.censo2010.indec.gov.ar/>

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (2008). Estación experimental agropecuaria Paraná. Revista Agricultura sustentable. Actualización técnica, 51, 14-19.

Krugman, P. (1953). Introducción a la economía microeconomía Paul Krugman y Robin Wells (pp. 392-393). Barcelona: Editorial Reverté.

Lepore, E. y Schleser, D. (2005). La heterogeneidad del cuentapropismo en la argentina actual. Una propuesta de análisis y clasificación. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Dirección de estudios y estadísticas laborales de la subsecretaría de programación técnica y estudios laborales. Recuperado el 9 de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/buscador/Buscador.aspx>

Magdalena Pandiani de Chemín y colaboradores (1998). Geografía de Entre Ríos. Marco natural y antrópico. Paraná Entre Ríos: Mc ediciones.

Marcela, B. (2005). Las explotaciones bovinas de Río Negro. Organización, alcance y sociativismo. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Müller, M. (1999). Gestión ambiental de la minería de suelos en el partido de general Pueyrredón: manejo integral de la actividad ladrillera y minimización de sus consecuencias degradantes del territorio. Recuperado el 10 de noviembre de 2011. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/36147639/Desarrollo-de-criterios-para-la-produccion-de-ladrillos-comunes-segun-normas-tecnicas-en-el-NEA>.

Mundo Agrario (2002). Sistema productivo de los ladrilleros de Comallo - Provincia de Río Negro. Revista de estudios rurales, 2 (4). Recuperado el 15 de marzo de 2011. Disponible en: <http://mundoagrario.unlp.edu.ar/issue/view/v02n04/showToc>

Organización Internacional del Trabajo (2013). Estadísticas de subempleo. Recuperado el 28 de febrero de 2013. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/underemployment/lang--es/index.htm>

Pindyck, R.; y Rubinfeld, D. (2001). Microeconomía. 5ª ed., Madrid:

Prentice Hall.

Piñero, M. (2010). Elaboración de límites máximos permisibles de emisiones para la industria ladrillera. Perú: Proyecto de investigación.

Rincón Torres, D. (2007). Análisis sobre las principales causas relacionadas con la informalidad del comercio en Villavicencio. Tesis de grado publicada. Villavicencio: Universidad los Llanos. Escuela de economía. Disponible en: <http://javierfierro.files.wordpress.com/2007/09/informalidadcap1.pdf>

Sampieri, R. (1998). Metodología de la investigación 2da. Ed. México: Editorial Mc. Graw Hill.

Secretaría de Minería de la Nación (2010). Programa de Gestión Ambiental para una producción sustentable en el sector productivo. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Recuperado el 1 de marzo de 2010. Ver en: <http://www.mineria.gov.ar/programadegestionambiental.htm>

Secretaría de Minería de la Nación (2013). Incorporación de ladrillos. Recuperado el 1 de agosto de 2010. Disponible en: <http://www.mineria.gov.ar/resolucion109-2004.htm>

Semeraro, A. (2010). Las personas y las actividades económicas. Recuperado el 20 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://www.slideshare.net/alibet/actividades-economicas-4783799#btnNext>

Sierra Bravo, R. (1994). Técnica de investigación social. Teoría y ejercicios. Madrid: Paraninfo.

Suñé, A.; Gil, F. y Arcusa, A. (2004). Diseño de sistemas productivos. Madrid: Ediciones diaz de santos S.A.

Taylor, S.J.; y Bogdan, R. (1998). Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Barcelona: Editorial Paidós.

Timó, E. (1994). Apuntes para una demografía urbana de la ciudad de Paraná. Paraná: Facultad de trabajo social, UNER.

Torca, I. (2010). Como entender las finanzas de hoy. Indicadores de rentabilidad (pp. 13-25). Barcelona. España: De la edición: Antonio Bosch. Editor, S.A.

Vega, N. (2009). La entrevista como fuente de información: orientaciones para su utilización, en Luciano Alonso y Adriana Falchini, eds. Memoria e Historia del Pasado Reciente. Problemas didácticos y disciplinares. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. Disponible en: [http://www.fhuc.unl.edu.ar/olimphistoria/paginas/manual_2009/docentes/modulo3/c-La entrevista como fuente de información.pdf](http://www.fhuc.unl.edu.ar/olimphistoria/paginas/manual_2009/docentes/modulo3/c-La%20entrevista%20como%20fuente%20de%20informaci%C3%B3n.pdf)

En diciembre de 2005, el Rectorado de la UADER por la Resolución Rectoral 811 dispuso la necesidad de incorporar una cátedra de Derechos Humanos en todas las carreras que se dictan en la Universidad Autónoma de Entre Ríos. La medida fue luego ratificada en 2008 por la Resolución 246, reglamentada en 2012 por la Resolución 1.122 y en julio de 2013, a través de la Ordenanza 007, fue definitivamente instaurada en todas las carreras de grado y pregrado, como así también en los cursos propedéuticos.

Con el fin de aportar diferentes visiones que sirvan como material didáctico y de divulgación general del tema, TIEMPO DE GESTIÓN desde el Número 16 incluyó una sección especial dedicada a los derechos humanos.

El derecho a habitar la ciudad en condiciones de igualdad

Fecha de finalización del artículo: noviembre de 2014

Por Verónica Claudia Rocha

Sobre la autora

Verónica Claudia Rocha es Licenciada en Servicio Social egresada de la Facultad de Trabajo Social (1988), UNER y Magister en Trabajo Social - FTS - UNER (2014). Es docente, investigadora y extensionista de la misma unidad académica,

profesional del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia de Entre Ríos (1987).

Contacto: veritorocha@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo se referencia en la tesis presentada en el marco de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNER, referida a un estudio sobre los procesos de apropiación económica, social y cultural en asentamientos urbanos desde la mirada de sus habitantes.

Entre las principales inquietudes que motivaron la delimitación del tema se pueden identificar:

- El ejercicio profesional y la práctica docente relacionados a la problemática del hábitat
- La lectura intencionada del paisaje urbano donde la desigualdad social se refleja espacialmente.
- Los modos de nombrar a los habitantes de los asentamientos ("intruso" / "villeros") tan presente en nuestras representaciones.
- La idea de propiedad como valor acuñado y su correlato en la estructura social urbana.
- La urbanización como proceso y uno de los temas prioritarios del milenio, donde los "asentamientos urbanos" constituyen una nueva modalidad de construcción del hábitat.

Abstract

The present work is indexed in the Thesis presented in the frame of the Mastery in Social Work of the Faculty of Social Work of the UNER, referred to a study on the processes of economic, social and cultural appropriation in accessions urban from the look of his inhabitants.

Between the principal worries that motivated the delimiting of the topic they can be identified:

- The professional exercise and the educational practice related to the problematics of the habitat
- The meaningful reading of the urban landscape where the social inequality is reflected spatially.
- The manners of naming the inhabitants of the accessions ("intruder" / "villeros") so present in our representations.

- The idea of property like coined value and his correlate in the social urban structure.
- The urbanization like process and one of the priority topics of the millenium, where the "urban accessions "constitute a new modality of construction of the habitat.

Palabras clave: habitar, desigualdad, ciudad, derecho

Key words: inhabit, inequality, city, right

Introducción

La territorialización de los problemas sociales, los procesos de segregación urbana, la reorganización territorial de las economías y el surgimiento de ciudades globales van ocupando un renovado lugar en las agendas públicas y en las investigaciones en todo el mundo. La complejidad de los cambios contextuales requiere de una revisión permanente de los marcos teóricos-conceptuales y de las contribuciones de las diferentes disciplinas para intentar dar cuenta respecto a la configuración de los procesos de urbanización contemporáneos.

Henri Lefèbvre (1969) se refiere al impacto negativo sufrido por las ciudades en los países de economía capitalista, con la conversión de la ciudad en una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital. Este filósofo y geógrafo francés enunció que, entre los derechos básicos de los ciudadanos, junto al derecho de libertad, trabajo, salud o educación, se debía incluir el derecho a la ciudad, es decir, el derecho de los ciudadanos a vivir en territorios propicios a la convivencia y ricos en usos diversos, en los que el espacio y los equipamientos públicos fueran factores de desarrollo colectivo e individual.

El escenario ha cambiado desde los 60 a esta parte. Jacques Donzelot (2012) analiza cómo la conflictividad social ya no se cristaliza principalmente en torno de los problemas relacionados con el trabajo y las clases sociales definidas por su lugar en la división del trabajo, como sucedía en la sociedad industrial. Actualmente es en el espacio urbano donde se reorganizan las líneas de fractura, las oposiciones y los conflictos que atraviesan la vida social. Las personas, en cuanto habitantes de un territorio, se convierten en interlocutoras de los poderes públicos, y es también a partir del territorio como se estructuran los modos de vida de los actores sociales (Donzelot, 2012).

El siglo XXI es denominado como el milenio urbano, y es particularmente a partir de 2007, año bisagra en la historia de la humanidad a este respecto, cuando por primera vez la población del mundo es definitivamente urbana. Las ciudades de este siglo en América Latina viven la tensión entre extensiones de falta de desarrollo urbano y pobreza por un lado, y la concentración de riqueza y modernidad que la sociedad global ofrece, por el otro.

La ciudad latinoamericana se ha producido como soporte material a partir del funcionamiento de un mercado de tierras, vivienda y en menor medida de un mercado de construcción destinado a la industria, el comercio y los servicios, así como a través de la acción del Estado. Gran parte de la población no accede al mercado formal de tierra, dando lugar a los asentamientos precarios, los que en forma "ilegal y/o irregular" han ido ocupando suelos poco aptos para la urbanización por su grado de contaminación, por la proporción de tierras inundables, por la carencia de agua potable y cloacas, con construcciones precarias, entre otras expresiones de la marginalidad urbana, a lo que deben agregarse las dificultades de acceso al transporte, centros de salud y educación, entre otros.

La propiedad de la tierra se constituye históricamente en uno de los determinantes de la estructura urbana y, en términos de Bourdieu (1997), es el capital específico el que está en juego en la producción de la ciudad como campo social, ya que hay intereses específicos ligados a las posiciones que cada uno ocupa en ese campo con relación a la posición social. El ser propietario aparece, históricamente, como una categoría cultural, objetivada, en relación con la capacidad económica de su adquisición y que es un capital cultural institucionalizado, legalizado y regulado.

Por eso, resulta imperioso problematizar analíticamente el tema de la ocupación de tierras y los procesos de apropiación del espacio urbano, comenzando por interrogar la realidad, poniendo bajo "sospecha" algunas categorías construidas a modo de verdades absolutas, intentando algunas rupturas a lo conocido con la posibilidad de explorar su configuración y descifrar los supuestos que operan en el mismo.

Podemos indicar que la tensión propiedad / apropiación - legalidad / legitimidad recorre el presente trabajo, activando exploraciones dirigidas por un lado, a cómo se fue configurando la problemática del hábitat en el contexto de los procesos de urbanización y por el otro, a las implicancias que el mismo tiene para los ocupantes de asentamientos urbanos "pobres".

1. La problemática en estudio

Asentamientos urbanos, miradas y procesos

Hugo Zemelman (1989) señala la necesidad de reconstruir el conocimiento desde una mirada socio-histórica. Continúa diciendo que es necesario atreverse a pensar, a provocar nuevos modos de conocimiento, lo cual supone cuestionar discursos hegemónicos, ser críticos de lo que aparece como verdadero. Aquí lo que se pone en juego es la posibilidad de no quedar atrapados en saberes prefijados siendo críticos de los andamiajes teóricos y analizando el problema en el contexto actual. Como dice Gramsci citado en el texto de Zemelman (1989, pág. 15) "...el gran problema del conocimiento social es poder construir un conocimiento que sea capaz de crecer con la historia".

En este sentido, una de las hipótesis que estructuran el presente trabajo refiere a comprender la ciudad como escenario donde la conformación de la estructura social se refleja de manera espacial y no precisamente de un modo casual. Por el contrario, la ciudad se constituye en el lugar donde se territorializan las desigualdades sociales y se proyectan las fuerzas que la determinan y configuran, ofreciéndonos a quienes queremos mirar, una imagen material y simbólica de incluidos y expulsados.

Manuel Castells (1974) afirma que "la ciudad es la proyección de la sociedad en el espacio" lo cual podría ser una pista interesante para comprender la organización de los espacios urbanos actuales, examinar los modos, estrategias e intereses que guiaron la conformación de las mismas desde sus orígenes, teniendo en cuenta los contextos socio históricos y culturales particulares. Así es que comenzar por intentar leer la historia del proceso de urbanización, parece ser la forma más indicada de abordar la cuestión urbana.

El autor analiza la urbanización ligada a la primera Revolución Industrial y por tanto, se inserta en el desarrollo del modo de producción capitalista. Sostiene que puede ser entendida como la difusión del sistema de valores, actitudes y comportamientos que se resumen bajo la denominación de "cultura urbana", acepción que se basa en un supuesto previo: la correspondencia entre un determinado tipo de producción, definido esencialmente por la actividad industrial, un sistema de valores, el modernismo, y una forma particular de asentamiento espacial, la ciudad.

En esta línea, el antropólogo Ariel Gravano (2003) nos propone un recorrido por esta parte de la historia aportando que en las primeras ciudades,

los barrios se alzaban sobre los territorios ocupados por las tribus que se habían asociado y confederado para formar la ciudad. Y la vivienda se convierte en un indicador firme de la diferenciación social. Sjoberg (1988) señala la residencia de la clase dominante en el centro de la ciudad primitiva. La ciudad en la Antigüedad, en efecto, más que una ciudad de castas será una ciudad de linajes y fraternidades militares, y en torno a ellas se organizarán los barrios.

En el Medioevo con el modo de producción feudal, los señores construyen sus castillos fuera de las ciudades y la sociedad en su conjunto, en sus rasgos genéricos, se *ruralizan*. Sin embargo, a la vez que se solidifica el predominio económico de los feudales sobre los reyes, se consolida en la ciudad la administración central de los negocios bajo el predominio de los intereses de la naciente burguesía mercantil.

El proceso de urbanización a partir de la modernidad, dice Gravano, discurrirá al calor de la producción de nuevas formas de motorización de energía, base del creciente proceso de industrialización de los países capitalistas de Europa. La primera Revolución Industrial tendrá como principal floración espacial la ciudad industrial, con sus novedades y contradicciones. Esta concentración trascenderá radicalmente la función de intercambio económico para situarse como punto de hiperconcentración demográfica y como ámbito específico del poderío político.

La ciudad moderna es autodefinida como sinónimo de civilización, de cultura (refinada, erudita, libresca) y ámbito excelso de la libertad del individuo. Se la asocia a las instituciones, símbolos y normas de conducta más cercanas a la perfección civilizada y en términos ideológicos a todo sistema de orden y a la idea de destino, donde el ritual se transforma en drama activo de una sociedad diferenciada y consciente de sí misma (Mumford, 1959, pág. 12, citado en Gravano, 2003).

Después de la Revolución Francesa en 1789, se construye un marco jurídico que organiza la economía y el poder político; y dentro de ello la afirmación del bienestar social como parte del reconocimiento del derecho de los ciudadanos. En este contexto, el Estado liberal se constituye en el soporte más importante del capitalismo que legitima un orden y una clase social: la burguesía. Continúa Gravano diciendo que: (...) con la modernidad crece el capital en la medida en que crece el trabajo que lo produce. El primero se asienta en el valor y el otro habitará los barrios obreros o "bajos". (2003, pág. 53). La modernidad queda de hecho definida sobre la base de la posibilidad del goce de sus beneficios y la restricción y exclusión de los

mismos para las grandes mayorías.

Proceso de urbanización en América Latina. Dominación Colonial: algunas particularidades a considerar

El enfoque que abordaremos en este apartado, nos posibilitará visibilizar desde un lugar diferente los procesos de urbanización en nuestro continente, haciendo emerger las particularidades propias de la formación de ciudades donde la matriz colonial impuso un determinado ordenamiento y clasificación social.

Retomando a Castells (1974), el autor refiere a que el proceso de urbanización en América Latina en tanto proceso social, debe ser entendido a partir de la especificación histórica y regional del esquema general de análisis de la urbanización dependiente como un proceso fuertemente ligado a la relación entre países periféricos y centrales. Por causa de las estructuras internacionales, las formaciones locales en desintegración quedan subordinadas a sectores capitalistas dominados desde el exterior.

Las formaciones sociales existentes en América Latina con anterioridad a la penetración colonialista, fueron prácticamente destruidas físicamente, o en todo caso desintegradas socialmente en el período de la conquista. Las nuevas sociedades construidas a partir de este impacto, nacieron y se desarrollaron bajo el signo de la dependencia, sin apenas presentar particularidades relativas a la estructura social preexistente.

En este sentido aporta Miguel D. Mena (2007), que el "Nuevo Mundo" se fue desarrollando a partir del imaginario urbano que sólo era un proyecto viable en tanto reprodujera "in vitro" el orden social del Viejo Mundo. Los discursos en torno al orden social se organizaban a partir de paradigmas eclesiásticos. La religión cristiana no solamente se producía en la ciudad, sino que hacía de la misma el territorio fundamental de sus prácticas. En la cuestión de la territorialidad se centraba el destino de la experiencia conquistadora. Indígenas y territorios eran unidades inescindibles.

Miguel Mena caracteriza el proceso colonial de la época en nuestro continente y refiere que, apelando a su superioridad cultural y a su labor civilizadora, los conquistadores se convierten en colonizadores, los sembrados fueron expropiados, al igual que la fuerza de trabajo indígena. Para efectivizar la colonización, el cristianismo debía hacer del producto natural indígena, uno social. Se procedería a la formación de poblaciones con una estructuración "planetaria", donde los indios vivirían en sus sembrados con sus familias,

teniendo como centro de estas unidades a un núcleo formado por dispositivos eclesiásticos, en los que la casa del capellán contendría efectos panópticos.

El concepto de propiedad tendría un papel pedagógico. Mediante el mismo, el indígena aprendería lo que es el esfuerzo, le concedería valor a las cosas, desarrollaría un sentido de propiedad. El sujeto no podía existir al margen de un oficio, una función, un trabajo, algo propio. Luego seguiría la prohibición de sus rituales para continuar más tarde con la ruptura de los viejos sentidos familiares, de familias extensas y carácter normalmente poligámicos. El sacramento del matrimonio debía imponerse.

Ordenar el espacio es hacer de lo visible un principio de dominación. En términos de Jorge Hardoy (1983) el modelo utilizado como tipología urbana colonial más representativo es el denominado "damero", un "trazado clásico" en forma de tablero de ajedrez, con una plaza mayor, generalmente en el centro del área urbana, rodeada por las sedes de la autoridad: casas reales, catedral, cabildo, etcétera, modelo que graficaba una clara organización jerárquica.

El damero era un dispositivo de vigilancia y de poder, en términos de Foucault (1979), que expresaba un mensaje de unidad y armonía entre los vecinos que habitaban una cuadra y las Instituciones laicas y religiosas representadas en la plaza. La estructura física de la ciudad ejemplificaba las cualidades de armonía, concordia, jerarquía y proporción entre los habitantes; mantenía a cada persona "en el lugar que le compete". Los españoles sentían que los indios reconocerían la superioridad de sus valores si los vieran expresados en el mismo terreno.

Retomando a Aníbal Quijano (2000), el autor dice que las nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de raza, fueron asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control del trabajo. Así, ambos elementos, raza y división del trabajo, quedaron estructuralmente asociados y reforzándose mutuamente, a pesar de que ninguno de los dos era necesariamente dependiente el uno del otro para existir o para cambiar.

De ese modo se impuso una sistemática división racial del trabajo, donde cesó la esclavitud de los indios, para prevenir su total exterminio pero fueron confinados a la servidumbre y los negros fueron reducidos a la esclavitud. Los españoles y los portugueses, como raza dominante, podían recibir salario, ser comerciantes, artesanos o agricultores, todos productores independientes de mercancías. No obstante, sólo los nobles podían participar en los puestos altos y medios de la administración colonial, civil y militar. En otras palabras,

dice Quijano: (...) las "clases sociales", en América Latina, tienen "color", (Quijano, 2001, pág. 241)

Quijano (2000), incorpora una nueva matriz de comprensión del poder en la sociedad, una perspectiva epistemológica que debate con el materialismo dialéctico entendiendo que es necesario revisar la eurocéntrica teoría de las clases sociales y avanzar hacia una teoría histórica de la clasificación social que requiere indagar por la historia, las condiciones y las determinaciones de un patrón de distribución de relaciones de poder en una sociedad, centrado en relaciones de explotación/dominación/conflicto.

El autor sostiene que en América, las personas son clasificadas por la colonialidad del poder conforme al trabajo, al género y a la raza. Este ordenamiento, aunque con algunas diferencias de época, continúa vigente hasta nuestros días y se cuele con mucha crudeza y de manera naturalizada, en los diferentes espacios a través de las prácticas cotidianas.

Asentamientos urbanos y ocupación de tierra

Pisoni (2002) aporta que en nuestro continente el acelerado proceso de urbanización ha convertido a Latinoamérica en la región en desarrollo más urbanizada del mundo. A comienzos del siglo XX, el 25% de la población vivía en ciudades de más de 2.000 habitantes. En la actualidad, el 75% de los habitantes vive en un medio urbano. En este nuevo siglo, América Latina cuenta con 49 ciudades de más de un millón de habitantes, cuatro de las cuales figuran entre las más pobladas del planeta (ciudad México, San Pablo, la región metropolitana de Buenos Aires y Río de Janeiro).

Se estima que en el año 2025, más del 85% de la población del continente se encontrará residiendo en un medio urbano. En los últimos diez años, la población mundial asentada en zonas periféricas aumentó en un 36%. En las principales concentraciones urbanas de la región, la informalidad comprende de un 20 a un 50% de la población total.

Las grandes ciudades de América del Sur han sido y siguen siendo lugares de arribo para numerosas familias que dejando territorios rurales, escapando de las crisis regionales, se convierten en pobladores urbanos.

Retomando los aportes de Pisoni, diremos que entre la crisis de los años 30 y mediados de los años 40 se acentúa un proceso firme de industrialización, que es inductor de una suburbanización por loteos para vivienda unifamiliar de la fuerza de trabajo industrial. Se produce un crecimiento urbano extensivo con baja densidad. El Estado de bienestar se impondrá como necesidad

estructural y como resultado de luchas sociales, y comenzará a actuar en el terreno de la vivienda social. A partir de 1945 se acrecientan los planes estatales de vivienda que toman dos modalidades: por un lado, el crédito inmobiliario personal y, por otro, la edificación de grandes conjuntos habitacionales que constituyeron verdaderos enclaves que rompieron el tejido urbano y conforman verdaderas barreras que impiden la integración de ciertas áreas.

Pero el ajuste estructural iniciado en Argentina a mediados de los años 70, trajo aparejadas nuevas manifestaciones sociales, caracterizadas por los altos índices de una pobreza heterogénea y profundas transformaciones en la estructura socioeconómica del país. Se comienza a reconfigurar un proceso de mercantilización a ultranza de los bienes y servicios habitacionales, donde acceden aquellos "clientes" que cuentan con los recursos para afrontar este gasto, priorizando el derecho a la propiedad privada por sobre el derecho al hábitat urbano como medio de vida.

De esta manera, el derecho de acceso al suelo urbano, y por ende a la ciudad, quedó relegado para muchos, sumado a la casi nula presencia estatal en la producción de vivienda y la inadecuada regulación del suelo. Por su parte, las intervenciones estatales implementadas en materia habitacional tuvieron como objetivo tener cierto control respecto de las formas de vida y liberar al Estado del papel de garante de la satisfacción del bienestar de toda la población, transfiriendo al mercado este papel.

La ciudad en Argentina se fue configurando según niveles de ingresos de la población y posibilidad de usufructo de sus equipamientos, como ámbito de disputa entre merecedores y no merecedores de condiciones habitacionales de calidad. Esta situación deriva en una distribución desigual de los bienes y servicios habitacionales, existiendo zonas deficitarias en relación con su acceso, que generan menores oportunidades para las personas implicadas.

En este marco, el suelo urbano se convirtió en uno de los elementos más conflictivos de la vida urbana, situación que se complejiza por la especulación inmobiliaria y la recualificación urbana de algunas zonas desde mediados de los años 90, hechos que encarecieron aún más la tierra urbana y que determinan quiénes son merecedores de la ciudad.

Propiedad privada y procesos de apropiación: una mirada sobre lo público / lo privado y sobre lo legal / lo legítimo

Como se referenciara anteriormente, la ciudad es producto de la acción

y de las ideas de los individuos, y por tanto y a la vez, objeto material y construcción simbólica, económica y social. En este sentido, la lucha y apropiación del espacio urbano es una de las formas en que hoy se expresa la lucha de clases y es en esta tensión donde la propiedad privada se constituye en uno de los principales referentes de la fragmentación social y desarticulador del ejercicio de los derechos ciudadanos.

La importancia de tomar el tema de la propiedad en este apartado tiene que ver con la necesidad de visibilizar que la propiedad de la tierra, valorizada económicamente, conjuntamente con las políticas del Estado, se constituye históricamente en la determinante de la estructura urbana. En otras palabras acceder a la propiedad de la tierra indica el acceso social al espacio urbano y por tanto a una posición diferenciada dentro de dicha estructura urbana.

Según la teoría marxista, el factor decisivo en la historia es, a fin de cuentas, la producción y la reproducción de la vida inmediata. Pero esta producción y reproducción suponen dos clases. Por una parte, la producción de medios de existencia, de productos alimenticios, de ropa, de vivienda y de los instrumentos que para producir todo eso se necesitan. Por otra parte, la producción del hombre mismo, la continuación de la especie. El orden social en que viven los hombres en una época histórica y un país determinado, está condicionado por esas dos especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo, de una parte, y de la familia, de la otra. Sin embargo, en el marco de este desmembramiento de la sociedad basada en los lazos de parentesco, la productividad del trabajo aumenta sin cesar, y con ella se desarrollan la propiedad privada y el cambio, la diferencia de fortuna, la posibilidad de emplear fuerza de trabajo ajena y, con ello, la base de los antagonismos de clase.

Federico Engels (2004) en su libro sobre El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado sostiene que en el Viejo Mundo la domesticación de animales y la cría de ganado habían abierto manantiales de riquezas desconocidos hasta entonces, creando relaciones sociales enteramente nuevas. Continúa el autor planteando que la aparición de la propiedad privada sobre los rebaños y los objetos de lujo condujo al cambio entre los individuos y la transformación de los productos en mercancías. Con la producción de mercancías apareció el cultivo individual de la tierra y enseguida, la propiedad individual del suelo. Más tarde vino el dinero, la mercancía universal por la que podían cambiarse todas las demás.

Se introduce la riqueza como poder decisivo a la hora de definir la jerarquía social y determinar en función de ella la participación en los cargos

políticos y militares. Se dividió así la sociedad en cuatro clases que tenían como base la riqueza expresada en una medida agrícola: los ciudadanos, los caballeros, los propietarios de animales y por último pequeños campesinos y artesanos. Aquí se introducía pues, un elemento nuevo en la constitución: la propiedad privada. Los derechos y los deberes de los ciudadanos del Estado se determinaron con arreglo a la importancia de sus posesiones territoriales.

La propiedad como valor: las huellas de la Modernidad

Desde finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, muchos autores han intentado en sus producciones dar cuenta de la imbricada relación entre la ciudad moderna y la estructura social de sus habitantes, pero será recién a partir de 1970 cuando comienza a analizarse lo urbano como soporte de la producción y reproducción del capital, y la tierra urbana como soporte de la reproducción de la fuerza de trabajo, siendo la renta del suelo la categoría explicativa de los diferentes costos de reproducción y la causa de la división social del espacio.

Esta línea de pensamiento, en nuestro país, direccionó los trabajos de investigadores como Clichevsky y Yujnovsky, los que se vieron truncados por la brutalidad de nuestra dictadura. Se trataban de investigaciones que ahondaban en el carácter urbano, diferenciando el origen del problema del proceso de urbanización, entre los países centrales y América Latina, propio de la apropiación de la ciudad por el capital.

En este sentido y retomando nuevamente los aportes de Quijano (2000; 2001), la noción de modernidad se insertó orgánicamente a la estructura de poder colonial, imponiéndonos la idea de progreso o desarrollo con un doble efecto: por un lado, el colonialismo económico-político, y por otro la colonialidad de carácter ontológico, subjetivo y epistemológico que supone la negación de los conocimientos de los pueblos indígenas.

Esta teoría social planteada por Quijano, con mayor auge a partir de los años 90, señala que la colonialidad como elemento constitutivo del patrón de poder capitalista, basado en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo, se origina y mundializa a partir de América.

Ana Núñez (2002)¹ centra su mirada en la relación entre la espacialidad

¹ Ana Núñez: *Arquitecta y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Mar del Plata.*

urbana y la estructura social refiriendo a la ciudad como campo social y el escenario de los procesos sociales. Afirma que un campo social se define como un tipo de capital que está en juego y aquí "capital" referencia a todo tipo de bien en torno al cual puede constituirse un mercado, es decir, tiene que ser un bien apreciado, consumido, producido.

La autora sostiene que cuando se habla de ciudad es necesario visibilizar el conflicto entre lo legal y lo legítimo, entre propiedad y apropiación del espacio. La propiedad privada del suelo presupone una base legal para el intercambio, el derecho de propiedad define el derecho a la ciudad, y por ende a la ciudadanía y en la transacción prima el valor de cambio de la mercancía. Aquí entonces, dice Núñez, se pone en tensión la contradicción entre un derecho social y uno legal, que empuja a gran parte de la población a transgredir la norma, tiñendo esta práctica de "ilegalidad".

La noción de propiedad como constructora de discursos y estigmatizaciones

La noción de "intruso" es una de las definiciones más "gráficas" para señalar a los actores de los procesos de ocupación territorial. Se ha naturalizado, desde los diferentes sectores de la sociedad, este calificativo "intruso" para referirse al ocupante "ilegal", al que ocupa una "propiedad que no le pertenece".

Los conceptos de legalidad / ilegalidad refieren a una construcción teórica que se referencia en una teoría del Estado y a una teoría del derecho, también apela a una dimensión ideológica que opera como sistema de ideas y como una "representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia." (Althusser, 1970, pág. 43).

En este sentido la imposibilidad de acceder al derecho de un lugar donde vivir, podrá ser entendida como una forma de violencia por parte del Estado. Pero, socialmente, en una típica "ideología invertida", el Estado como victimario deja de ser tal para pasar a ser víctima, cuando los violentados deciden hacer uso de ese derecho, ocupando propiedades de otros, convirtiéndose en sujetos carentes de ética, en agentes de la violencia, en "los intrusos" (Chauí, 1999).

Los "intrusos" son considerados socialmente como sujetos carentes de postulados morales, valores y normas. Se sostiene que el "intruso" no es infractor por pobre sino que su pobreza expresa una infracción moral que lo diferencia de otros tipos de pobres o mejor dicho de "humildes". El intruso, el

villero, señalan Gravano y Guber (1991) es un pobre indigno, un pobre que no puede sobrellevar digna, moral, honradamente su pobreza.

A primera vista, continúan los autores, el asentamiento cumple diversas funciones dentro de la cadena de ilegalidades, anexas a la ocupación de tierras, como la de ser "un aguantadero" de gente de mal vivir. Es el ámbito donde los "malhechores" viven y se reproducen; es el medio donde se aprende a contravenir las reglas, es el "semillero de enemigos sociales", que acechan al ciudadano honesto, trabajador en su integridad física y patrimonial, convirtiéndose en "amenazas urbanas", en términos de Roze (2003).

Uno de los principios organizadores de la sociedad es el temor a la violencia y de allí el deseo de huir de ella hacia espacios cerrados y vigilados, por miedo al otro, al diferente. El miedo se convierte, entonces, en la otra cara de la cultura del deseo, estableciéndose aquel como generador de la paranoia posmoderna (Roze, 2003).

El Estado nacional aparece como propietario de tierras en toda la extensión del territorio en virtud de distintos modos de adquisición del dominio, los que han ido variando desde la época colonial hasta nuestros días.

Basándome en un informe realizado por la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales y el Programa Arraigo en 1994, se puede afirmar que en América Latina el origen de la propiedad de la tierra está ligado indisolublemente a los modos en que fue adquirida, tanto durante la conquista como durante el proceso de independencia luego de la etapa colonial. Quién era el verdadero dueño de esas tierras, quién, por tanto, podía traspasar el dominio y quién es y cómo devenían definitivamente propietarios, embarca a políticos, sociólogos, historiadores, entre otros, en una discusión que aún no ha tenido síntesis.

2. La producción social del hábitat Espacios, problemáticas y prácticas

Entender el "hábitat" como "socialmente producido" constituye un referente teórico que nos posibilita visualizar los fenómenos urbanos desde una perspectiva integral y dinámica, a los actores, sus procesos y los productos logrados, tanto materiales como simbólicos. El fenómeno y magnitud de los asentamientos urbanos "precarios", evidencian el esfuerzo físico, social y económico de la población que ante la necesidad de un lugar donde vivir y la imposibilidad de recurrir al mercado, han ido habitando y construyendo con diversas modalidades, formas y métodos un espacio territorial.

La idea de "habitar un territorio", conlleva a pensarlo en tanto espacio propio, subjetivo, imaginario, que se instituye con las prácticas sociales de los sujetos. Se trata de habitar el espacio de acuerdo a prácticas que remiten al orden de lo cotidiano, prácticas entendidas como construcciones sociales y culturales, tanto en el ámbito más privado de la vivienda como aquello público y compartido de lo barrial. "El espacio es por tanto un lugar practicado" (De Certeau, 1996, pág. 129 citado por Gallego y Miceli, 2008, pág. 16).

La categoría teórica de "espacio" implica considerarla respecto al potencial que tiene en torno a la problemática del "habitar la ciudad".

Pero la categoría espacio a partir del siglo XX y en particular desde la geografía fue potenciando debates y rupturas epistemológicas respecto a los preceptos que la rigieron desde el siglo XVIII. Vinculados a la definición kantiana de espacio absoluto, como recipiente, escenario a priori y neutral, dieron surgimiento al concepto de espacio relativo en el cual van adquiriendo sentido las nociones de espacio vivido y espacio percibido. Así se abre paso a la idea de espacio como producción social, donde la sociedad es quien lo organiza y moldea desde su interacción. Explicado por el materialismo histórico esto sería el "espacio geográfico concreto, resultado de las formas particulares que adquiere el movimiento de los fenómenos sociales". (Xenia Pacheco Soto, 1996, pág. 106)

Continuando con esta línea de pensamiento, ese espacio socialmente construido, espacio como creación, producto de un sistema de valores, tradiciones, actitudes culturales, sociales y políticas, es heterogéneo y complejo. Se inscribe y se expresa con símbolos y lenguajes diferentes en cada sociedad siendo la relación de género uno de los articuladores más importantes de la organización social (Xenia Pacheco Soto, 1996).

Es decir, hay diferentes maneras de explicar las relaciones espaciales y una de ellas, es examinar cómo:

(...) los usos del espacio son parte de los procesos socioculturales en los que se estructuran y gestan los atributos de feminidad y masculinidad, participando de las relaciones de poder desiguales. La construcción de la condición de género diferenciada, origina formas también diferenciadas de vivir, construir y habitar los espacios. Así por ejemplo, se les fue asignado genéricamente a los hombres el lugar de la "acción", del "afuera", de "lo público" y a las mujeres el lugar de la "pasividad", el "adentro", lo "privado", la vivienda (Xenia Pacheco Soto, 1996, pág. 110).

Intentamos dejar planteada esta perspectiva a pesar de que algunos roles asignados a lo largo de la historia y en contextos socio-culturales particulares, se han ido reconfigurando en los nuevos escenarios.

Para Bourdieu (1979) el factor clave en la estructuración del espacio físico de una sociedad lo constituye la distribución del capital en sus distintas especies (fundamentalmente capital económico y capital cultural para las sociedades modernas). El lugar de residencia que ocupa un agente es un elemento central en la posición social, en la medida en que lo localiza con respecto a los otros, en una relación de cercanía o lejanía, superioridad o inferioridad, voluminosidad o pequeñez, centralidad o periferia. "Una parte de la inercia de las estructuras del espacio social se deriva del hecho de que están inscriptas en el espacio físico..." (Bourdieu, 1999 en Olivera Couto, 2006, pág. 120).

En el caso que nos ocupa, la ciudadanía plena, el reconocimiento como sujeto de derecho estaría dado por la posibilidad de acceder al territorio u obtener la vivienda mediante el mecanismo previsto para tal fin: el mercado. Tener que recurrir a la urbanización informal los coloca en una situación "salida de tono" en términos de Simmel. De manera que el proceso de restituir su situación de ciudadano pleno parecería estar vinculado al acceso a la propiedad privada. Podemos decir entonces que la apropiación espacial de la ciudad además de ser territorial, refiere a una disputa de sentidos.

Habitar la ciudad en condiciones de pobreza

Millones de personas habitan nuestro continente en condiciones de pobreza. Por tanto poder desandar y reflexionar sobre la categoría pobreza es también un ejercicio necesario para poder desnaturalizarla, resignificarla y reposicionarla en términos teóricos pero también ideológicos. En este sentido puede identificarse una polisemia conceptual que desde sus diferentes perspectivas van dando cuenta argumentada las situaciones objetivas y subjetivas particulares de la población que habita asentamientos urbanos.

Compartiendo con Alicia Gutiérrez (2007), la categoría pobreza aparece fundamentalmente como descriptiva, ya que remite a ciertas carencias de bienes y servicios mínimos que determinada sociedad considera como indispensables para todos sus miembros. Además, dice la autora, es un concepto *relativo* dado que en diferentes etapas históricas la pobreza corresponde a realidades diferentes que obligan a medirla también con parámetros diferentes, y es relacional porque implica la existencia de otros

que son ricos o por lo menos que no son pobres. Se determina la carencia por comparación con otros.

La preocupación central en esta perspectiva gira en torno a "medir" la cantidad de pobres reconociéndose fundamentalmente dos maneras de medir la pobreza: una de ellas llamada Línea de Pobreza (LP) y la otra llamada Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). A pesar de estar trabajando con el mismo problema, no evalúan situaciones iguales y reflejan dos fenómenos diferentes. Con el criterio del NBI se estaría detectando los llamados "pobres estructurales", mientras con el criterio de LP (sin sufrir las carencias medidas por el NBI), se detectarían hogares empobrecidos o "nuevos pobres".

Pero, agrega la autora, que desde esta noción de "pobreza" se pueden describir las "condiciones de existencia" de ciertos grupos sociales definidos como pobres, según una serie de indicadores, pero no se puede avanzar en la búsqueda de elementos explicativos y comprensivos que permitan dar cuenta de las causas de la pobreza, de los lazos estructurales que ligan a pobres y no-pobres de una determinada sociedad y de la manera en que los pobres estructuran un conjunto de prácticas que les permiten reproducirse socialmente en tales condiciones. Intentar entonces, explicar y comprender el conjunto de estrategias de reproducción social que ponen en marcha un conjunto de familias que viven en situación de pobreza, supone la consideración simultánea de varias dimensiones analíticas, que apuntan a rescatar los aspectos objetivos y simbólicos, sincrónicos e históricos de los diferentes procesos implicados.

Sonia Fleury (1999), por su parte, en un estudio sobre las relaciones entre las variables macroeconómicas y los niveles de pobreza y desigualdad observadas en las últimas décadas en América Latina concluye entre otras cosas, que la cuestión de la pobreza en la región es fundamentalmente un problema de distribución de la riqueza.

A su vez la categoría de pobreza es asociada necesariamente a otros procesos como "desigualdad" y "exclusión". En el trabajo de Fleury aparece el aporte que realiza Boaventura de Souza Santos quien subraya la diferencia entre desigualdad y exclusión y dice:

Si la desigualdad es un fenómeno socioeconómico, la exclusión es, sobre todo, un fenómeno cultural y social, un fenómeno de civilización. Se trata de un proceso histórico a través del cual una cultura, por vía de un discurso de verdad, crea la interdicción y la rechaza (...) el sistema de la desigualdad se asienta, paradójicamente, en el carácter esencial de la igualdad; el sistema de la exclusión se

asienta en el carácter esencial de la diferencia (...) el grado extremo de la exclusión es el exterminio; el grado extremo de la desigualdad es la esclavitud. (Boaventura de Souza Santos, 1995:2-4)

Por su parte, Amartya Sen (Ferullo, 2006) dirá que la identificación de la pobreza se asienta en un enfoque de "capacidades". La capacidad que tiene el sujeto económico para decidir y actuar constituye el espacio más apropiado para evaluar su bienestar, mucho más que el espacio de los bienes y las utilidades. El autor dice que el verdadero bienestar del sujeto no se deduce de la mera posesión de bienes sino de lo que la persona logra hacer efectivamente con ellos, dadas las características de aquel y las de éste así como las circunstancias externas que definen el marco concreto de cada decisión y acción. La condición de pobreza de una persona equivale a algún grado de privación que impide el desarrollo pleno de sus capacidades y en última instancia de su libertad.

Este modo de mirar también nos habilita a reconocer que si bien los habitantes de los asentamientos comparten algunos atributos vinculados a la imposibilidad de acceder a un determinado conjunto de derechos básicos, esto no indica que esa pobreza sea homogénea. Por el contrario debemos hacer referencia a su carácter multidimensional y heterogéneo.

Retomando a Bourdieu, Gutiérrez afirma que según el autor:

(...) las estructuras sociales existen dos veces, que lo social está conformado por relaciones objetivas, pero que también los individuos tienen un conocimiento práctico de esas relaciones -una manera de percibir las, de evaluarlas, de sentirlas, de vivirlas-, e invierten ese conocimiento práctico en sus actividades ordinarias, se impone al cientista social una doble lectura de su objeto de estudio: "objetiva" y "subjetiva", a la vez, pero concebidas en una construcción teórica que supone una relación dialéctica entre ambas (...) condiciones objetivas y condiciones simbólicas constituyen el fundamento de la razonabilidad de las prácticas sociales en la perspectiva de Bourdieu, prácticas que presentan entonces una doble dimensión: un "sentido objetivo" y un "sentido vivido" que deben ser entendidos dialécticamente para explicar y comprender las acciones sociales. (Gutiérrez, 2002, pág. 2).

En este sentido "la capacidad de dominar el espacio, en especial adueñándose (material o simbólicamente) de los bienes escasos (públicos o privados) que se distribuyen en él, depende del capital poseído" (Bourdieu, 1999, pág. 122). Estos sectores, que carecen de capital, son mantenidos a distancia de los bienes sociales más escasos y se los condena a convivir en

un entorno periférico, alejado o segregado. Poseen un acceso desigual (es decir inferior o nulo) a las redes de información, recursos y poder que posibilitan la movilidad y el éxito en la sociedad según los valores dominantes (Olivera Couto, 2006).

En la sociedad actual el acceso a bienes es un poderoso clasificador y diferenciador social, pero no solo las condiciones materiales de vida de los sujetos son las que constituyen las "fronteras" que marginan, dividen, excluyen sino que dichos procesos están impregnados de perspectivas políticas / ideológicas que se traducen en un fuerte condicionante y determinante simbólico. La noción de pobres merecedores y no merecedores ocupa un lugar sustancial en la ideología dominante, obligando a los pobres a demostrar que quieren "superarse".

Se trata entonces de ver la incidencia que la estigmatización tiene en la construcción del hábitat y particularmente en los asentamientos de sectores de pobreza. Si bien aquellos que son estigmatizados se defienden de esas clasificaciones estigmatizantes "... no somos vagos...", no dejan de señalar que a muchos de ellos les avergüenza decir donde viven, por las asociaciones que se desencadenan y las atribuciones que se generan (Matus, 2011).

Cuando Simmel (2002) reflexiona sobre el sentimiento de vergüenza, lo define como una acentuación del yo que es percibida en alguna manera como inapropiada. El sentimiento de vergüenza es como un castigo que hace presa de quien "se sale del tono" y del comportamiento igual para todos, y para todos accesible en igualdad de condiciones.

La mirada del "otro", un "otro" a veces invisible y otras veces tan cercano como el propio vecino, produce efectos sobre los sujetos, esa mirada no es una mirada ingenua sino cargada de sentidos y valoraciones que a la vez producen discursos y condicionan la vida cotidiana de los sujetos.

Los aportes trabajados brindan elementos para reconocer a la pobreza en sus múltiples determinaciones y comprenderla en su constitución dialéctica, donde conviven en permanente movimiento las condiciones de existencia materiales y simbólicas de los sujetos, las decisiones que ellos toman en función de sus capacidades, pero también y a la vez, comprenderla como fenómeno sociocultural, de civilización y socioeconómico, producto de la distribución de la riqueza y de la propiedad de los medios de producción.

3. La perspectiva de los derechos a la ciudad

Con lo trabajado hasta aquí podemos decir que habitar la ciudad en

condiciones de pobreza no refiere a circunstancias coyunturales ni a situaciones aisladas y espontáneas sino que indica procesos, donde la profundización de la brecha urbana refleja la segmentación y desigualdad social.

Las dificultades para el acceso a la tierra, a la vivienda y al conjunto de servicios y equipamientos urbanos, las dificultades para moverse, para consumir recursos claves, como el agua y el suelo, la baja sostenibilidad ambiental, ponen en crisis los modelos de urbanización y la legislación vigente. Dan cuenta además, del déficit financiero de los gobiernos locales y de los problemas de gobernabilidad y de falta de coordinación de políticas entre los diferentes niveles de gobierno. Cuestiones, todas ellas, que expresan la disputa de intereses que conlleva el proceso de producción de la ciudad. es y de

Ahora bien, ¿cómo posicionar al problema en perspectiva de derecho? Según Norberto Bobbio, "una necesidad no puede ser considerada como un derecho, sino cuando existe históricamente la posibilidad de satisfacerlo". Estas condiciones históricamente determinadas a la vez se construyen sobre el conflicto de intereses y las relaciones de fuerza que se crean en las diversas épocas (Pinilla, 2005, pág. 1).

Decir que una alimentación adecuada, una vivienda digna, la educación imprescindible para estar integrado en una sociedad, un trabajo que nos permita sentirnos útiles y ganarnos el sustento son necesidades humanas, es correcto y tiene múltiples utilidades. Es la mirada desde el enfoque de las necesidades humanas. Pero nombrarlas como necesidades no nos dice nada acerca de quién es responsable de que sean satisfechas. Decir en cambio, que son derechos indica que el Estado tiene obligaciones respecto a su satisfacción. Pero además, no se trata sólo de una obligación ética sino también de una obligación jurídica como consta en el texto de la Constitución según la reforma de 1994.

Nuestro país ha ratificado los tratados internacionales de derechos humanos, por tanto la norma suprema en Argentina ya no es más solamente la Constitución, sino que a ella se suman los derechos humanos con jerarquía constitucional. Los artículos 31 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional son los principales en relación con la determinación de la supremacía constitucional. Es éste último el que otorga "jerarquía constitucional" a documentos de derechos humanos, lo que ha llevado a cuestionarse si ellos tienen exactamente la misma jerarquía que la Constitución o no.

La perspectiva de derechos humanos constituye precisamente un proyecto político que apunta a transformar la institucionalidad del Estado y

sus prácticas para adecuarlas al fin de garantizar la más plena realización de todos los derechos para todas las personas. Es a su vez un proyecto de construcción de ciudadanía porque es necesario que las organizaciones de la sociedad civil, y las ciudadanas y los ciudadanos en general vigilen y exijan el cumplimiento de las obligaciones del Estado derivadas de los tratados de derechos humanos que se han ratificado. Constituye además un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en principios y estándares internacionales de Derechos Humanos (DDHH) y operacionalmente dirigido a respetarlos, protegerlos y satisfacerlos.

Si el acceso a la tierra y la vivienda en nuestro país ha adquirido rango constitucional en tanto derecho social reconocido, uno podría preguntarse ¿por qué no se hacen efectivos esos derechos para un importante sector de la población? La Dra. Núñez dice que:

(...) se hace necesario aquí plantear una contradicción establecida entre un derecho constitucional (Art. 14 bis: El Estado debe garantizar el acceso a una vivienda digna, es decir, un derecho social) y el Art. 2506 del Código Civil (sobre el derecho real de propiedad). Y esta contradicción es la que atraviesa axialmente hasta el mismo corazón de las políticas públicas: la inconstitucionalidad de la inacción estatal para con el primero, empuja a una amplia franja de la población a transgredir el segundo, tiñendo esta práctica social como "ilegal" (...) Cuando uno habla de ciudad es necesario visibilizar el conflicto entre lo legal y lo legítimo entre propiedad y apropiación del espacio. La propiedad privada del suelo presupone una base legal para el intercambio, el derecho de propiedad define el derecho a la ciudad, y por ende a la ciudadanía y en la transacción prima el valor de cambio de la mercancía. Contrariamente la apropiación como proceso social de uso, se privilegia el uso del suelo no la propiedad. (Núñez, 2002, pág. 5)

La necesidad de un viraje de las normas jurídicas hacia las prácticas sociales, revisando así los "procesos de apropiación" como manifestación de la cuestión social, implica a nuestro entender, poner en crisis ese valor burgués legalizado y legitimado de la "propiedad privada" y construir nuevos modos de inclusión urbana.

Ante esto son fundamentales políticas sociales redistributivas, basadas en derechos universales. La clave es el manejo del suelo urbano (que incluye

la regulación del parque habitacional construido), de la cual la política habitacional es complementaria. Pero para ello existe aún una gran batalla por librar, pues en la concepción jurídica preponderante en América Latina, que privilegia la noción del derecho de propiedad y que tiene origen en el Código Civil Francés de 1807 de tipo absoluto, posee un enorme impacto en las características del desarrollo urbano en nuestros países.

Por ello, en varios países de la región un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales alzan su voz por el derecho a la ciudad, denunciando abusos y criminalización de los más pobres, despojos de tierras, desalojos urbanos, desplazamientos de los más pobres a las periferias, conflictos con las viviendas y tierras públicas, entre las principales luchas que enmarcan tanto el derecho a la vivienda como el derecho a la centralidad, o el derecho al agua, en los casos de las luchas por la misma como bien social.

La Reforma Urbana, siguiendo el ejemplo del Foro de la Reforma Urbana de Brasil, comienza a plantearse en otros países como en Argentina a fin de luchar por una restauración plena de derechos en torno a la ciudad, que comprenda desde la función social de la propiedad, la separación del derecho a construir del derecho de propiedad, la importancia de la planificación participativa y democrática de la ciudad, hasta el desarrollo específico de un conjunto de instrumentos, que aseguren que los beneficios y las cargas del proceso de urbanización sean no solo equitativamente distribuidas sino también un dispositivo reparador de la injusticia social.

Un paso fundamental en la construcción del derecho a la ciudad ha sido la elaboración de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad durante el Foro Social de las Américas en Quito en julio de 2004, basada en tres ejes fundamentales:

- El ejercicio pleno de la ciudadanía, es decir, el ejercicio de todos los derechos humanos que aseguran el bienestar colectivo de los habitantes y la producción y gestión social del hábitat;

- La gestión democrática de la ciudad, a través de la participación de la sociedad de forma directa y participativa en el planeamiento y gobierno de las ciudades, fortaleciendo tanto las administraciones públicas a escala local, así como las organizaciones sociales;

- La función social de la propiedad y de la ciudad, con predominio del bien común sobre el derecho individual de propiedad, lo que implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano.

Como dice Núñez (2009) el derecho a la ciudad no es el simple retorno

a la ciudad tradicional. Es el derecho a la vida urbana, renovada, donde tiene prioridad el valor de uso. Se trata de un cambio de práctica social que proponga y justifique la centralidad lúdica, poniendo la apropiación por encima de la dominación.

El derecho a la ciudad es el derecho a no ser excluido pero también a vivir dignamente sin discriminación alguna, independientemente del género, la edad, la colectividad a la que se pertenezca o de cuestiones sociales, económicas, educativas, culturales. Atender este derecho supone que al modelo de exclusión debemos contraponer un modelo inclusivo, de integración social y territorial que ofrezca igualdad de oportunidades para el disfrute de los bienes, servicios, recursos y riquezas que ofrecen las ciudades, posibilitando así el ejercicio real de los derechos. El derecho a la ciudad puede ser entendido como la territorialización de los demás derechos.

El derecho a la ciudad es la posibilidad de construir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, y donde se posibilite la distribución equitativa de diferentes tipos de recursos: trabajo, salud, educación, vivienda, recursos simbólicos de participación, acceso a la información. Supone la creación de nuevos espacios urbanos comunes, de una esfera pública con participación democrática activa.

Acordando con el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI):

(...) lejos de ser un ejercicio intelectual, el derecho a la ciudad es una experiencia colectiva de resistencia a la privatización de los bienes comunes y del espacio público, a la implantación territorial de la especulación inmobiliaria, a la planificación urbana para los intereses de unos pocos, al levantamiento de murallas invisibles y tangibles que profundizan la segregación y la discriminación social y espacial de quienes habitan las ciudades, a los megaproyectos, a los abusos, a las violencias y al cinismo del poder. (MOI, 2011).

BIBLIOGRAFÍA

Althusser, Luis (1970). Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado. Buenos Aires, Nueva Vision.

Arcidiacono, Pilar (2009). Políticas Sociales con perspectivas de Derechos. La Agenda pendiente en Argentina. Quito, Programa Andino de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/politicaspublicasyderechoshumanos/articulos/temacentral/arcidiaco.pdf>

Arendt, Hannah (2005). La condición humana. Barcelona, Ed. Paidós.

Bourdieu, Pierre (1997). Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, Pierre (1999). Intelectuales, política y poder. Buenos Aires, Eudeba

Bruno, María Florencia y otras (2005). "Emergencia de nuevos espacios urbanos y de construcción de subjetividad: el "country" y el miedo al Otro" en Nuevas identidades Urbana en América Latina. Buenos Aires, Ed. Espacio.

Castells, Manuel (1974). La cuestión urbana. Madrid, Siglo Veintiuno Editores.

Clichevsky, Nora (2002). "Urbanizaciones Exclusivas" en Ciudad & Territorios, Madrid, Vol. XXXIV, N° 133-134.

Chauí, Marilena (1999). "Ética y violencia" en Revista Nueva Sociedad, Nro. 63. Caracas, set- oct 1999.

Duhalde, Eduardo Luis (2011). El derecho de los ciudadanos a la ciudad. La ciudad como célula madre del Estado-Nación. Ideas para debatir. Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos.

Durston, Alan (1994). "Un régimen urbanístico en la América hispana colonial: el trazado en damero durante los siglos XVI Y XVII" en Presentación Universidad de Cambridge, Facultad de Historia, 1992, Vol. 28., pp. 59-115. Disponible en: <http://revistahistoria.uc.cl/wp-content/uploads/2011/10/durston-alan-28.pdf>

Engels, Federico (2004). El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Buenos Aires, Ed. Nuestra América.

Ferullo, Hugo (2006). El concepto de pobreza en Amartya Sen. [Versión electrónica]. Revista valores en la sociedad industrial. Año XXIV, N° 66, pp.10-16. Consultado en julio 2013, página: <http://www.uca.edu.ar/esp/sec->

feconomicas/esp/docsfacultad/publicaciones/valores/docscoleccion/valdigit/
num066/num066.pdf

Fleury, Sonia (1999). Política Social, Exclusión y Equidad en América Latina de los años noventa. Buenos Aires, Centro de Documentación en políticas Sociales, Documento/15.

Gallego, Julián y Paola Miceli (Comp.) (2008). Habitar, producir y pensar el espacio rural. De la Antigüedad al Mundo Moderno. Madrid, Ed. Miño y Dávila srl.

Gancedo, Nora y otros (2011). "El hábitat social como un sentido de saber habitar" en Actas XVI Encuentro ULACAV, Córdoba.

Golbert, Laura y Emilia Tenti Fanfani (1999). Nuevas y Viejas formas de pobreza en la Argentina: la experiencia de los 80. Buenos Aires, Dávila.

Gravano, Ariel (2003). Antropología de lo Barrial - Estudios sobre producción simbólica de la vida Urbana. Buenos Aires, Ed. Espacio.

Gravano, Ariel y Rosana Güber (1991). Barrio Sí, Villa También. Buenos Aires, Centro de Editores de América Latina.

Gutiérrez, Alicia (2007). Pobre', como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza. Córdoba, Ferreyra Editor.

Gutiérrez, Alicia B. (2002). "Problematización de la pobreza urbana tras las categorías de Pierre Bourdieu" en Cuadernos de antropología social, n.15, Buenos Aires, ene./jul. 2002.

Hardoy, Jorge (1983). Impacto de la urbanización en los centros históricos latinoamericanos. Buenos Aires: Proyecto Regional de Patrimonio Cultural y Desarrollo, PNUD-UNESCO.

Harvey, David (2000). Espacios de esperanza. Madrid, Akal.

Lefebvre, Henri (1969). El Derecho a la Ciudad. Barcelona, Ed. Península.

Maldonado, Jesus Leal (1997). "Sociología del espacio: el orden espacial de las relaciones sociales" en Política y sociedad, 25, Facultad Cs Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, pp 21-36, Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/63395262/sociologia-del-espacio-leal> [Consultado: 28 de diciembre 2012]

Matus, Ana (2011). "Una mirada simmeliana sobre la toma de tierras. Acerca de la reciprocidad entre deberes y derechos" en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Unco 17, pp. 75-102. Disponible en: <http://fadeweb.uncoma.edu.ar/medios/revista/revista17/Matus.pdf>

Mena, Miguel D. Experiencia fundacional del Nuevo Mundo. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Vol. XXX. Disponible en:

[Consultado: 9 de junio 2013]

Merklen, Denis (1997). Un pobre es un pobre. La sociabilidad en el barrio; entre las condiciones y las prácticas. (Facultad de Ciencias Sociales, UBA.). Parte del trabajo de tesis para la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales.

Núñez, Ana (2002). "Apropiación y división social del espacio" en Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales Scripta Nova, vol. VI, núm. 116, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad de Barcelona, 15 de junio de 2002.

Núñez, Ana (2009). Seminario: "De la alienación, al derecho a la ciudad. Una lectura (posible) sobre Henri Lefebvre". Material del Seminario de Actualización en Política Urbana. Paraná, Maestría en Trabajo Social. FTS-UNER.

Olivera Couto, Diego Martín (2006). El conflicto social en el espacio urbano. Un análisis de la crisis en la convivencia ciudadana. Montevideo, Monografía final Universidad de la República / Facultad de Ciencias Sociales / Departamento de Trabajo Social. Disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy/publicaciones/Monog%20Diego%20Olivera%20T.%20Soc06.pdf>. [Consultado: Enero 2013]

Ortiz Pinilla, Nelson (1998). Planeación con perspectiva de derechos: un derecho de la infancia y de la juventud. Colombia. Oficial de Proyectos UNICEF. Disponible en: <http://www.unicef.org.co/Ley/AI/15.pdf> [Consultado en enero 2013]

Pacheco Soto, X. (1996). "El espacio del género en geografía" en Revista Geográfica de América Central, N° 34, II semestre de 1996 - I semestre de 1997, Costa Rica pp. 103-112

Pisoni, C. (2002). "Hábitat y Pobreza: otra mirada sobre las políticas de vivienda" Revista Observatorio Social, Núm. 12, pp 30 Buenos Aires.

Quijano, Aníbal (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en Edgardo Lander (comp.). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Buenos Aires, CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf> [Consultado: junio 2013]

Quijano, Aníbal (2001). "Colonialidad del poder y clasificación social" en Journal in World Systems Research, vol. XI, núm. 2, University of Santa Cruz, USA.

Rincón Patiño, Análida (2006). Racionalidades normativas y apropiación del territorio urbano: entre el territorio de la ley y la territorialidad

de legalidades. México, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

Roze, Jorge (2003). Inundaciones recurrentes. Ríos que crecen identidades que emergen. La Plata, Ed. Al Margen/Fundación Ideas.

Svampa, Maristella (2005). "La Brecha Urbana" en Revista Claves para Todos. Buenos Aires, Ed. Granica.

Wacquant, Loïc (2001). Los Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad al Comienzo del Milenio. Buenos Aires, Manantial

Zemelman, Hugo M (1989). Pensar teórico y pensar epistémico: los retos de las ciencias sociales latinoamericanas. Instituto Pensamiento y Cultura en América a. c. "Enseñar a Pensar". Disponible en: <http://www.ipecal.edu.mx/Biblioteca/Documentos/Documento7.pdf> [Consultado: Enero 2013]

Para publicar en Tiempo de Gestión

1) Se podrán publicar artículos, notas cortas, resúmenes de tesis y disertaciones y otras comunicaciones científicas. Deberán ser originales, inéditas, en idioma español. Los artículos deben remitirse a la dirección de correo electrónico fcg_revistatiempodegestion@uader.edu.ar. en un archivo adjunto.

2) Los artículos tendrán una extensión máxima de 10.000 palabras, en letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado de 1 y 1/2. Los editores podrán considerar los casos que exceden esa extensión.

3) Los artículos tendrán una estructura que comprenderá, en este orden: título (corto, conciso), autor, fecha de finalización de la redacción, breve currículum del autor, resúmenes (en castellano e inglés), palabras clave (en castellano e inglés), cuerpo del trabajo y bibliografía.

4) El currículum del autor no excederá las 120 palabras. Deberá describir los títulos y antecedentes laborales del autor e incluir una dirección electrónica de contacto.

5) El artículo debe contener un resumen escrito en español y en inglés de no más 150 palabras.

6) Las palabras clave serán tres. Se expresarán tanto en español como en inglés.

7) Si el trabajo es una ponencia presentada en congresos, en jornadas, seminarios, deberá especificarse el nombre del encuentro, la institución organizadora y lugar y fecha de realización. Tiempo de Gestión sólo publicará este tipo de trabajos cuando sean inéditos.

8) Las citas bibliográficas se realizarán insertando en el lugar que corresponda, entre paréntesis, el nombre del autor seguido por el año de publicación, por ej: (González, 2013). Si el nombre del autor forma parte de la oración, irá solo la fecha de publicación entre paréntesis. En el caso de que se citen dos autores, ambos deberán estar incluidos en el texto. Con tres o más autores, se cita el primero seguido de et al.

En el caso de las referencias bibliográficas se colocarán al final del artículo, por orden alfabético por autor. Primero, el apellido del autor, luego el nombre, el año de publicación entre paréntesis, el título, los datos editoriales (nombre de la editorial y lugar en que se publicó, o nombre de la publicación si es un revista y número o volumen), además de las páginas citadas.

9) Los cuadros, tablas, gráficos, fotografías, etcétera se deberán remitir en escala de grises, en extensión JPG o TIF, con una resolución de 300 DPI. Se recomienda enviar en forma separada del texto con la indicación del lugar en que deben ubicarse.

10) Tiempo de Gestión emplea un sistema de arbitraje doble ciego, por el cual ni el autor ni el árbitro se conocen mutuamente. Este arbitraje es obligatorio para todos los artículos. La revista cuenta con un Comité de Árbitros que evalúa aspectos como la solvencia temática, la solidez argumentativa, la claridad expositiva y el aporte original de ideas del artículo. El arbitraje concluirá en un dictamen que el autor tiene derecho a conocer, por intermedio del Editor. Ese dictamen podrá aceptar, rechazar o sugerir correcciones para los artículos.

11) El Editor queda facultado para decidir en qué edición se publicará el artículo aprobado.

12) El Editor y los evaluadores quedan facultados para hacer correcciones de estilo en los artículos propuestos. Esta facultad no comprende correcciones de contenido, en lo cual serán respetados los originales.

13) Los artículos publicados en Tiempo de Gestión no expresan necesariamente las opiniones del Editor, de los miembros del Comité Editorial, de los árbitros actuantes, ni de ninguna de las autoridades de la Facultad o de la Universidad, y son exclusiva responsabilidad de los autores.